1963, 1 diciembre – 1971, 8 abril

Papelería VILA, S. L. CASA FUNDADA EN 1888

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

CENTRO DE MODELACION IMPRESA

Embajador Vich, 15 - VALENCIA - Teléfono 21 48 41

1.963 a 1.971

5/4

Libro de Actas

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Provincia de Alicante Partido de Pego

Término municipal de Orba AÑO 1963

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

la Corporación municipal

Este libro, comprensivo de Cien *folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre* la Corporación municipal *ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con* ..... *pliego* ..... *de papel de pagos al Estado, clase* ..... *número* .....

importante .....

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta oficina.

Orba a treinta de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres

El Secretario

Eduardo [illegible]

DILIGENCIA DE APERTURA.—*Este libro, compuesto de* Cien *hojas, foliadas y selladas con el de este* Ayuntamiento*, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquél* ..... *celebre, concernientes a* las sesiones del Ayuntamiento *comenzando con la de este día.*

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Orba *a* uno *de* Diciembre *de mil novecientos* sesenta y tres

V.º B.º

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

El Secretario

Eduardo [illegible]

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Asistencia
Alcalde
D. José Sendra
Concejales
D. Jesús Fluixá
" Fernando Martínez
" Francisco Pastor
" Juan Escrivá
" Joaquín Mengual
" Vicente Carrasco

Sesión ordinaria del día 1 de Diciembre de 1963

En la Villa de Orba a uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres, se reunió el Ayuntamiento, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, con-puesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, que constituyen la totalidad de los miembros que integran la Corporación municipal.

Preside el Sr. Alcalde Don José Sendra Pastor, y siendo las doce horas declaró abierta la sesión dándose lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

El señor Alcalde informó a la Corporación, que en virtud de modificaciones establecidas en el Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, la prórroga de primera clase de incorporación a filas en virtud de ser el mozo hijo único de padre pobre, que venía otorgándose a la edad de 60 años del causante de la prórroga, ha pasado esta a la edad de 65 años, y que la incorporación a filas que venía realizándose en un solo turno, pasa esta a realizarse en dos turnos, el primero a partir del uno de Marzo que se incorporarán las dos terceras partes de los mozos útiles, y la otra tercera parte se incorporará a partir del uno de Julio.

También se acordó por unanimidad, que habiendo que habiendo quedado subsistentes después de la supresión de arbitrios, los de Puertas Públicas y Degüello, la recaudación de los mismos, se lleve a efecto por el propio Alguacil como ha venido haciéndose hasta ahora.

El Sr. Alcalde informa a la Corporación municipal, que hasta la fecha, no han salido las instrucciones relativas para la confección del Presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos para el próximo año 1964.

No habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico.

José Sendra — Joaquín Mengual — Jesús Fluixá — Vicente Carrasco — Francisco Pastor — J. Escrivá — Eduardo [illegible]

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sres asistentes
Alcalde-Presidente
D. José Sendra Pastor
Concejales
D. Jesús Fluixá
D. Fernando Sendra
D. Francisco Pastor
D. Juan Escriuá
D. Vicente Carabaca
D. Joaquín Menguas

Sesión ordinaria del día 1 de Enero de 1964.

En la Villa de Orba a uno de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, que constituyen la totalidad de la Corporación municipal.

Preside el Sr. Alcalde Don José Sendra Pastor y siendo las doce horas declaró abierta la sesión dándose lectura al acta anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial, y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

Mejora Reforma del Alumbrado

Por la presidencia se dió cuenta del contenido de la Circular de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, inserta en el Boletín Oficial de la provincia del día 23 de Diciembre último, relativa a las obras y servicios considerados de mayor necesidad en los Municipios, con el fin de que pudiesen solicitar su inclusión en el Plan de Obras y Servicios de dicha Comisión.

La Corporación municipal quedó enterada de la Circular de referencia y acordó por unanimidad, solicitar la inclusión en dicho Plan, el servicio "Mejora de Alumbrado" por considerar este servicio el de mayor necesidad de la población, calculando los gastos para la mejora de alumbrado en unas doscientas mil pesetas, de las cuales, el Ayuntamiento aportaría para la total financiación de las obras, cincuenta mil pesetas.

Subvención para paro obrero.

El Señor Alcalde dió cuenta igualmente de una comunicación recibida de la Comisión Delegada de Asuntos Sociales de Alicante firmada por el Excmo Sr. Gobernador Civil, concediendo a este Ayuntamiento y para obras de instalación de alumbrado eléctrico la cantidad de cuarenta mil pesetas, destinada para remediar el paro obrero en la localidad.

Enterado el Ayuntamiento, acordó se haga constar en acta el agradecimiento de la Corporación al Excmo. Sr. Gobernador Civil, al conceder esta subvención para obras de interés local y para remediar el paro, no obstante el Ayuntamiento considera que para invertir la mayor cantidad de dicha subvención en jornales a obreros en paro, se solicitase del Sr. Gobernador, poder invertir dicha subvención en trabajos de pavimentación, arreglo de las calles y otras obras de urbanización de la localidad, en donde podrían invertirse el 80 por 100 en jornales, ya que la reforma de alumbrado absorbe la mayor cantidad en materiales y los jornales a emplear corresponden a personal especializado.

Plantilla de funcionarios

Por el Sr. Secretario se dá lectura, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, a la propuesta de clasificación de los funcionarios de este Ayuntamiento, en aplicación de la Ley 108/1963, de 20 de Julio, e Instrucciones de la Dirección General de Administración Local números 1 y 2, aprobadas por Ordenes ministeriales de Gobernación de 15 y 17 de Octubre de 1963 y Circular núm 36-C. de fecha 12 de Diciembre de 1963, de la referida Dirección General, conteniendo normas complementarias sobre la revisión y aprobación de plantillas del personal de las Corporaciones locales, y tras detenido estudio y de acuerdo con los informes de las comisiones de Hacienda y Gobernación, se acordó su aprobación y remisión a la Dirección General de Administración Local por cuadruplicado ejemplar, para la aprobación definitiva que proceda.

Quintas

El Ayuntamiento acordó por unanimidad, designar a Don Francisco Miralles Tavernar, tallador y pesador de los mozos del reemplazo de 1964 y de revisiones de los años 1960 y 1962. A don Antonio Ferrer Rostall, médico para el reconocimiento de mozos. A Don Vicente Carabaca Vila, Regidor Síndico para las operaciones de quintas, y clasificar en noventa pesetas el jornal medio regulador de un bracero del campo en esta localidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión siendo las trece horas, firmando la presente acta todos los Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico.

José Sendra — Jesús Fluixá
Joaquín Menguas — J. Escriuá
Fernando Sendra
Francisco Pastor — Vicente Carabaca
Eduardo Gómez

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
D. Jose Sendra Pastor
Concejales
D. Jesus Fluixa Esquer
D. Fernando Sendra
D. Francisco Pastor
D. Joaquin Mengual
D. Vicente Caravaca
D. Juan Escriva

Sesion ordinaria del dia 1 de Febrero de 1964

En la Villa de Orba a uno de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunio el Ayuntamiento en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial, compuesto por los señores Concejales anotados al margen, que constituyen la totalidad de la Corporacion municipal, y para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Preside el Sr. Alcalde Don Jose Sendra Pastor, y siendo las doce horas declaro abierta la sesion, dandose lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia oficial y demas disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesion y acordaron su cumplimiento.

Liquidacion del presupuesto de 1963

Acto seguido el Sr. Presidente manifesto, que de acuerdo con el orden del dia, debia procederse a la aprobacion de la cuenta de liquidacion del presupuesto ordinario del año 1963, con sus relaciones de deudores y acreedores al Municipio en 31 de Diciembre del expresado año, como tambien las anulaciones tanto en gastos como en ingresos ocurridas en dicho ejercicio, como igualmente las modificaciones de creditos en dicho presupuesto, todo lo cual ha estado a disposicion de los Sres Concejales para su examen y aprobacion.

Seguidamente se procede a dar lectura integra de dicha cuenta, y puesta a votacion, fue aprobada por unanimidad.

Cuenta de Caudales.

Vista la cuenta de caudales de este Municipio correspondiente al primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del año 1963, y el informe de la Intervencion que en la misma se emite, despues de examinada y hallada conforme, la Corporacion acuerda por unanimidad prestarle su aprobacion definitiva.

Cuenta de Valores independientes y auxiliares

Se dio cuenta igualmente de la cuenta anual de Valores independientes y auxiliares del Presupuesto de 1963, con caracter negativo por no haber ocurrido ningun ingreso ni pago en dicha cuenta.

Por el Sr. Secretario y de orden de la presidencia se dio lectura a la Orden del Ministerio de la Gobernacion de 15 de Octubre de 1963, por la que se aprueba la instruccion numero 1. (Clasificacion de personal) y de la Orden del propio Ministerio de 17 de Octubre del expresado año, por la que se aprueba la instruccion numero 2. (Prescripciones especiales), para la aplicacion de la Ley 108/1963 de 20 de Julio, sobre regulacion de los emolumentos de los funcionarios de Administracion Local.

Tambien se dio lectura a la Orden del Ministerio de la Gobernacion de 12 de Diciembre ultimo, inserta en los boletines oficiales de la provincia de los dias 4 y 13 del mes de Enero, por la que se aprueban instrucciones para la formacion de los presupuestos de las Corporaciones locales que han de regir en el ejercicio de 1964.

El Ayuntamiento queda enterado del contenido de las mencionadas Ordenes que han sido leidas por el Secretario y acuerda por unanimidad se de a las mismas su mas exacto cumplimiento, considerando que la precaria situacion economica de este Ayuntamiento, no le permite implantar los nuevos emolumentos al personal al Servicio de la Corporacion, sin la ayuda estatal para estas atenciones, para la aplicacion de la Ley 108/1963.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion siendo las trece horas, de que yo el Secretario certifico.

José Sendra
Jesus Fluixa
Joaquin Mengual
J. Escriva
Francisco Pastor
Fernando Sendra
Vicente Caravaca
Eduardo Pastor

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Asistencia

Alcalde-Presidente
D. Jose Sendra Pastor

Concejales
D. Joaquin Mengual
" Vicente Caravaca
" Jaime Escriva

Concejales Entrantes
D. Felipe Oranda
D. Joaquin Oranda
D. Vicente Monserrat.

Concejales Salientes.
D. Jesus Fluixa
D. Fernando Sendra
D. Francis Pastor

Secretario
D. Eduardo Giner

Acta de la sesion extraordinaria celebrada el dia 2 de febrero de 1964, para la constitucion del nuevo Ayuntamiento.

En el Salon de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Orba a dos de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. Previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores Concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Sendra Pastor, al objeto de proceder a la constitucion del nuevo Ayuntamiento, conforme determinan los articulos 126 y 127 de la ley de Regimen local vigente, y articulos 83 y 84 del Reglamento de Organizacion, funcionamiento y Regimen juridico de las Corporaciones locales de 17 de Mayo de 1952 y siendo la hora de las doce, se declaró abierta la sesion.

Estando presentes en este acto, para el que fueron convocados en forma legal, los Concejales D. Jesus Fluixá Agud, D. Fernando Sendra Martinez, y D. Francisco Pastor Sendra, que han venido integrando la Corporacion y a quienes corresponde cesar en virtud de la renovacion trienal determinada por la ley, el Secretario dió lectura al acta de la sesion anterior, que fue aprobada, despues de lo cual cesaron en su cometido dichos señores.

Seguidamente, y de orden de la presidencia, el Sr. Secretario de la Corporacion dió lectura de los articulos 126 y 127 de la referida ley de Regimen Local y articulos 83 al 89 del Reglamento de Organizacion citado, asi como de los nombres y apellidos de los Concejales electos por cada uno de los grupos representativos de las instituciones familiar, Sindical y Corporativa, que son como sigue.

Para el tercio de Representacion familiar.

D. Felipe Oranda Pons.

Para el tercio de Representacion Sindical

D. Joaquin Oranda Ribes.

Para el tercio de Representación Corporativa

D. Vicente Monserrat Canto.

A continuacion el Sr. Alcalde, tomo juramento a cada uno de los señores Concejales electos que han asistido a este acto, bajo la formula. « Juro servir a España con absoluta lealtad al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Reino, poniendo el maximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Concejal para el que he sido nombrado ». y habiendo prestado todos ellos, el Sr. Alcalde les contestó: Si así lo haceis Dios y España os lo premien, y si no, os lo demande » quedando constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Era teniendo que resolver la Corporacion ninguna incidencia acerca de las condiciones legales de los señores nombrados, y habida cuenta que el numero legal de Concejales de este Municipio es el de seis superior a las dos terceras partes del total, se declara definitivamente constituido el Ayuntamiento a los efectos del articulo 127 de la ley de Regimen local y articulo 84 del Reglamento, que queda formado del siguiente modo:

Alcalde-Presidente. D. Jose Sendra Pastor.

Concejales de representacion familiar. D. Felipe Oranda Pons y D. Vicente Caravaca Vila.

Concejales de representacion sindical. D. Joaquin Oranda Ribes y D. Joaquin Mengual Fullana.

Concejales de representacion corporativa. D. Vicente Monserrat Canto y Don Juan Escriva Zaragoza.

Conforme a lo dispuesto en el parrafo 4º del articulo 123 de la ley de Regimen Local, y articulo 88 del referido Reglamento organico, el Sr. Alcalde dió cuenta a la Corporacion, que en uso de las facultades que le confiere el articulo 66. de la mencionada ley habia tenido a bien designar para Teniente de Alcalde al Concejal. D. Felipe Oranda Pons.

En virtud de cuanto se previene en el articulo 90 y siguientes del referido Reglamento, el Ayuntamiento acordó designar las siguientes Comisiones, integradas por los Concejales que para cada una de ellas se indican a saber: Hacienda, Gobernacion, Obras Publicas, y Urbanismo, D. Juan Escriva Zaragoza, D. Vicente Monserrat Canto y D. Vicente Caravaca Vila.

Sanidad, Higiene, Educacion Nacional, Beneficencia y Obras Sociales, Don Joaquin Mengual Fullana, Don Felipe Oranda Pons y don Joaquin Oranda Ribes.

Asimismo se acordó sindar el dia diez de cada mes y hora de las once para la celebracion de las sesiones ordinarias del Ayunta-

miento.

Por último, se acordó que de la presente acta se remita copia certificada al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia de que yo el Secretario, certifico.

[signature] Joaquín Mengual

[signature] Vicente Caravaca

Vicente Monserrat [signature]

Felipe Aranda [signature]

Eduardo Giner

Asistencia
Alcalde-Presidente
D. José Sendra
Concejales
D. Felipe Aranda
D. Vicente Caravaca
D. Joaquín Mengual
D. Juan Escrivá
D. Vicente Monserrat.
Secretario
D. Eduardo Giner

Sesión ordinaria del día 10 de Febrero de 1964.

En la Villa de Orba a diez de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunió el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Ayuntamiento, compuesto de los señores Concejales que se expresan al margen y con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Preside el señor Alcalde don José Sendra Pastor, y siendo las once horas declaró abierta la sesión con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

Nombramiento de Depositario.

Se acordó por unanimidad designar al Concejal D. Vicente Monserrat Cantó, para que ejerza el cargo de Depositario de los fondos municipales, con el percibo de la gratificación que figure en presupuesto por quebranto de moneda, el cual presente a la sesión acepta esta designación.

El Sr. Secretario dá a conocer el resultado de la rectificación del Padrón de habitantes de este Municipio, en 31 de Diciembre de 1963.

cuya rectificación arroja el siguiente resultado.

Población de hecho.- Varones 572. Mujeres. 627. Total 1199.
Residentes ausentes.- Varones 26. Mujeres. 28. id 54.
Población de derecho. Varones 598. Mujeres. 655. id 1253.

Acto seguido y con el fin de aportar al presupuesto municipal ordinario para 1964, la mayor cantidad posible, para hacer frente en parte, a los gastos y demás obligaciones de carácter forzoso y demás indispensables de carácter voluntario, para la buena marcha administrativa del Municipio, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad, se modifique la ordenanza y tarifas, por derechos y tasas de los servicios del Cementerio, como asimismo crear una nueva ordenanza con su correspondiente tarifa por derechos y tasas del servicio de agua potable a domicilio, cuyas ordenanzas una vez aprobadas por la Corporación y finalizado el plazo de exposición al público para oír reclamaciones, entrarán en vigor en 1 de Abril del corriente año.

[signature] Joaquín Mengual

Vicente Monserrat [signature]

Felipe Aranda [signature]

Vicente Caravaca

Eduardo Giner

Sesion extraordinaria.- En la Villa de Orba a dieciseis de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunió el Ayuntamiento en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial, compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen con objeto de celebrar sesion extraordinaria, a los objetos consignados en la cedula de convocatoria.

Preside el Alcalde Don Jose Sendra Pastor, y siendo las doce horas declaró abierta la sesion dando lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido fue presentado el proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1964, elevado a esta Corporacion municipal por el Señor Alcalde-Presidente, en la forma prevista por los articulos 680 de la vigente Ley de Regimen Local y 186 y 187 del Reglamento de Haciendas Locales.

Discutidos detenidamente cada uno de los articulos y relaciones que comprende dicho proyecto, y encontrandolos en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporacion municipal, asi como los recursos de la localidad, que se establecen para atender aquellos, acordaran por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata fijando los gastos en doscientas quince mil novecientas doce pesetas noventa y tres centimos y los ingresos a doscientas quince mil novecientas doce pesetas, noventa y tres centimos.

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma con todos los documentos que le acompañan se exponga al publico por termino de quince dias hábiles, en la Secretaria de este Ayuntamiento, previo anuncio en el boletin oficial de la provincia, y transcurridos que sean los cuales se remitira al Iltmo Señor Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, en union de las reclamaciones que puedan interponerse, las que serán previamente informadas, todo a los efectos que determina en las vigentes disposiciones.

Ordenanzas.- Seguidamente y de acuerdo con la orden de convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente dió cuenta a la Corporación de la Ordenanza sobre Derecho o Tasa por suministro de agua potable domiciliaria de nueva creación y de Ordenanza sobre Derechos de nichos y ocupación de terreno del cementerio, de conformidad con lo que se determina en la vigente Ley de Regimen Local, las cuales entrarán en vigor en uno de Abril del año actual, y regiran hasta que por disposición superior ó acuerdo del Ayuntamiento se modifiquen ó anulen.

Acto seguido fueron leidas por el Secretario las citadas Ordenanzas de cuyo contenido quedó enterada la Corporación y despues de la consiguiente discusion acordó por unanimidad darles su aprobación tal como se hallan redactadas, y que sean estas expuestas al publico previo anuncio en el Boletin oficial de la provincia por plazo de quince dias hábiles en la Secretaria municipal, para oir reclamaciones y transcurrido dicho plazo con las reclamaciones presentadas ó sin ellas, remitir al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda copia de las mismas para su aprobacion definitiva

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dió por terminada la sesion siendo las trece horas, firmando la presente acta todos los Concejales asistentes que constituyen la totalidad de la Corporacion, de que yo el Secretario certifico.

[signature] Felipe Aranda

Vicente Monserrat Vicente Caravaca

[signature]

Eduardo [signature]

Exmo. Diputación Provincial Alicante

Sesion extraordinaria para la designacion de un Compromisario para la eleccion de Procuradores en Cortes.

En la Casa Consistorial de la Villa de Orba, siendo las diez horas del domingo dia veintidos de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, se reune en sesion extraordinaria, por primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Sendra Pastor, con la asistencia de los señores Concejales D. Juan Escrivá Zaragoza, D. Vicente Monserrat Cantó, D. Joaquin Mengual Juliana, D. Joaquin Oranda Ribes, Don Felipe Oranda Pons y D. Vicente Caravaca Vila,
Declarada abierta la sesion por la presidencia, y conocido el objeto de la reunion que es el de proceder en forma legal a la designacion de un compromisario entre los miembros de la Corporacion para que participe en la eleccion de Procurador en Cortes de representacion municipal, lo cual debe realizarse en forma secreta y por medio de papeletas, se reparte una de ellas a cada uno de los miembros presente del Ayuntamiento, advirtiendoseles que deben señalar claramente uno de los nombres figurados en las mismas, precisamente aquel que elijan para que actue de Compromisario, entendiendose que en el supuesto de que al verificar el escrutinio alguna papeleta no apareciese con el nombre señalado se sobreentenderá la votacion efectuada a favor de el figurado en primer termino de la relacion.
Tras depositarse en la urna por cada uno de los señores asistentes al acto las correspondientes papeletas, se procede por la presidencia al escrutinio, que muestra los siguientes resultados:
Numero de votantes 7.
Numero de votos obtenidos por cada uno de los miembros que han obtenido sufragios:
Don José Sendra Pastor cinco - - votos
Don Vicente Monserrat Cantó dos - - - votos.
En consecuencia se proclama compromisario a don

Y no siendo otro el motivo de la reunion se levanta la presente, que leida y hallada conforme por los señores asistentes, es firmada seguidamente por los mismos, con lo cual la presidencia da por finalizado el acto, de todo lo que, como Secretario certifico.

Felipe Oranda

Vicente Monserrat

Vicente Caravaca

Eduardo Juan

Acta de la Sesion extraordinaria para la designacion de Compromisario para las elecciones a Diputados Provinciales por este Partido Judicial.

En la Casa Consistorial de la Villa de Orba, siendo las once horas del Domingo dia veintidos de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, se reune en sesion extraordinaria, por primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Jose Sendra Pastor, con asistencia de los señores Concejales D. Juan Escrivá Zaragoza, D. Vicente Monserrat Cantó, Don Joaquin Mengual Juliana, D. Joaquin Oranda Ribes, Don Felipe Oranda Pons, y Don Vicente Caramaca Vila, y actuando como Secretario el infrascrito, que lo es de la Corporacion.
Declarada abierta la sesion por la Presidencia, y con objeto de la reunion que es el de proceder en forma legal a la designacion de un Compromisario entre los miembros de la Corporacion para que participe en la eleccion a Diputados Provinciales del Partido Judicial, lo cual debe realizarse en forma secreta y por medio de papeletas, se reparte una de ellas a cada uno de los miembros

EXMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

presentes del Ayuntamiento, advirtiéndoles que deben señalar claramente uno de los nombres figurados en las mismas, precisamente aquel que elijan para que actúe de Compromisario, entendiéndose que en el supuesto de que al verificar el escrutinio alguna papeleta no apareciese con el nombre señalado, se sobreentenderá la votación efectuada a favor de el figurado en primer término en la relación.

Tras depositarse en la urna por cada uno de los señores asistentes al acto las correspondientes papeletas, se procede por la presidencia al escrutinio, que muestra los siguientes resultados:

Número de votantes 7.

Número de votos obtenidos por cada uno de los miembros que han obtenido sufragios:

Don José Sendra Pastor — seis — votos

Don Juan Escriviá Zaragoza — uno — voto

En consecuencia se proclama Compromisario a Don

Y no siendo otro el motivo de la reunión se levanta la presente, que leída y hallada conforme por los señores asistentes, es firmada seguidamente por los mismos, con lo cual la Presidencia da por finalizado el acto, de todo lo que yo como Secretario certifico.

[signature] Felipe Aranda

Vicente Caravaca — Vicente Monserrat

[signature]

Eduardo [signature]

Asistencia

Alcalde-Presidente

Don José Sendra Pastor.

Concejales

D. Felipe Aranda

" Joaquín Mengual

" Juan Escriviá

" Joaquín Aranda

" Vicente Caravaca

" Vicente Monserrat

Sesión ordinaria del día 10 de Abril de 1964

En la Villa de Orba a diez de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunió el Ayuntamiento en la Casa-Capitular compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Conforme al orden del día, se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

Se acordó comisionar al Secretario del Ayuntamiento para que el día cinco de mayo próximo asista a la sesión que ha de celebrar la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta de Alcoy y en la que se han de conocer los fallos recaídos en los expedientes de revisiones y de prórroga de incorporación a filas de primera clase.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad confirmar en el cargo de Depositario del Ayuntamiento al Concejal Don Vicente Monserrat Cantó que le fue hecho en sesión del día diez de Febrero último, relevándole de la obligación de prestar fianza, haciéndose responsables todos los miembros electivos de este Ayuntamiento, solidariamente del resultado de tal gestión, y que en el desempeño del cargo, se tendrá en cuenta las instrucciones sobre régimen de Depositarías, aprobadas por Orden del Ministerio de la Gobernación de 16 de Julio de 1963

Se dió cuenta de una comunicación de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, Comisión Delegada de Asuntos Sociales número 15495, participando a este Ayuntamiento que en la reunión celebrada bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil el día 25 de Noviembre de 1963, acordó en virtud de órdenes recibidas de la Superioridad la concesión a este Ayuntamiento y para las obras de instalación de alumbrado eléctrico, la cantidad de Cuarenta mil pesetas.

La subvención concedida tiene por finalidad, mitigar el paro obrero, y se invertirá en la realización de la obra u obras para

Excma. Diputación Provincial Alicante

la que ha sido concedida, quedando terminante prohibido darle cualquier otra aplicación, siendo obligatorio destinar al pago de jornales el 60% como mínimo del importe total de la subvención y solamente podrá destinarse un 40% como máximo para materiales, y la justificación deberá someterse a dicho Centro antes del 1 de Octubre del actual año 1964, o sea una cuenta por triplicado en cada uno de cuyos ejemplares, figuraran los siguientes documentos. Cuantía general de la inversión efectuada debidamente deligenciado, con firma, y sello del Ayuntamiento. Certificación acreditativa de que la inversión de la subvención se ha destinado a las obras y materiales para la que fue concedida.

El Ayuntamiento manifiesta haber quedado enterado del contenido del escrito concediendo la subvención de cuarenta mil pesetas para la realización de la obra mencionada, y acuerda por unanimidad su mas exacto cumplimiento.

Acuerda igualmente designar al Concejal Don Vicente Caravaca Vila como encargado para la ejecución de dichas obras, con pago de los jornales y materiales que se inviertan, cuyas relaciones semanales ó quincenales, presentará al Ayuntamiento para su procedente aprobación, debiéndose efectuar la justificación de las cantidades recibidas y cantidades satisfechas, con cargo a la cuenta fuera de presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión siendo las doce horas de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Mengual — Jaranda

Vicente Caravaca — Vicente Monserrat

Felipe Aranda

J. Escrivá — Eduardo Jiménez

Asistentes
Alcalde-Presidente
D. José Sendra Pastor.
Concejales
D. Felipe Aranda
D. Joaquín Mengual
D. Juan Escrivá
D. Vicente Caravaca
D. Joaquín Aranda
D. Vicente Monserrat

Sesión extraordinaria de 26 de mayo de 1964.

En la Villa de Orba a veintiseis de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunió el Ayuntamiento en la Casa-Consistorial compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, con objeto de proceder al estudio y solventación de los reparos formulados al presupuesto del corriente año por el Ilmo. Sr. Jefe Provincial de Administración Local en resolución dictada con fecha 14 del mes actual.

Preside la sesión el Sr. Alcalde don José Sendra Pastor y asisten a la misma la totalidad de los Concejales que componen el Ayuntamiento.

A las once horas se abre la sesión, dándose lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y de orden de la presidencia el Señor Secretario dá lectura del escrito de referencia, explicando cada uno de los reparos formulados al presupuesto con la claridad precisa, para que el Ayuntamiento pueda tomar los acuerdos pertinentes, sin ignorar las causas que los motivan y la necesidad de ser solventados para la buena marcha de la administración municipal.

El Ayuntamiento manifiesta quedar enterado del contenido de la comunicación de referencia y reparos formulados; y despues de detenida y deliberada discusión, acuerda por unanimidad lo siguiente:

1º Que se acompañe al Presupuesto, el anteproyecto, y una certificación de los ingresos percibidos en el año 1962 y en los seis primeros meses de 1963.

Ingresos.

2º Suprimir la consignación de 100 pesetas del Concepto 4º por no existir la Patente Nacional.

3º Que la consignación de 2000 pesetas por el impuesto sobre rodaje de carros del Concepto 6º, pase al capítulo 3º artículo 2º

4º Que la consignación de 2000 pesetas del Concepto 13, arbitrio sobre perros y vacunación, pase al artículo 4º del mismo capítulo.

5º Que en el capítulo 4º art. 1º se incluya otro concepto que diga "Participación en fondo Nacional de Haciendas Locales" consignando 2.518 pesetas.

Excma. Diputación Provincial Alicante

6º Que se eliminen los conceptos 18 y 19 para pago del 5% a la Mutualidad cuya consignacion de 7236 pesetas, corresponden ser descontadas al Secretario en la nomina mensual de sus haberes, e ingresar la expresada cantidad en la cuenta de Valores fuera de presupuesto hasta su abono a la Mutualidad.

7º Suprimir la consignacion de 2.500 pesetas del Concepto 23 por haber sido Incluida en Capitulo 4º Art. 1º

8º Suprimir la consignacion de 43.785 pesetas 15 centimos, ya que el Estado no abona a los Ayuntamientos mas cantidades que las de compensacion de exacciones suprimidas y del Puesto efectivamente suprimido.

Gastos.

1º Hacer constar que las consignaciones de las partidas 20 y 21 del proyecto de presupuesto solamente figura consignada la cantidad del 10 % del haber de personal, y que corresponde satisfacer al Ayuntamiento

2º Se glosan del capitulo 2º Art. Unico las cantidades que figuran consignadas en las partidas 45 y 48 para pago de los servicios de limpieza de los fuentes y lavaderos publicos y de la Plaza del Caudillo, y llevarlas al Capitulo 1º art. 1º para pago de personal.

3º Que la partida 42. para pago de alquiler y luz de la central telefonica pase al Epigrafe 1º del mismo capitulo.

4º Que la partida 51. Cuota al Instituto de Administracion Local sea aumentada a 550 pesetas por rebasar el presupuesto la suma de 200.000 pesetas.

5º Suprimir las partidas 55 y 56, para pago del 5% a la Mutualidad por haber quedado suprimidas en ingresos las contrapartidas 18 y 19 conteniendo la misma consignacion.

Nivelacion.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad, que para la nivelacion del Presupuesto precita, incrementar el presupuesto de ingresos, aumentando algunos de las exacciones de Ordenanzas aprobadas, creando otras de posible recaudacion, como la de minoracion en aquellas partidas de gastos voluntarios y que no afecten indudablemente al servicio, todo lo cual se especifica a continuacion.

Explicacion	Ptas	Cts	Pesetas	Cts
Importa el presupuesto de Gastos para 1964			215912	93
Aumentos:				
Al Instituto de Administracion Local	250	-	250	-
Suma			216162	93
Disminuciones:				
Partida 55. Para pago a la Mutualidad 5% de los haberes de personal.	5796	-		
Partida 56. Para pago a la Mutualidad 5% de los haberes de personal del 2º semestre de 1963.	1440	-		
Partida 29. Para gastos de aseo de la Casa Ayuntamiento.	3000	-		
Partida 40. Para conservacion del Grupo escolar	1500	-		
Suman			11736	00
Importa el Presupuesto de Gastos rectificado			204.426	93.

Presupuesto de Ingresos.

Importa el Presupuesto de Ingresos para 1964			215912	93
Disminuciones				
Partida 4. Patente Nacional	100	-		
Partida 18. Cuota a la Mutualidad 5% de haberes de personal (Reintegrable)	5796	-		
Partida 19. Cuota a la Mutualidad 5% de diferencia de haberes de personal del 2º semestre de 1963 (reintegrable)	1440	-		
Partida 24. Por la cuota estatal que se solicita para cubrir el deficit del presupuesto	43785	15		
Total reducciones			51121	15.
Diferencia ...			164.791	78
Aumentos				
Por el arbitrio sobre alcantarillado de canalones	6000	-		
Por derechos del servicio de agua potable a domicilio	4000	-		
Por derechos sobre alcantarillado en alcantarillas	5000	-		
Suma y sigue	15000	-	164.791	78

Suma anterior	15000	-	164791	78
Por el Arbitrio sobre rejas y balcones de los edificios particulares que utilicen espacio exterior	5000	-		
Por la prestación personal.	19635	15		
Suman los aumentos			39635	15
Importa el Presupuesto de Ingresos	.....		204.426	93

Resumen.

Importa el Presupuesto de Gastos una vez solventados los reparos			204.426	93
Id el Presupuesto de Ingresos " " "			204.426	93

Se acuerda por unanimidad que efectuadas que han sido las correcciones indicadas se remita al Ilmo. Sr. Jefe Provincial de Administración local certificación del Acta de la presente sesión y nuevas relaciones de Gastos y de Ingresos tal como han sido modificados con sus carpetas por capítulos y nuevo resumen general por epígrafes, artículos y capítulos.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad autorizar al Señor Alcalde Presidente, para que gestione e inicie los trámites pertinentes para conseguir crear la fusión de este Ayuntamiento con otro limítrofe con el fin de establer la Agrupación Intermunicipal al solo efecto de sostener un Secretario común, por considerar que al haberse establecido los nuevos emolumentos al personal, en virtud de lo dispuesto en la Ley 108 de 1963 y el aumento progresivo en los gastos de los demás servicios, dicha Agrupación resultaría siempre beneficiosa a los intereses en materia económica del Municipio, que debido al progreso actual y nivel de vida de los pueblos, la marcha en el mejoramiento de los servicios no puede retroceder ni paralizarse y por consiguiente el Presupuesto ha de experimentar aumentos progresivos cada año en el concepto de gastos por cuyo motivo la Agrupación referida ha de resultar beneficiosa en sentido económico a este Ayuntamiento.

Seguidamente el Secretario del Ayuntamiento, asesora a la Corporación en sentido favorable a la agrupación.

Ordenanzas: fueron leídas y aprobadas por unanimidad las ordenanzas y sus tarifas, para la exacción de la tasa municipal sobre el aprovechamiento especial con rejas de piso o instalaciones análogas en la vía pública, y la Ordenanza para la exacción de los derechos sobre servicio de alcantarillado, que regirán a partir del 1 de Julio de 1964.

No habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión siendo las doce horas de que yo el Secretario certifico.

[signatures]

Asistentes
Alcalde-Presidente
D. José Sendra
Concejales
D. Felipe Aranda
D. Joaquín Mengual
D. Juan Escrivá
D. Joaquín Aranda
D. Vicente Caravaca
D. Vicente Monserrat
Secretario
D. Eduardo Giner

Sesión ordinaria del día 10 de Junio de 1964.

En la Villa de Orba a diez de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunió el Ayuntamiento en la Casa-Consistorial compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Preside la sesión el Sr. Alcalde Don José Sendra Pastor, y siendo las once horas declaró abierta la sesión, dándose lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia, recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

Cuentas liquidación, trabajos mejora del Alumbrado

Fueron presentadas las relaciones de jornales y materiales invertidos en las obras de electrificación y mejora de alumbrado, por el Concejal encargado de las obras Don Vicente Caravaca Vila, realizadas con cargo a la subvención concedida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, como Presidente de la Comisión Delegada de Asuntos Sociales y para mitigar el paro en esta localidad, cuyas relaciones importan las cantidades siguientes.

Excma. Diputación Provincial Alicante

Jornales

Semana del 4 al 9 de Mayo ..... 4.775'00 pesetas.
Semana del 11 al 16 de Mayo ..... 5730'00 id
Semana del 18 al 23 de Mayo ..... 5730'00 id
Semana del 25 al 30 de Mayo ..... 4775'00 id
Semana del 1 al 6 de Junio ..... 5730'00 id
Suman los jornales ..... 26740'00 id
Importan los materiales invertidos ..... 13.260'00 id.
Importe total de las obras .... 40.000'00 id.

Examinadas detenidamente las mencionadas relaciones, y encontradolas conformes, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobarlas en aprobacion, y que tanto los importes objeto de la subvencion concedida, como los gastos invertidos en las obras se formalicen con fondos fuera del Presupuesto.

Cuentas municipales.- Se somete al Pleno el examen, y aprobacion en su caso, de la cuenta de Administracion del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1963, una vez cumplidos todos los tramites contenidos en el artº 790 de la Ley de Regimen Local.

Se dá lectura al informe emitido por la Comision de Hacienda, del que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada del resultado de exposicion al publico, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporacion acordó por unanimidad, aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobacion tiene el caracter de definitiva.

Cuentas Municipales año 1963

Vista la Cuenta general del Presupuesto presentada correspondiente al ejercicio de 1963, que suscriben los cuentadantes Don Jose Sendra Pastor como Ordenador de Pagos, Don Vicente Monserrat Conte como Depositario y don Edmundo Quiles Quiles, como Secretario, y leida por el Secretario con toda meticulosidad de detalles de las que comprenden,

Resultando:

1º Que los documentos que las integran estan de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.

2º Que la cuenta de que se trata ha estado expuesta al publico en la Secretaria municipal por termino de quince dias, durante las cuales y ocho subsiguientes no se formularon reclamaciones.

3º Que en la tramitacion de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4º Que los ingresos liquidos realizados en el ejercicio de la cuenta incluida la existencia en caja procedente del año anterior, es de ciento sesenta y cinco mil doscientas noventa y cuatro pesetas, setenta y un centimos, y siendo ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientas cuarenta y nueve pesetas, cincuenta y tres centimos los pagos liquidos satisfechos en dicho periodo, aparece una existencia en caja en 31 de Diciembre ultimo de diez mil ochocientas cuarenta y cuatro pesetas, diecinueve centimos.

5º Que la relacion de deudores asciende a seis mil doscientas treinta y cuatro pesetas, cincuenta y seis centimos, y la de acreedores a diez mil novecientas cuarenta pesetas, noventa y cuatro centimos.

6º Que el resumen de liquidacion asciende a seis mil ciento cincuenta y cinco pesetas, ochenta centimos.

Que la Comision de Hacienda en su dictamen, de fecha veinte de Abril ultimo, propone la aprobacion de la expresada cuenta.

Considerando:

1º Que la cuenta de que se trata no contiene errores numericos, ni se encuentra en ella cosa digna de enmienda o correccion y esta de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal.

2º Que durante el periodo de exposicion al publico y ocho dias posteriores, no se formulo reclamacion alguna.

3º Que es procedente la aprobacion provisional de la cuenta general del Presupuesto, fijando el cargo y la data en las cantidades que se mencionan en el Resultando cuarto.

El Ayuntamiento visto el informe de la Comision de Hacienda por unanimidad acuerda.

Aprobar provisionalmente la cuenta general del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1963, la cual se elevara en termino reglamentario a la Jefatura Provincial de Inspeccion y Asesoramiento para su aprobacion definitiva a propuesta del Sr. Alcalde Don Jose Sendra Pastor el Ayunta-

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

miento acuerda por unanimidad adherirse a la propuesta de concesion de la Gran Cruz del Merito Civil al Excmo. Sr. Don Antonio Ramos Carratalá, Director General de la Caja de Ahorros del Sureste de España, por su elevada personalidad y capacidad extraordinaria puesta de manifiesto en bien del público.

Nombramiento del Concejal ucedo para las obras de Mejoras en la Urbanizacion

Se dió cuenta de una Comunicación de la Comision Provincial de Servicios Técnicos, Comision Delegada de Asuntos Sociales, numero 4763, participando a este Ayuntamiento que en la reunion celebrada bajo la presidencia del Excmo Sr. Gobernador Civil, el dia 27 de febrero del corriente año y recibida en esta Alcaldia el dia 18 de Abril ultimo, acordo en virtud de ordenes recibidas de la Superioridad conceder a este Ayuntamiento para las obras de urbanizacion, la cantidad de Cincuenta mil pesetas.

La subvencion concedida tiene por finalidad, mitigar el paro obrero y se invertirá en la realizacion de las obras para la que ha sido concedida, quedando terminante prohibido darle cualquier otra aplicacion, siendo obligatorio destinar para el pago de jornales el 60% como minimo del importe total de la subvencion y solamente podrá destinarse un 40% como maximo para materiales, y la justificacion de la expresada cantidad deberá remitirse a dicho Centro antes del uno de Octubre del corriente año, en la forma que esta ordenado. Joaquin Mengual Fullana

El Ayuntamiento manifiesta su enterado de la comunicación referida y acuerda por unanimidad designar al Concejal del Ayuntamiento Don Joaquin Mengual Fullana para que se encargue de la ejecucion de aquellas obras de urbanizacion de mayor necesidad en la localidad, como limpieza de calles, construccion de aceras, alcantarillas de desagüe etc. el cual tendrá obligado a presentar el Ayuntamiento las relaciones de jornales y materiales invertidos, en las obras que se ejecuten, para conocimiento del Ayuntamiento y su debida aprobacion.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion de que yo el Secretario certifico.

Joaquin Mengual

Vicente Monserrat

Vicente Caravaca

Eduardo Ginés

Felipe Aranda

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Jose Senabra Pastor
Concejales
D. Felipe Aranda
D. Juan Gorines
D. Joaquin Mengual
D. Vicente Caravaca
D. Joaquin Aranda
D. Vicente Monserrat
Secretario
D. Eduardo Ginés

Sesion ordinaria del dia 10 de Julio de 1964.

En la Villa de Orba a diez de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunio el Ayuntamiento en la Casa-Consistorial, con-puesto de los Señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Presidio la sesion el Sr. Alcalde don Jose Senabra Pastor, y siendo las once horas declaró abierta la sesion, dandose lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesion y acordaron su cumplimiento

Se acordo por unanimidad comisionar al Secretario del Ayuntamiento para que el dia uno de Agosto proximo, se persone en la Caja de Recluta de Alcoy para hacer el ingreso de moros en Caja de los moros del reemplazo de 1964, el cual presentara las relaciones que comprenderan a los moros del mencionado reemplazo.

Se acordo igualmente que los gastos que ocasione la festividad de San Antonio de Padua, Patron del Ayuntamiento

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

cuya ficha tiene hogar el día 31 del corriente mes. se paguen con cargo de la consignación del capitulo 2º partida 44 de Presupuesto de gastos.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion, siendo las doce horas de que yo el Secretario certifico.

V. Monserrat

Vicente Caravaca

Joaquin Monguat

Eduardo Giner

Sesion Ordinaria del dia 10 de Agosto de 1964

Sres asistentes
Alcalde-Presidente
D. Jose Senobra
Concejales
D. Felipe Aranda
D. Joaquin Monguat
D. Juan Escriva
D. Vicente Monserrat
D. Joaquin Orenda
D. Vicente Caravaca
Secretario
D. Eduardo Giner

En la Villa de Orba a diez de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunio el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Preside la sesion el Sr. Alcalde don Jose Senobra Pastor y siendo las once horas declaró abierta la sesion dandose lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y demas disposiciones insertas en los boletines oficiales recibidos desde la ultima sesion y acordaron su cumplimiento.

Acordó por unanimidad adherirse a la iniciativa del Ayuntamiento de Santiago de Compostela para que su Santidad el Papa Pablo VI. sea invitado al gran acontecimiento jubilar jacobeo de 1965, y que se comunique al Ministerio de la Gobernacion dicha adhesion a traves del Gobierno Civil.

Obras de urbanizacion - Paro

Fueron presentadas las relaciones de jornales y materiales invertidos en las obras de urbanizacion, por el Concejal encargado de las obras D. Joaquin Monguat Juliana, cuyas obras han sido realizadas con cargo a la subvencion concedida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, como Presidente de la Comision Delegada de Asuntos Sociales de esta provincia y para mitigar el paro en esta localidad, cuyas relaciones importan cincuenta mil pesetas.

Examinadas detenidamente por la Corporacion Municipal, y encontrandolas conforme, acuerda por unanimidad prestarles su aprobacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion siendo las doce horas de que yo el Secretario certifico.

V. Monserrat

Vicente Caravaca

Joaquin Monguat

Eduardo Giner

Sesion ordinaria del dia 10 de Septiembre de 1964.

Sres Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Jose Senobra
Concejales
D. Felipe Aranda
D. Joaquin Monguat
D. Juan Escriva
D. Vicente Monserrat
D. Vicente Caravaca
Secretario
D. Eduardo Giner

En la Villa de Orba a diez de Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunio el Ayuntamiento en la Casa-Consistorial, compuesto de los Señores-Concejales cuyos nombres se consignan al margen que constituyen la totalidad de los miembros que componen la Corporacion Municipal, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Preside la sesion el Sr. Alcalde don Jose Senobra Pastor, y siendo las once horas, declaró abierta la sesion dandose lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines Oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesion y acordaron su cumplimiento.

Ordenanzas.

Fueron leidas y aprobadas por unanimidad las nuevas tarifas de las Ordenanzas aprobadas en el año 1954, por considerar que desde aquella fecha a la presente, las necesidades del Municipio han aumentado, por cuyo motivo obliga la necesidad de un reformamiento

en los ingresos para conseguir una buena administracion municipal, cuyas tarifas comprenden a las Ordenanzas siguientes:

1º Derechos o Tasas, sobre Postes, Palomillas, Conduccion electrica, Acometidas etc sobre la via publica.

2º Derecho o Tasa, sobre Desagüe de Canalones en la via publica o Terrenos del comun.

3º Derechos sobre Rodaje de Carros y Bicicletas por vias Municipales

4º Exacion del Arbitrio municipal sobre la Riqueza Rustica.

5º Exaccion del Arbitrio municipal sobre la Riqueza Urbana.

Estas Ordenanzas con sus nuevas tarifas entraran en vigor el dia 1 de Enero de 1965, y regiran hasta que por disposicion superior o acuerdo del Ayuntamiento se modifiquen o anulen las cuales se expondran de manifiesto al publico en la Secretaria municipal por plazo de 15 dias previo anuncio en el boletin Oficial de la provincia para oir reclamaciones, y terminado el plazo de exposicion al publico, se remitiran a la Delegacion de Hacienda con las reclamaciones formuladas o sin ellas, para su aprobacion por dicha Superioridad si procede.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion siendo las doce horas de que yo Secretario certifico.

V. Monserrat

Vicente Caravaca

Joaquin Monpeal

Eduardo Fenoy

Asunto versando para nombrar Maestros Nacionales.

Sesion extraordinaria

En la Villa de Orba a veintisiete de Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial compuesto de la totalidad de los Concejales, don Felipe Oranda Pons, don Joaquin Monpeal Pallarés, don Vicente Monserrat Cantó, don Joaquin Oranda Ribes, don Juan Berenguer Zaragoza y don Vicente Caravaca Vila, con objeto de celebrar sesion extraordinaria convocada al efecto, cuyos asuntos a tratar constan en la cedula de convocatoria.

Presede el Sr. Alcalde don Jose Senabra Pastor, y siendo las doce horas declaro abierta la sesion con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Por la Presidencia se manifiesta que el objeto de esta sesión espresado en la cedula de convocatoria, era para tomar acuerdo sobre la cesión a favor de la Corporación Provincial, representada por el Ilmo. Sr. Presidente, a percibir la subvención a fondo perdido que se pueda conceder a este Ayuntamiento por el Ministerio de la Vivienda con motivo de la construccion de 4 viviendas de Renta Limitada Subvencionadas acogidas al Decreto de 24 de Enero de 1.958, y para ser cedidas a Maestros Nacionales y que figuran incluidas en el Plan de Cooperacion Provincial a los Servicios Municipales años 1963/64.

Enterada la Corporacion municipal del asunto de referencia, espuesto por el Sr. Alcalde-Presidente y deliberado concienzudamente acordó por unanimidad, la cesion a favor de la Corporacion Provincial a percibir la subvencion referida que con tal motivo pueda conceder a este Ayuntamiento el Ministerio de la Vivienda, como asimismo se entregara al Sr. Depositario de fondos de dicha Corporacion Provincial para que pueda percibir en nombre de este Ayuntamiento la subvencion acordada.

Y no siendo otro el asunto a tratar en la presente sesión el Sr. Alcalde-Presidente, mando fuese esta levantada siendo las trece horas y treinta minutos, y que se mandara certificacion de la misma al Sr. Presidente de la Diputa-

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

cion Provincial firmando todos la presente de que yo el Secretario certifico.

[signatures]

Sres. Asistentes
Alcalde-Presidente
Don Jose Sendra
Concejales
D. Felipe Aranda
D. Joaquin Mengual
D. Vicente Monserrat
D. Joaquin Aranda
D. Juan Escrivá
D. Vicente Caravaca
Secretario
D. Eduardo Giner

Sesion ordinaria del dia 10 de Octubre de 1964

En la Villa de Orba a diez de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Preside el Sr. Alcalde don Jose Sendra Pastor y siendo las once horas declaró abierta la sesion dandose lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesion y acordaron su cumplimiento.

Por la Presidencia se dió cuenta del contenido de la Circular de la Comision Provincial de Servicios Tecnicos de fecha 25 de Septiembre último inserta en el Boletin oficial de la provincia nº 223 del dia seis del mes actual, relativa a las obras y servicios considerados de mayor necesidad en los Municipios con el fin de que puedan solicitar su inclusion en el Plan de Obras y Servicios de dicha Comision para el año 1965.

Mejora alumbrado

La Corporacion municipal quedó enterada de la Circular de referencia, y acordó por unanimidad solicitar la inclusion en dicho Plan de Obras y Servicios, la mejora del servicio del alumbrado público, por considerar este servicio el de mayor necesidad en el Municipio, habiendo calculado los gastos para su realizacion en

mas doscientas mil pesetas, comprometiendose el Ayuntamiento aportar cincuenta mil pesetas para la total financiacion de esta mejora.

Que por el Sr. Alcalde-Presidente suscriba y eleve la correspondiente instancia en tal sentido a la Corporacion Provincial, y se acompañen los documentos pedidos para su inclusion en el Plan de Obras y Servicios para 1965.

Se dió cuenta igualmente de una comunicacion del Sr. Presidente de la Diputacion Provincial solicitando para completar el expediente el expediente relativo a las viviendas para Maestros que se van a construir en esta localidad los documentos siguientes:

Licencia municipal, para construccion de las 4 viviendas para Maestros.

1º Licencia municipal de dichas obras por duplicado.
2º Devolver sellado en todas sus hojas el proyecto que se adjunta.
3º Que se firmen por el Sr. Alcalde los pliegos de Caracteristicas que se acompañan.

La corporacion municipal por unanimidad acuerda que se dé su mas debido cumplimiento de cuanto se interesa por el Sr. Presidente de la Diputacion Provincial.

Acuerda por unanimidad autorizar la construcion de cuatro viviendas de Renta limitada subvencionadas, para Maestros nacionales, del que es promotor el propio Ayuntamiento, y en la calle en formacion cerca del Grupo Escolar, y conceder licencia de obras al Señor Arquitecto, de Juan-Antonio Garcia Solera para que pueda llevar a cabo la direccion de las obras hasta su terminacion.

Concurso Provincial de Embellecimientos de Pueblos

Se dió igualmente cuenta de las Bases del Primer Concurso Provincial de Embellecimientos de Pueblos, organizado por el Departamento Provincial de Accion Politica Local, en el que deberán participar a dicho concurso todos los pueblos de la provincia por su propio interes y por tratarse de una actividad que prueba el celo de los Jefes locales y Alcaldes del Ayuntamiento y del Consejo Local.

Los plazos que deben ser tenidos en cuenta son: Desde el 1 de Enero de 1963 hasta el 15 de Octubre de 1964. y las obras realizadas en este periodo de tiempo, servirán de puntuacion para la realizacion del concurso.

Los premios a otorgar son los siguientes: 1º Subvencion para una obra por importe de 250.000 pesetas, del Excmo Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento

Excma. Diputación Provincial Alicante

2º Premio: Subvencion para una obra por importe de 150.000 pesetas.

3º Premio: 25.000 pesetas de la Excma. Diputacion Provincial.

El Jurado calificador de este Concurso, estará presidido por el Jefe Provincial del Movimiento. El Presidente de la Diputacion Provincial. El Delegado Provincial de Informacion y Turismo. El Delegado Provincial de Sindicatos. El Delegado Provincial del Ministerio de la Vivienda. El Sub-Jefe Provincial del Movimiento. El Tesorero Provincial. y El Jefe del Departamento Provincial de Accion Politica Local, que actuará como Secretario.

Todos los documentos probatorios de las obras realizadas deberán remitirse hasta el dia 30 del mes actual, acompañando fotografías, certificaciones y demás documentos que acrediten las obras realizadas.

El Ayuntamiento una vez enterado por la propia presidencia de las Bases del Mencionado Concurso, y considerándose en condiciones de acudir al mismo por las obras que sean realizadas en esta localidad, acuerda por unanimidad que por el Señor Alcalde y Secretario de la Corporacion se realicen los trabajos necesarios, para participar en el mencionado Concurso.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion siendo las doce horas, de que yo el Secretario certifico

[signatures]

Sesion ordinaria del dia diez de Noviembre de 1964.

Sres Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Jose Sendra
Concejales
D. Joaquin Mengual
D. Juan Escrivá
D. Joaquin Aranda
D. Vicente Caravaca
D. Felipe Aranda
D. Vicente Monserrat
Secretario
D. Eduardo Giner

En la Villa de Orba a diez de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Preside el Sr. Alcalde Don Jose Sendra Pastor, y siendo las once horas declaró abierta la sesion dandose lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesion y acordaron su cumplimiento.

Visto el expediente tramitado en virtud de la Memoria formulada por la Alcaldia en fecha veintiocho de Octubre último, por la que se propone transferencia de creditos de unas a otras partidas del Presupuesto ordinario de Gastos vigente.

Considerando: Que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia, no dejan indotados los servicios a que estan afectas, ni consta que haya sido liquidada ni contraida obligacion de gasto alguna ni infracion de especial disposicion por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Transferencia de creditos.

Considerando: Que las modificaciones de credito de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente.

Considerando: Que en la tramitacion de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia.

El Ayuntamiento acuerda prestar su aprobacion a las modificaciones de creditos propuestas que se fijan en las cantidades siguientes:

Capitulo	Articulo	Partida	Consignacion que tenian Pesetas	cts	Deduccion por transferencia Pesetas	cts	Queda Pesetas	cts
1º	2º	24	1000	-	600	-	400	-
2º	11º	31	1000	-	900	-	100	-
2º	id	48	3000	-	2200	-	800	-
2º	id	49	1000	-	800	-	200	-

Excma. Diputación Provincial Alicante

Capitulo	Articulo	Partida	Consignaciones que tuvieron	cts	Aumentos por transferencias	cts	Total Pesetas	cts
1º	1º	13	2500		2000	-	4500	-
2º	4º	34	1500		1000	-	2500	-
2º	id	35	3500		1000	-	4500	-
2º	id	39	200		300	-	500	-
2	id	43	1000		200	-	1200	-

Igualmente acuerda exponer al público este expediente por plazo de quince dias hábiles, a tenor del artículo 682 de la vigente Ley de Regimen Local, en armonia con el numero 3. del artículo 691 del mismo Cuerpo legal.

Se dió cuenta de los reparos formulados por el Ilmo Sr. Jefe Provincial de Administracion Local a las Ordenanzas aprobadas por este Ayuntamiento en sesion ordinaria del dia diez de Septiembre del corriente año, estableciendo nuevas tarifas sobre la Riqueza Rústica, Riqueza Urbana, y un impuesto sobre rodaje a los vehiculos de motor, Ciclomotores.

Ordenanzas Rectificacion de tarifas

Enterado el Ayuntamiento del contenido de dichos reparos, y considerando legal la rectificacion ordenada a las mencionadas Ordenanzas, acuerda por unanimidad modificar las tarifas en la forma siguiente:

1º. El tipo de gravamen por el concepto del arbitrio municipal sobre la Riqueza Rústica, se fija en el 8'96 por ciento del liquido imponible.

2º. El tipo de gravamen por el concepto del arbitrio municipal sobre la Riqueza Urbana, se fija en el 17'20 por ciento del liquido imponible

3º. Se suprime el gravamen sobre Ciclomotores, por estar exceptuados los vehiculos de motor por el artículo 444 de la Ley de Regimen Local, apartado 24.

Se acuerda igualmente se remita al Ilmo Sr. Jefe Provincial de Administracion Local, copia del presente acuerdo para su union al expediente respectivo

Subvenciones

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad, que la consignacion de 2152 pesetas 93 del capitulo 5º articulo 3º Partida 52 del vigente presupuesto de gastos, sea distribuida en la forma siguiente:

A la Seccion femenina-local, para gastos de alquiler, luz y limpieza del local social, quinientas pesetas.

A la Delegacion local de falange para gastos de la misma, quinientas pesetas.

Para el fondo Provincial de funcionarios para ayuda de los gastos de campamentos, quinientas pesetas. y a la Comision Provincial de Urbanismo "Instituto Provincial de la Vivienda 652 pesetas 93 cntimos.

Felipe Aranda

Vicente Monserrat

Vicente Caravaca

Joaquin Monqual

Eduardo [illegible]

Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Jose Sendra Pastor
Concejales
D. Felipe Aranda
" Joaquin Monqual
" Juan Escriva
" Joaquin Aranda
" Vicente Monserrat
" Vicente Caravaca
Secretario
D. Eduardo Quin

Sesion ordinaria del dia 10 de Diciembre de 1965.

En la Villa de Orba a diez de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los Señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Preside el Sr. Alcalde Don Jose Sendra Pastor, y siendo las once horas, declaró abierta la Sesion dandose lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Conforme a la orden del dia, se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia recibidos desde la última sesion y acordaron su cumplimiento.

Acordaron por unanimidad, se pague al albañil Don Vicente Pereto Carolona, cuatro mil quinientas pesetas

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

por la construcción de nichos en el Cementerio, cantidad que se pagará con cargo al capítulo 2º artículo-único, partida 37 del presupuesto de gastos.
Aprobar el padrón de familias pobres, incluidas en la beneficencia municipal para el próximo año 1965.
No habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión siendo las doce horas, de que yo el Secretario certifico.

Sr. Sendra — Felipe Aranda
Vicente Monserrat — J. Escrivá
Vicente Caravaca — Joaquín Mengual
Eduardo Giner

Sres. Asistentes
Alcalde-Presidente
D. José Sendra
Concejales
D. Felipe Aranda
" Joaquín Mengual
" Juan Escrivá
" Vicente Monserrat
" Joaquín Aranda
" Vicente Caravaca
Secretario
D. Eduardo Giner

Sesión ordinaria del día 10 de Enero de 1965.
En la Villa de Orba a diez de Enero de mil novecientos sesenta y cinco, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Capitular compuesto de los Sres. consignados al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.
Preside el Sr. Alcalde don José Sendra Pastor, y siendo las once horas, declaró abierta la sesión dándose lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad.
Conforme el orden del día, se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.
Se acordó designar al Concejal don Vicente Caravaca Vila para que ejerza las funciones de Regidor Síndico en las operaciones de quintas, a Don Francisco Miralles Tavernier, tallador y pesador de los mozos del reemplazo de 1965 y de revisiones de los años 1961 y 1963.

A Don José Camón Palacín, Médico titular de esta localidad para el reconocimiento de mozos.
Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión de que yo el Secretario certifico.

Sr. Sendra — Felipe Aranda
Vicente Monserrat — Vicente Caravaca
Joaquín Aranda — J. Escrivá — Joaquín Mengual
Eduardo Giner

Sres. Asistentes.
Alcalde-Presidente
Don José Sendra
Concejales
D. Felipe Aranda
" Joaquín Mengual
" Vicente Monserrat
" Juan Escrivá
" Vicente Caravaca
" Joaquín Aranda
Secretario
D. Eduardo Giner

Sesión ordinaria del día 17 de Enero de 1965.
En la Villa de Orba a las once horas del día diecisiete de Enero de mil novecientos sesenta y cinco, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los Sres. Alcalde y Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1965, cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en la Ley de Régimen local y disposiciones concordantes vigentes.
Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acuerda por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos

Excma. Diputación Provincial Alicante

y los gastos del mismo en los terminos que expresa el siguiente resumen por capitulos.

Capítulo	Presupuesto de Gastos	Consignación	
1.	Personal activo	151.292	00
2.	Materiales y diversos	55.112	93
3.	Clases pasivas	"	
4.	Deuda	"	
5.	Subvenciones y participaciones en ingresos	4.802	00
6.	Extraordinarios y de capital	200	-
7.	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	1.000	-
8.	Resultas	"	
	Total del presupuesto de gastos	212.406	93

	Presupuesto de Ingresos.		
1.	Impuestos directos	33.759	"
2.	Impuestos indirectos.	4.000	"
3.	Tasas y otros ingresos	80.202	"
4.	Subvenciones y participaciones en ingresos	92.337	43
5.	Ingresos patrimoniales	169	60
6.	Extraordinarios y de capital	"	
7.	Eventuales e imprevistos	1938	90
8.	Resultas	"	
	Total del presupuesto de ingresos	212.406	93

El Ayuntamiento, acuerda que se exponga al público por el plazo de quince dias el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletin Oficial de la provincia y en el tablón de edictos de la Casa-Consistorial y que despues se remita copia certificada del mismo, al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda a los efectos procedentes.

Asimo se acuerda por unanimidad aprobar las bases para

la ejecucion del presupuesto votado, que se acompañan al mismo. Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las trece horas de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico

Jose Sendra — Felipe Aranda
Vicente Monserrat — Vicente Caravaca
[illegible] — J. Escrivá
Joaquin Menguel
Eduardo Giner

Asistentes
Sr. Alcalde
D. Jose Sendra
Concejales
D. Felipe Aranda
D. Juan Escrivá
D. Joaquin Menguel
D. Vicente Caravaca
D. Joaquin Aranda
D. Vicente Monserrat
Secretario
D. Eduardo Giner

Sesión ordinaria del dia 10 de febrero de 1965.

En la Villa de Orba a diez de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen que constituyen la totalidad de la Corporacion para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Preside la sesion el Sr. Alcalde Don Jose Sendra Pastor y siendo las once horas declaró abierta la sesion dandose lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Conforme el orden del dia, se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesion y acordaron su cumplimiento.

Liquidacion del Presupuesto de 1964.

Seguidamente se procedió a dar cuenta de la liquidacion del presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1964. con sus relaciones de deudores y acreedores en 31 de Diciembre de 1964, anulaciones tanto en gastos como en ingresos, como igualmente las modificaciones de creditos acordadas en dicho presupuesto, todo lo cual ha estado a disposicion de los Sres Concejales para su examen y aprobacion, y habiendo sido examina

da detenidamente y hallandola en un todo conforme acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

Vista la cuenta de caudales correspondiente correspondiente al 1º 2º 3º y 4º trimestre del año 1.964 y el informe de Intervención que en la misma se emite, despues de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva.

Se acordó por unanimidad aprobar la rectificación del Padrón de habitantes practicada con referencia al 31 de Diciembre de 1.964 y que se exponga al público por plazo de quince días previo anuncio en el boletín Oficial de la provincia para oir reclamaciones.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión siendo las doce horas de que yo el Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Jose Sendra — Felipe Aranda — Vicente Monserrat — Vicente Caravaca — Aranda — J. Escrivá — Joaquin Manguel — Eduardo Giner

Asistentes
Alcalde
D. Jose Sendra
Concejales
D. Felipe Aranda
" Vicente Monserrat
" Joaquin Manguel
" Vicente Caravaca
" Juan Escrivá
" Joaquin Aranda
Secretario
D. Eduardo Giner

Sesión ordinaria del día 10 de Marzo de 1965.

En la Villa de Orba a diez de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen que constituyen la totalidad de la Corporación municipal con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente.

Preside la sesión el Sr. Alcalde Don Jose Sendra Pastor, y siendo las once horas declaró abierta la sesión dandose lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Conforme el orden del día, se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletelines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión, y acordaron su cumplimiento.

Seguidamente y con la consiguiente discusión al efecto, el Ayuntamiento acordó por unanimidad lo siguiente:

Aprobar la construcción de veinticuatro nichos del cementerio llevada a efecto por el albañil D. Vicente Pereto Cardona, por un importe de catorce mil quinientas pesetas de las cuales tiene recibidas cuatro mil quinientas y los restantes diez mil pesetas se le abonaran con cargo a la consignación del capítulo del capítulo 2º partida 36 del Presupuesto de gastos.

Tarifas nichos del Cementerio

Que la tarifa por los derechos de enterramiento de un nicho por plazo de 20 años sea modificada, debido al mayor coste de construcción de los mismos estableciendo la siguiente tarifa

Por los derechos de un nicho de primera clase - centro - 1200'00
Por los derechos de un nicho de segunda clase, arriba - 900'00
Por los derechos de un nicho de tercera clase - abajo - 600'00

Aprobar la relación de los gastos ocurridos en las obras de construcción de Waters en el Cuartel de la Guardia Civil, construcción de desagües, para la conducción de residuos, y demás servicios de caracter higiénico y sanitario, habiendo contribuido para la realización de las obras de mejora de las viviendas instaladas en el Cuartel, todos los pueblos que forman parte de la demarcación del Puesto.

Excma. Diputación Provincial Alicante

Aprobar las relaciones de ingresos y gastos en los trabajos de ampliación del servicio de agua potable a varias calles de la población.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión siendo las doce horas de que yo el Secretario certifico

Felipe Oranda

Vicente Monserrat

Vicente Caravaca

Eduardo Giner

Asistencia
Alcalde
D. Jose Sendra
Concejales
D. Felipe Oranda
" Vicente Monserrat
" Joaquin Oranda
" Joaquin Mengual
" Juan Sorni
" Vicente Caravaca
Secretario
D. Eduardo Giner

Sesion ordinaria del dia 10 de Abril de 1965

En la Villa de Orba a diez de Abril de mil novecientos sesenta y cinco, se reunió el Ayuntamiento en el salon de sesiones de la Casa Consistorial, compuesto de los señores Concejales consignados al margen, que constituyen la totalidad de la Corporacion municipal

Presidio el Sr. Alcalde D. Jose Sendra Pastor, y siendo las once horas declaro abierta la sesion, dandose lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Conforme el orden del dia, se dió cuenta de la correspondencia oficial y demas disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesion y acordaron su cumplimiento.

Fueron leidos y aprobados, todos los ingresos y pagos realizados en los libros de la contabilidad municipal, por estar todos ellos previstos en cada una de los partidas del Presupuesto aprobado por el Delegado de Hacienda, y correspondientes hasta esta fecha.

Se acordó comunicar al Secretario del Ayuntamiento, para que el dia 7 del mes de Mayo proximo, asista a la sesion que ha de celebrar la Junta de Clasificacion y Revision de la Caja de Reclutas de Alcoy para fallar las solicitudes de los mozos en relacion de prórroga del primer plazo de los años 1961 y 1963 y de aquellos que ha solicitado la misma prorroga en el reemplazo del 1965, y de los que ha solicitado pasaran de enfermedad o defecto fisico.

Acordó igualmente abrir una cuenta en el Banco de Valencia en la corresponsalia de este pueblo de los valores en metalico del Ayuntamiento para efectos de ingresos y pagos que realice con cargo a las consignaciones del presupuesto ordinario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion siendo las doce horas de que yo el Secretario certifico.

Felipe Oranda

Vicente Monserrat

Vicente Caravaca

Eduardo Giner

Diligencia.- Se hace constar por la presente, que con motivo de las fiestas patronales celebradas el dia de ayer 9 del mes actual y en el dia de hoy ha quedado dispensada la celebracion de la sesion ordinaria correspondiente a esta fecha.

Orba 10 de Mayo de 1965

El Alcalde

El Secretario

Eduardo Giner

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Sres Concurrentes
Alcalde
D. Jose Sendra
Concejales
D. Felipe Oranda
" Vicente Monserrat
" Joaquin Fullana
" Juan Esteva
" Joaquin Oranda
" Vicente Caravaca
Secretario
D. Eduardo Giner

Aprobacion de la cuenta de presupuesto de 1964

Sesion ordinaria del dia 10 de Junio de 1965

En la Villa de Orba a diez de Junio de mil novecientos sesenta y cinco, se reunio el Ayuntamiento en la Casa Consistorial compuesto por los señores Concejales consignados al margen que que constituyen la totalidad de la Corporacion municipal Preside el Sr. Alcalde don Jose Sendra Pastor y siendo las once horas declaro abierta la sesion dandose lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se acordo con el orden del dia de la sesion, se dio cuenta de la correspondencia oficial y demas disposiciones aparecidas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesion y acordaron su cumplimento.

Acto seguido el Sr. Presidente manifesto a los reunidos que como ya expresaban las oportunas convocatorias, el objeto de la presente sesion, era examinar y aprobar las cuentas municipales del Presupuesto ordinario y las de Administracion del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 1964 las cuales han sido expuestas al publico, y asimismo examinadas minuciosamente por la Comision, que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes por el infrascrito Secretario de los que resulta que dichas cuentas estan debidamente rendidas y justificadas, el Sr. Presidente anuncio que iba a procederse a su votacion, y no habiendose opuesto contra las referidas cuentas objecion alguna, fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente manifesto el Sr. Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes la expresada aprobacion que acaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva por lo que concierne a las cuentas de Administracion del Patrimonio municipal, por haberse obtenido el quorum favorable preceptuado por el articulo 391 parrafo 2º tratandose meramente el caracter de provisional, por lo que respecta a la cuenta del Presupuesto, que deberá elevarse al Servicio de Inspecion y Asesoramiento para su resolucion y definitiva aprobacion.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion siendo las doce horas de que yo el Secretario, certifico.

Felipe Oranda

Vicente Monserrat

Vicente Caravaca

Eduardo Giner

Sres. Asistentes
Alcalde
D. Jose Sendra
Concejales
D. Felipe Oranda
D. Vicente Monserrat
D. Joaquin Fullana
D. Juan Esteva
D. Joaquin Oranda
D. Vicente Caravaca
Secretario
D. Eduardo Giner

Ordenanzas

Sesion extraordinaria del dia 22 de Junio de 1965.

En la Villa de Orba a veintidos de Junio de mil novecientos sesenta y cinco, se reunio el Ayuntamiento en la Casa Consistorial cuyos señores Concejales se consignan al margen, y con objeto de celebrar sesion extraordinaria convocada al efecto.

Preside el señor Alcalde don Jose Sendra Pastor, y siendo las doce horas declaro abierta la sesion dandose lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y de orden de la presidencia, el Sr. Secretario dio lectura de las Ordenanzas fiscales, para la exaccion de la tasa municipal por el aprovechamiento de la via publica con mesas de los cafes; Ordenanza, para la exaccion de los derechos y tasas sobre la concesion de licencias para construcciones y obras; Ordenanza, del arbitrio no fiscal sobre fachadas no renovadas ni maculadas; y Ordenanza, sobre contribuciones especiales.

Enterada la Corporacion municipal del contenido de cada una de las expresadas Ordenanzas acordo por unanimidad.

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

prestarle su aprobacion, los cuales entraran en vigor el dia uno de Enero de 1966, y regiran hasta que por disposicion superior o acuerdo del Ayuntamiento se modifiquen o anulen los cuales se pondran de manifiesto al publico en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince dias, para oir reclamaciones, previo anuncio en el boletin Oficial de la provincia, y terminado dicho plazo, se remitiran a la Delegacion de Hacienda, con las reclamaciones formuladas ó sin ellas, para su aprobacion por dicha Superioridad, si procede.

No siendo otro el objeto de la sesion, el Sr. Alcalde dió por terminada la misma, siendo las trece horas, de que yo el Secretario certifico.

Vicente Caravaca

Sres. Asistentes.
Alcalde-Presidente
D. Jose Senabra
Concejales
D. Juan Escriva
" Joaquin Mengual
" Vicente Caravaca
" Joaquin Aranda
" Vicente Monserrat
" Felipe Aranda.

Sesion ordinaria del dia 10 de Julio de 1965

En la Villa de Orba a diez de Julio de mil novecientos sesenta y cinco, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, compuesto de los Señores Concejales cuyos nombres se relacionan al margen para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Preside el Sr. Alcalde don Jose Senabra Pastor, y siendo las once horas declaro abierta la sesion dandose lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia oficial y demas disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesion, y acordaron su cumplimiento.

ingreso moros en Caja

Acordó el Ayuntamiento, comisionar al Secretario del Ayuntamiento, para que el dia que corresponda, se persone en la Caja de Reclutamiento de Alcoy para hacer el ingreso de moros en Caja del reemplazo de 1965.

fiesta de San Antonio de Padua

Acordó igualmente, que los gastos que ocasione la festividad de San Antonio de Padua, Patron del Ayuntamiento, tanto en el sentido religioso como popular, se hagan con cargo al capitulo 2º articulo. Unico. Partida. 4ª del presupuesto de gastos. Fueron leidos y aprobados todos los ingresos y pagos correspondientes al 2º trimestre del año actual, por encontrarse todos ellos ajustados a las consignaciones del presupuesto vigente.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion, siendo las doce horas de que yo el Secretario certifico.

Vicente Caravaca

Joaquin Mengual

Sres. Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Jose Senabra
Concejales
D. Juan Escriva
" Vicente Monserrat
" Joaquin Aranda
" Felipe Aranda
" Vicente Caravaca
" Joaquin Mengual
Secretario
D. Eduardo Gines

Sesion extraordinaria de 30 de Agosto de 1.965.

En la Villa de Orba a treinta del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco, se reunio el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, compuesto de los Señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, con objeto de celebrar sesion extraordinaria convocada al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Senabra Pastor, y siendo las once horas declaró abierta la sesion, dandose lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Por la Presidencia se manifiesta, que como les consta por la convocatoria, el objeto de esta sesion, era para darles cuenta de la Circular de la Comision Provincial de Servicios Tecnicos, inserta en el

Joaquin Mengual

Vicente Caravaca

Monserrat

Eduardo Gines

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Servicio de alumbrado publico

Boletin Oficial de la provincia número 182 del día 16 de Agosto actual, relativa a las obras y servicios considerados de mayor necesidad en los Municipios, con el fin de que los Ayuntamientos puedan solicitar su inclusion en el Plan de Obras y Servicios de dicha Comision para el año 1.965.

Enterado el Ayuntamiento del contenido de la mencionada Circular, acordó por unanimidad solicitar la inclusion en dicho Plan, el Servicio Mejora del Alumbrado Publico, por considerar este Servicio el de mayor necesidad en la poblacion, y con esta mejora, poder independizar el alumbrado publico, con instalacion de una linea propia para este servicio con su correspondiente contador. y poder fijar las horas de encendido y apagado segun epocas del año. asi como el mayor ó menor voltaje de luz segun la importancia del transito de cada calle.

Que los gastos para la instalacion de este Servicio, los calcula el Ayuntamiento, en doscientas cincuenta mil pesetas (250.000) de las cuales acuerda el Ayuntamiento aportar sesenta y cinco mil pesetas, y que no se acompaña proyecto tecnico por carecer este Ayuntamiento de personal especializado para ello.

Que por el Sr. Alcalde-Presidente, suscriba y eleve la correspondiente instancia a la Comision Provincial de Servicios Tecnicos solicitando la inclusion del mencionado Servicio en el Plan para 1966.

Y no siendo otro el objeto de la sesion se dió por terminada la misma siendo las doce horas de que yo el Secretario certifico.

Vicente Caravaca

V. Monserrat

Joaquin Monqual

Eduardo Giner

Asistencia

Alcalde-Presidente

D. Jose Sendra Pastor

Concejales

D. Felipe Miranda

D. Vicente Monserrat

D. Joaquin Monqual

D. Vicente Caravaca

D. Juan Saviña

D. Joaquin Miranda

Secretario

D. Eduardo Giner

Sesion ordinaria del dia 10 de Septiembre de 1965.

En la Villa de Orba a diez de Septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reunio el Ayuntamiento en el Salon de Sesiones de la Casa-Consistorial compuesto de los señores Concejales, cuyos nombres se relacionan al margen para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Preside el Sr. Alcalde don Jose Sendra Pastor, y siendo las once horas declaró abierta la sesion dandose lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido de acuerdo con la orden dia, se dió cuenta de la correspondencia oficial y demas disposiciones insertas en los boletines Oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesion, acordando su cumplimiento.

Se orden de la presidencia fueron leidos todos los ingresos y gastos habidos durante el tercer trimestre del corriente año, mereciendo todos ellos la unanimidad aprobacion por estar todos ellos ajustados dentro de las consignaciones del presupuesto.

A propuesta de la Presidencia, acordaron por unanimidad que el agua potable para el servicio domiciliario, que haya de invertirse para obras u otros servicios que no sean de caracter domestico, se satisfaga a cuatrocientas pesetas, el metro cubico. viniendo los usuarios obligados a solicitarlo del Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion, siendo las doce horas de que yo el Secretario certifico.

Vicente Caravaca

V. Monserrat

Joaquin Monqual

Eduardo Giner

ESCUELA DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Sres. Asistentes
Alcalde
D. Jose Sendra
Concejales
D. Felipe Aranda
D. Vicente Monserrat
D. Joaquin Aranda
D. Juan Escrivá
D. Joaquin Mengual
D. Vicente Caravaca
Secretario
D. Eduardo Giner

Sesion ordinaria de 10 de Octubre de 1965.

En la Villa de Orba a diez de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia.

Preside el Sr. Alcalde don Jose Sendra Pastor, y siendo las once horas declaró abierta la sesión, dandose lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

De acuerdo con el orden del dia, se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión, y acordaron su cumplimiento.

Transferencia de creditos

Visto el expediente tramitado en virtud de la Memoria formulada por la Alcaldia en fecha dos de los corrientes, por la que se propone transferencia de creditos de unas a otras partidas del Presupuesto ordinario de Gastos vigente.

Considerando: Que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia, no dejan indotados los servicios a que estan afectas, ni consta que haya sido liquidada ni contraida obligacion de gasto alguna ni infraccion de especial disposicion por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento

Considerando: Que las modificaciones de credito de este expediente, responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar su aprobacion a las modificaciones de creditos propuestas, que se fijan en las cantidades siguientes:

Recaudador agua potable

También acordó designar al vecino de esta D. Jose Mª Llopis Marhuenda, para que efectue la lectura de los contadores del agua potable a domicilio, y para que cobre el impuesto establecido percibiendo una gratificacion del 5% de los ingresos

Capitulo	Articulo	Concepto	Partida	Consignación que tenian		Deducción por transferencia		Queda Pesetas	cts
		Disminuciones							
1º	2º	-	23	1000	-	500	-	500	-
2º	u.	1º	33	2000	-	500	-	1.500	-
2º	u	4º	43	4850	-	1500	-	3.350	-
2º	u.	5º	47	3.000	-	1000	-	2000	-
2º	u	5º	48	1.000	-	715		285	-
2º	u	5º	44	11.000		1000		10.000	-
Total				22850	-	5215	-	26.635	
		Aumentos							
1º	1º	1º	13	4000	-	500	-	4500	-
1º	1º	3º	17	1000	-	1000	-	2000	-
2º	u.	1º	30	1000	-	695	-	1695	-
2º	u.	1º	34	4000	-	1500	-	5500	-
2º	u.	6	49	1200	-	520	-	1720	-
2	u	5	45	1500		1000		2500	
Total				12700	-	5.215		17.915	

Igualmente se acuerda exponer al público este expediente por plazo de quince dias habiles, a tenor del articulo 682 de la vigente Ley de Regimen Local, en armonia con el número 3 del articulo 691 del mismo Cuerpo legal.

"El Ayuntamiento quedó enterado del contenido de una comunicación del Ayuntamiento de Pego en que se participa a esta Alcaldia, que la Corporación Municipal en sesion del dia 21"

Acto seguido fué leido el anteproyecto de Presupuesto, para la formacion del Presupuesto para el proximo año 1966, redactado por el Secretario-Interventor en el que se especifican las modificaciones tanto en gastos como en ingresos que considera necesarios introducir para la buena marcha administrativa, las cuales afectan a las siguientes consignaciones:

Excma. Diputación Provincial Alicante

Aprobación de los aumentos y disminuciones para el presupuesto de 1966 -

Aumentos	Pesetas	-
Para la recaudación de los arbitrios municipales	1000	-
Para pago de los servicios de Aguas, Guardia Urbano, Vigilante Nocturno, Conducción del reloj público. Alumbrado público, Conducción del motor del agua potable. Limpieza de las fuentes y lavaderos, y limpieza y regado de la Plaza del Caudillo.	6000	-
Para impresos y demás material de oficinas.	1000	-
Para compra de sillas para la Casa-Ayuntamiento, e instalación de un Water	7000	-
Para gastos de reclutamiento, estadísticas y elecciones	1000	-
Para medicamentos a los pobres de la beneficencia	300	-
Para conservación del edificio escolar, luz, calefacción y reparación que deben efectuarse	3000	-
Para premio a los cazadores de animales dañinos y vacunación de perros.	700	
Total	20.000	
Disminución en Gastos		
Para construcción de nichos en el Cementerio	9000	
Disminución en Ingresos		
Por la Prestación personal y de Transportes	3000	-
Aumentos en Ingresos.		
Licencia para construcciones y obras	1000	
Servicio de agua potable a domicilio	6000	
Derechos sobre desagüe de canalones	2000	
Arbitrio sobre mesas de café y botillería situados en la vía pública	2500	
Arbitrio sobre las fachadas sin revocar	2500	
Total.	14.000	

Enterado el Ayuntamiento de las proyectadas modificaciones, y considerándolas necesarias, para que los servicios municipales puedan llevarse a cabo con toda normalidad, acuerda por unanimidad aprobarlas, para que surtan sus efectos en el proyecto de presupuesto que se forme para el próximo ejercicio de mil novecientos sesenta y seis.

Ampliación del servicio de agua potable a varias calles del pueblo.

Se dió cuenta igualmente de la relación de ingresos y gastos de las obras de ampliación del servicio de agua potable a domicilio a varias calles de la localidad que presenta el encargado de las obras don Salvador Font Martínez, importante los ingresos 14.500 pesetas y los gastos 11.086 pesetas 65 céntimos, resultando un remanente a favor del Ayuntamiento de 3.413 pesetas 35 céntimos, mereciendo la unanimidad aprobación.

A propuesta de la Alcaldía, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad que el importe de las dietas y asistencias por desplazamiento que percibirá el Secretario de la Corporación como único funcionario quedan determinados en la siguiente forma.

Pernoctando fuera de la población o residencia oficial 250 pesetas.

No pernoctando fuera de la población o residencia oficial 150 id.

No habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión siendo las doce horas de que yo el Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

[signature] Joaquín Mengual Felipe Aranda
Monserrat Vicente Caravaca
[signature] Aranda [signature]

Sres. Asistentes
Alcalde-Presidente
D. José Sendra
Concejales
D. Felipe Aranda
" Vicente Monserrat
" Joaquín Aranda
" Juan Escrivá
" Joaquín Mengual
" Vicente Caravaca
Secretario
D. Eduardo Giner

Sesión extraordinaria del día 29 de Octubre de 1.965

En la Villa de Orba a veintinueve de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, y previa convocatoria al efecto, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Capitular, compuesto de los señores Concejales, cuyos nombres se consignan al margen, con objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Preside el Sr. Alcalde D. José Sendra Pastor y siendo las doce horas declaró abierta la sesión, dándose lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido y conforme lo expresado en la cédula de convocatoria a esta sesión el Ayuntamiento tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Ceder a la Excma. Diputación Provincial de Alicante, representada por su Iltmo. Sr. Presidente, el derecho a percibir las subvenciones a fondo perdido que se concedan por el Ministerio de Educación Nacional, a través de la Junta Provincial de Construcciones Escolares, para

Excma. Diputación Provincial Alicante

Ceder a la Diputación las subvenciones concedidas, para 4 viviendas para Maestros Nacionales

las de cuatro viviendas de Renta Limitada Subvencionadas para Maestros Nacionales, con independencia de los derechos dimanantes del Ministerio de la Vivienda, ya cedidos a la Excma Diputación Provincial por acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 27 de Septiembre de 1964 construidas en este Municipio.

Autorizar al Sr. Depositario de fondos de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, para que, en nombre de este Ayuntamiento pueda percibir las subvenciones a que se refiere el acuerdo anterior.

Denominación de calle ORBA a una calle de la Villa de Pego

El Ayuntamiento quedó enterado del contenido de la comunicación recibida del Ayuntamiento de Pego, en que se participa a esta Alcaldía que la Corporación Municipal en sesión del día 21 de Octubre del corriente año, acordó imponer la denominación de calle "ORBA" a la paralela a San Carlos y perpendicular a la de Fray Fernando Olcina de la Ilte Villa de Pego.

Enterada la Corporación Municipal de este singular acuerdo, que entraña lazos de buena voluntad, distinción y amistad para esta Villa de Orba, acordó por unanimidad, conste en acta, el agradecimiento de la Corporación a tal objeto, ofreciendo sus votos, para la mayor prosperidad, paz y bien de esa Ilte Villa de Pego, y en particular a todos los miembros del Ayuntamiento, en su cabeza el Sr. Alcalde, que se han dignado honrrar a esta localidad con la denominación de la nueva calle.

Arrancar un arbol en la calle de Ramon y Cajal por causar daños

Autorizar al vecino Don Jesus Plicia Aguas, para que pueda arrancar el arbol que tiene al lado de la acera de su casa Ramon y Cajal nº 6 por los daños que le viene causando de sus raices infiltradas hasta el corral de la casa.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión, siendo las trece horas, de que yo el Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

[signature] Felipe Aranda

Monserrat

Joaquin Munguia Caravaca Vicente Caravaca

Eduardo Giner

Acta de discusion y aprobacion del presupuesto ordinario para el año 1.966

Sres. Concurrentes
Alcalde D. Jose Sendra Pastor

Sres Tenientes
D. Felipe Aranda

Sres. Concejales
D. Joaquin Munguia
" Vicente Caravaca
" Juan Escrivá
" Vicente Monserrat
" Joaquin Aranda

Secretario
D. Eduardo Giner

En la Villa de Orba a diez de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Jose Sendra Pastor se constituyó el Ayuntamiento en la Casa Capitular, compuesto de los señores Concejales que al margen se expresan, en sesión ordinaria, al objeto de proceder a la discusión y aprobación del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1966, cuyo proyecto ha sido formado por la presidencia asistida del Secretario-Interventor habiendose llenado las demás formalidades legales y dictaminado por la Comisión de Hacienda.

Abierta publicamente la sesion por el señor Presidente, yo el infrascrito Secretario, de Orden del mismo, procedí a dar lectura integra por capitulos y articulos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos creditos fueron discutidos, acordandose en definitiva por unanimidad, aprobar el presupuesto de que se trata fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capitulos, se expresan seguidamente.

	Conceptos	Consignacion Pesetas
	Presupuesto de Gastos	
1	Personal activo	158.292
2	Materias y diversos	55.711
3	Clases pasivas	00
4	Deuda	00
5	Subvenciones y participaciones en ingresos	5850
6	Extraordinario y de capital	200
7	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	1000
8	Resultas	00
	Total del Presupuesto de Gastos	221.053

Excma. Diputación Provincial Alicante

	Presupuesto de Ingresos.	Pesetas
1	Impuestos directos	33.760
2	Impuestos indirectos	3.000
3	Tasas y otros ingresos	89.850
4	Subvenciones y participaciones en ingresos	92.337
5	Ingresos patrimoniales	169
6	Extraordinarios y de capital	00
7	Eventuales e imprevistos	1937
8	Resultas.	00
	Total del Presupuesto de ingresos	221.053
	Resumen.	
	Importan los Gastos por todos conceptos	221.053
	Id los Ingresos id id	221.053

Así mismo quedó acordado, que presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por termino de quince días hábiles transcurridos los cuales, se remitirá al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, en union de las reclamaciones que en contra del mismo puedan interponerse, las que serán previamente informadas, todo a los efectos que se determinan en las vigentes disposiciones.

Así mismo se acuerda por unanimidad aprobar las bases, para la ejecucion del Presupuesto ordinario citado y que se acompañan al mismo.

Sin mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion siendo las doce horas, de que yo el Secretario, certifico.

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Joaquin Mengual — Felipe Aranda — Vicente Caravaca — Monserrat — Eduardo Giner

Sres. Asistentes.
Alcalde
D. Jose Sendra Pastor.
Concejales
D. Felipe Aranda
" Joaquin Mengual
" Juan Escrivá
" Joaquin Aranda
" Vicente Monserrat
" Vicente Caravaca
Secretario
D. Eduardo Giner

Sesión ordinaria del día 10 de Diciembre de 1965

En la Villa de Orba a diez de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este día.

Preside el señor Alcalde Don Jose Sendra Pastor, y siendo las once horas declaró abierta la sesion dandose lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial, y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesion y acordaron su cumplimiento.

El Ayuntamiento quedó enterado del contenido de las Circulares nº 1, 2 y 3. sobre renovacion del Padrón de habitantes de este municipio con referencia al 31 de Diciembre de 1965, segun dispone el articulo 51, Capitulo 2º del Titulo 2º de la Ley de Regimen Local. recomendando la Superioridad que todos los Ayuntamientos extremen en esta ocasion su interes en conseguir una buena inscripcion padronal, ya que esta ha de servir como base para la renovacion del Censo Electoral.

Padrón de habitantes.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad, el cumplimiento de cuanto dimanan los indicados Circulares y demás que puedan dictarse para llevar a cabo estos trabajos.

No teniendo este Municipio, mas que un solo Distrito y una sola Seccion, se nombra agente inscriptor de la misma a Don Salvador Font Martinez, por entender es persona de cultura, moralidad y con aptitud física adecuada a la mision que se le encomienda.

Padrón beneficencia.

Tambien fue aprobado el Padrón que comprende a todas las personas consideradas pobres e inutiles para el trabajo en esta localidad para su inclusion en la beneficencia municipal al objeto de que puedan disfrutar de asistencia medica gratuita y farmacia durante el proximo año 1966.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se informa a la Corporacion municipal, que la Caja de Recluta de Alcoy nº 31 ha pasado sus funciones y documentacion a la Caja de Recluta nº 331 de Alicante, por

Excma. Diputación Provincial Alicante

cuyo motivo todos los asuntos relacionados en el Reglamento del Reclutamiento y Reemplazo corresponderan a la Caja de Recluta numero 331 de Alicante.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por termina da la sesión, siendo las doce horas, de que yo el Secretario certifico

Felipe Hzarola

Joaquin Monqual — Vicente Caravaca

Edelvardo Giner

Sesion ordinaria del dia 10 de Enero de 1.966

Asistentes.
Alcalde.
D. Jose Sendra Pastor
Concejales
D. Felipe Aranda
" Juan Escriva
" Joaquin Munqual
" Vicente Montserrat
" Vicente Caravaca
" Joaquin Aranda
Secretario
D. Edelvardo Giner Giner

En la Villa de Orba a dia de Enero de mil novecientos sesenta y seis, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Preside el Alcalde Don Jose Sendra Pastor, y siendo las once horas, declaró abierta la sesion dandose lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones, inser tas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesion y acordaron se cumplimente.

El Ayuntamiento quedó enterado, de que el tercer domingo dia veinte de febrero proximo debe efectuarse en esta Casa Consistorial la clasificacion y declaracion de soldados del reemplazo de 1966 y la revision de expedientes de prorroga de primera clase de los mozos del reemplazo de 1962 y 1964.

Se designa al Medico titular don Jose Comin Palacin, para el reconocimiento de los mozos en el acto de la clasificacion.

Se designa igualmente a Don Francisco Miralles Talarn, para tallador y pesador de los mozos en el acto de la clasificacion, y al Concejal Don Vicente Caravaca Vila, para que ejerza las funciones de Regidor Sindico en el los expedientes de quintos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion siendo las doce horas de que yo el Secretario certifico.

Felipe Hzarola

Vicente Caravaca

Joaquin Monqual — Montserrat

Edelvardo Giner

Asistentes
Alcalde
D. Jose Sendra Pastor
Concejales
D. Felipe Aranda
" Vicente Montserrat
" Juan Escriva
" Joaquin Aranda
" Vicente Caravaca
" Joaquin Monqual
Secretario
D. Edelvardo Giner Giner

Acta de solventacion de reparos formulados al Presupuesto municipal ordinario para el año 1966.

En la Villa de Orba a nueve de Enero de mil novecientos sesenta y seis, se reunió el Ayuntamiento en la Casa-Consistorial, compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se relacionan al margen, con objeto de proceder a solventar los reparos formulados al presupuesto municipal ordinario del corriente año 1966, por el Sr. Jefe Provincial de Administracion Local en oficio de fecha 10 del mes actual.

Preside la sesion el Sr. Alcalde Don Jose Sendra Pastor y existen a la misma la totalidad de Concejales;

a las once horas se abre la sesion dandose lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente, de orden de la presidencia, el Sr. Secretario dió lectura del oficio en que formula los reparos, y el Ayuntamiento despues de enterado del contenido de los mismos acuerda por unanimidad lo siguiente:

1º Que se remita certificacion a la Seccion Provincial de Administracion Local

en que se haga constar que las Ordenanzas, sobre Licencia de Obras, Mesas de Cafe, Industrias Callejeras, y sobre fachadas sin Enlucir, estan todas ellas aprobadas por el Ayuntamiento y Delegado de Hacienda, con las fechas de aprobacion de las mismas.

2º Que se solicite de la Direccion General de Administracion Local, autorizacion para aplicar las dietas por desplazamiento, por los componentes del Ayuntamiento y Secretario de la Corporacion como unico funcionario y que figuran en las Bases de ejecucion del Presupuesto ordinario para el año 1966.

Reparos Presupuesto

3º Que se solicite igualmente de dicha Direccion General la debida autorizacion para disponer de las cantidades consignadas en presupuesto de los puestos de trabajo del personal contratado de este Ayuntamiento, Auxiliar administrativo, dos horas diarias, con un haber de 7.200 pesetas anuales; Premio de cobranza al recaudador de los arbitrios municipales, 5.000 pesetas y al encargado de los demas servicios especiales con una jornada de seis horas de trabajo y un haber de 24.000 pesetas al año.

4º Que se solicite asi mismo, de la Direccion General de Administracion Local autorizacion para rebasar los porcentajes en los gastos del personal del Ayuntamiento, señalados en el articulo 331 de la Ley de Regimen Local y el 90 del Reglamento de funcionarios.

5º Que se remita a la Seccion Provincial de Administracion Local como esta ordenado, copia de los expedientes remitidos a dicha Direccion General y del oficio de remision para los efectos procedentes.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar la Ordenanza y Tarifa para la exaccion de los derechos y tasas, por vigilancia sanitaria de establecimientos de Mataderos particulares, que los abastecedores tienen en sus respectivas casas, por no existir en este pueblo matadero municipal, y que se exponga al público por plazo de quince dias, previo anuncio en el boletin oficial de la provincia para oir reclamaciones, y terminado el cual, con o sin reclamaciones, se remitira copia de la misma al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda para su aprobacion definitiva.

Y no siendo otro el objeto de la sesion, el Sr. Alcalde dio por terminada la sesion siendo las doce horas, de que yo el Secretario, certifico.

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Felipe Aranda

Joaquin Mengual, Vicente Caravaca

Eduardo Giner

Asistentes
Alcalde
D. Jose Sendra
Concejales
D. Felipe Aranda
" Juan Escrivia
" Vicente Monserrat
" Joaquin Mengual
" Vicente Caravaca
" Joaquin Aranda
Secretario
" Eduardo Giner

Liquidacion Presupuesto 1955

Sesion Ordinaria

En la Villa de Orba a diez de febrero de mil novecientos sesenta y seis, se reunio el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Preside el Sr. Alcalde D. Jose Sendra Pastor, y siendo las once horas declaró abierta la sesion, con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Conforme el orden del dia, se dió cuenta de la correspondencia oficial y demas disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia, recibidos desde la ultima sesion, y acordaron su cumplimiento.

Liquidacion del Presupuesto Ordinario de 1.965. Dada cuenta de la liquidacion del presupuesto ordinario del pasado ejercicio economico de 1965, formulada por el Sr. Secretario-Interventor, y dictaminada favorablemente por la Comision de Hacienda, despues de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidacion del Presupuesto Ordinario del ejercicio economico de 1965, en los terminos en que aparece redactada.

Excma. Diputación Provincial Alicante

Ratificación de poderes a la Caja de Ahorros Provincial

El propuesta de la Presidencia se acordó por unanimidad, mantener y ratificar los poderes que esta Corporación tiene conferidos a favor de la Caja de Ahorros Provincial de Alicante, con domicilio social en la Capital de la provincia calle Mendez Nuñez nº 45 - "Torre Provincial" a fin de que por la expresada Entidad de Crédito, puedan realizarse en nombre de este Ayuntamiento el cobro de las cantidades que el Estado u otras Corporaciones de Derecho público, libren a favor del mismo, así como el pago de las que en su caso hubieran de abonarse por el mismo Ayuntamiento, todo ello de conformidad con las instrucciones contenidas en la Circular de la Jefatura Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales, de 27 de febrero de 1958.

Que el anterior acuerdo se adopta por las considerables ventajas que para el Ayuntamiento representa tener un apoderado en la capital de la provincia, que no solo evita desplazamientos al personal del Ayuntamiento, sino una rapidez en la gestión de los cobros y una considerable economía, siendo conveniente y aconsejable que el apoderamiento siga manteniéndose en favor de la Caja de Ahorros Provincial de Alicante, institución de crédito y de carácter benéfico-social, dependiente de la Excma Diputación Provincial de Alicante, bajo cuya garantía funciona, institución que desde hace tiempo tiene establecido este servicio para representar a las Corporaciones locales, viniendo desarrollando su gestión una eficaz ayuda al mejor desenvolvimiento del régimen económico de los Ayuntamientos, como consta ya a esta Corporación por los servicios de tesorería que de manera reiterada ha venido prestándole con anterioridad, y que se continúe abonando a dicha Caja de Ahorros, la cantidad de trescientas pesetas anuales, para gastos de gestión y suplidos como ha venido haciéndose hasta la fecha, acordándole igualmente no exigir fianza para responder de su gestión.

Por la propia Presidencia se manifiesta de que la Excma. Diputación Provincial aceptó la inclusión en el Plan de Cooperación Provincial, años 1963/64 de la construcción de cuatro viviendas para maestros, subrogándose en los derechos y obligaciones de este Municipio, pero con la condición expresa de que este Ayuntamiento hace donación al citado Organismo Provincial de la subvención que para dichas obras a concedido la Junta Provincial de Construcciones Escolares.

Acuerdo sobre Viviendas Maestros

Y con el fin de que la Excma. Diputación Provincial pueda percibir directamente de la Junta Provincial de Construcciones Escolares el importe de las subvenciones que se nos han concedido, o se nos concedan en lo sucesivo, se acuerda autorizarla a estos efectos, pudiendo firmar los libramientos oportunos en nombre de este Ayuntamiento.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar el Padrón de habitantes de este término municipal, con referencia al día 31 de Diciembre de 1965, que dicho Padrón quede de manifiesto al público en la Secretaría municipal por plazo de 15 días previo anuncio en el boletín oficial de la provincia, para oir reclamaciones.

Licencia obras a D. Joaquín Fluixá Sendra.

Acto seguido el Ayuntamiento acordó por unanimidad conceder licencia a Don Joaquín Fluixá Sendra para construir un edificio de nueva planta con seis viviendas en el final de la calle del General Granada, las cuales deberá iniciar dentro del plazo maximo de seis meses, bajo apercibimiento de caducidad de este permiso; fijando la cuota de Dos mil setecientas pesetas, por la tasa de licencia de construcciones, cuya cantidad deberá abonar antes de la iniciación de las obras.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión siendo las doce horas, de que yo el Secretario, certifico.

Joaquín Mengual

Vicente Caravaca

Montserrat

Felipe Granada

Eduardo Pino

Asistentes.
Alcalde
D. Jose Sendra
Concejales
D. Felipe Aranda
D. Juan Esteve
D. Vicente Monserrat
D. Joaquin Orranda
D. Vicente Caravaca
D. Joaquin Mengual
Secretario
D. Eduardo Giner

Sesion Ordinaria

En la Villa de Orba a diez de Marzo de mil novecientos sesenta y y seis, se reunio el Ayuntamiento en el Salon de actos de la Casa Consistorial, compuesto por los Señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, con objeto de celebrar la sesion Ordinaria correspondiente a este dia.

Presidio el Sr. Alcalde D. Jose Sendra Pastor, y siendo las once horas declaro abierta la sesion, dandose lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial y demas disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesion y acordaron se cumplimente.

1ª Propuesta del Ayuntamiento para q. arrendar al Estado el Cuartel de la Guardia Civil

A propuesta del Sr. Alcalde se acordo por unanimidad, proponer al Estado el arrendamiento de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil de esta Villa propiedad del Ayuntamiento bajo las siguientes condiciones.

El Estado abonara al Ayuntamiento por el alquiler de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil, la cantidad de seis mil pesetas al año

El Estado no podra obligar al Ayuntamiento, ni este vendra obligado a invertir en obras en el mencionado edificio, mayor cantidad que la cobrada por el quiler.

Facultar a la Alcaldia, para que dentro de las clausulas precedentes suscriba con el Estado el correspondiente contrato de arrendamiento.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad, que en virtud de la Ordenanza aprobada por el Ilmo. Delegado de Hacienda, sobre licencia de construcciones y obras, es conveniente y necesario, que se fijen edictos en el tablon de anuncios de la Casa-Ayuntamiento y sitios de costumbre de la localidad, haciendo saber al vecindario la obligacion que tienen de solicitar del Ayuntamiento el correspondiente permiso para ejecutar obras de nueva planta y de reforma destinadas a locales de comercio o construccion de viviendas.

Acuerdo sobre licencias de obras.

Para esta clase de obras se aplicaran las tarifas de la ordenanza, segun la clase de obra que se vaya a ejecutar.

Las pequeñas obras interiores de las casas, para mejorar el estado de la vivienda que ejecute el propio propietario que la habita, estara dispensado de la aplicacion de la Ordenanza.

Este acuerdo se tomo por unanimidad conceder permisos para obras a los vecinos siguientes.

Obras cuyas casas fueron derribadas y construidas de nuevo.

A Salvador Rovira Llopis, calle de America numero 11. planta baja y 2 pisos
A Vicente Sous Mas, calle de Alicante nº 15. planta baja y piso alto.
A Don Juan Esteve Zaragoza, planta baja, y piso alto. Calvo Sotelo nº 4
A Salvador Pastor Aguel, una planta baja. Calvo Soleto nº 2.
A Juan Llopis Martinez, Jose Antonio 5. un piso alto-vivienda
A Fernando Sendra Zaragoza, Ramon y Cajal nº 2 una planta y piso alto.
A Carmelo Vila Zaragoza, M. de Lacuadra nº 2 una planta y piso alto.
A Juan Sendra Zaragoza, Gral Oraneda nº 3. una planta y piso alto.

Obras nuevas construidas en solar.

Vicente Sous Mas, al final de la calle del Gral Oranda. una planta
Antonio Gimenez Tebar, final calle Gral Oranda, una planta y piso alto,
Alejandrina Sendra Martinez, carretera, de Orba a Vall de Laguart, una planta baja.

Alcantarillas.

Acordó el Ayuntamiento que los desagües de viviendas que los propietarios de las casas deseen conectar con las alcantarillas publicas abonaran doscientas cincuenta pesetas, por la autorizacion que obtengan.

Instalacion agua potable al Grupo Escolar.

Acordó el Ayuntamiento de que se instale al edificio escolar de agua potable, tanto en los pasillos de las aulas de que consta, como en el servicio de duchas y waters del edificio, y que los gastos que ocasione esta instalacion, se paguen con cargo al capitulo 2º. concepto 47 partida 21470 del presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion siendo las doce horas de que yo el Secretario, certifico.

Joaquin Mengual

Vicente Caravaca

Vicente Monserrat

Felipe Aranda

Eduardo Giner

Asistentes
Alcalde
D. Jose Sendra
Concejales
D. Felipe Oranda
D. Juan Escrivá
D. Joaquin Monguat
D. Vicente Monserrat
D. Vicente Caravaca
D. Joaquin Oranda
Secretario
D. Eduardo Giner

Sesion ordinaria

En la Villa de Orba a diez de Abril de mil novecientos setenta y seis, se reunio el Ayuntamiento en el Salon de Actos de la Casa Consistorial, compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Preside el Sr. Alcalde Don Jose Sendra Pastor, y siendo las once horas, declaro abierta la sesion, dandose lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial y demas disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesion y acordaron su cumplimiento.

Se acordo por unanimidad que con cargo al capitulo V. articulo 5º. concepto 21, partida 55811 del presupuesto de gastos, se subvencione con la cantidad de mil quinientas pesetas, a la Delegacion Local de F.E.T. y de las JONS para gastos de la Delegacion, y con seiscientas pesetas a la Delegacion de la Seccion Femenina Local, para gastos de alquiler del Local, limpieza del mismo y alumbrado.

Se comisiona al Secretario del Ayuntamiento D. Eduardo Giner Giner, para que el dia cuatro de Mayo proximo y horas de las diez, se persone a la Caja de Recluta nº 331 de Alicante, para asistir al acto del fallo de reclusion de los expedientes de prorroga de primera clase de los años 1962, 1964 y 1966.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion siendo las doce horas de que yo el Secretario certifico.

Joaquin Monguat
Vicente Caravaca
Vicente Monserrat
Felipe Oranda
Eduardo Giner

Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Jose Sendra
Concejales
D. Felipe Oranda
D. Juan Escrivá
D. Joaquin Monguat
D. Vicente Monserrat
D. Vicente Caravaca
D. Joaquin Oranda
Secretario
D. Eduardo Giner

Sesion ordinaria

En la Villa de Orba a veintiseis de Mayo de mil novecientos setenta y seis, se reunio el Ayuntamiento en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial, compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria.

Preside el Sr. Alcalde Don Jose Sendra Pastor, y siendo las once horas, declaro abierta la sesion la sesion, dandose lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia oficial y demas disposiciones, insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesion y acordaron su cumplimiento.

Contribucion Urbana.

Por la Presidencia se dio cuenta, que las Ordenes del ministerio de Hacienda de 24 de Febrero ultimo. B.O. del Estado num. 52. paginas 2538 y 2541. dictan las normas para la iniciacion de los trabajos concernientes a la implantacion del nuevo regimen de exaccion de la Contribucion Urbana, previsto en los articulos 28 y siguientes de la Ley 41 de 1964 de 11 de junio.

Valoracion Urbanana.

El oficio circular recibido de la Delegacion de Hacienda con fecha 10 de Mayo actual, ofrece las normas establecidas, para que tanto el Ayuntamiento, como los medios aportados por el nuevo regimen de exaccion puedan cumplir su cometido.

A tal efecto el Ayuntamiento acuerda por unanimidad, se den a conocer al vecindario las instrucciones pertinentes al caso, para el llene de las declaraciones que han de presentar al Ayuntamiento en el impreso oficial que les sera facilitado al efecto, fijandolo bandos para conocimiento del vecindario en el tablon de anuncios del Ayuntamiento y centros de reseo de la localidad, asi como el correspondiente pregon publico, cuyos trabajos comenzaran a efectuarse una vez recibidos los impresos de la Delegacion de Hacienda.

Alquiler del Cuartel de la Guardia Civil

Se dio cuenta de un oficio recibido del Sr. Comandante del Puesto de la Guardia Civil de fecha 21 del mes actual, participando a esta Alcaldia, que el Exmo. Señor. Teniente General, Director General

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

de la Guardia Civil, en escrito de la Jefatura Administrati de los Servicios, Jefatura de Acuartelamiento, nº 418 de fecha 12 del actual dice: Que habiendo recurrido esta Alcaldía por medio de instancia a dicho Centro Directivo, solicitando se asigne la renta de 6000 pesetas anuales, al edificio que ocupa fuerzas del Cuerpo en esta localidad, propiedad del Ayuntamiento al objeto de mejorar las condiciones del citado inmueble, emita Dirección General, teniendo en cuenta la capacidad y demás condiciones del local finca, última especifica la renta que pretende esta Corporación Municipal interesada y en su lugar, le ofrece la cantidad de 4000'00 pesetas anuales, con las cuales puede compensar el Ayuntamiento de los gastos que le origine el edificio, y en atención a que esta cifra es la que se viene asignando a los acuartelamientos de propiedad municipal de características análogas en esta referencia.

Enterado el Ayuntamiento del oficio transcrito en la presente acta, acuerda por unanimidad, aceptar el ofrecimiento de 4000 pesetas anuales, para que con ello pueda compensar de los gastos que le origine el edificio y mejoras en conservación y de habitabilidad de la fuerza que lo ocupa, dando cuenta por medio de oficio del presente acuerdo al Sr. Comandante del Puesto de la Guardia Civil a los efectos procedentes.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión siendo las doce horas de que yo el Secretario, certifico.

Jaime Soler

Vicente Caravaca

Joaquín Marqués

Sres asistentes

Alcalde - Presidente

D. Jose Senabra

Concejales

D. Joaquín Marqués

D. Vicente Monserrat

D. Joaquín Oranda

D. Juan Escrivá

D. Vicente Caravaca

D. Felipe Oranda

Secretario

D. Eduardo Giner

Aprobación cuentas año 1965

Cuenta Patrimonio municipal

Sesión ordinaria de 1o de junio.

En la Villa de Orba a diez de junio de mil novecientos sesenta y seis, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial compuesto de los señores Concejales consignados al margen que constituyen la totalidad de la Corporación Municipal.

Presidió el Sr. Alcalde don Jose Senabra Pastor, y siendo las once horas declaró abierta la Sesión dándose lectura del acta anterior acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

De acuerdo con el orden del dia de la sesión, se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la Provincia recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

Cuentas Municipales.- Se somete al Pleno el examen y aprobación en su caso, de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1965, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el art. 790 de la ley de Regimen Local.

Se dió lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda del que resulta que dicha cuenta ha debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad, aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional.

Cuenta de Administración del Patrimonio.- Se somete al Pleno el examen y aprobación en su caso, de la Cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1965, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la ley de regimen local.

Se dá lectura del informe emitido por la Comisión de Hacienda del que resulta que dicha cuenta debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad apro-

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

barla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el caracter de definitiva.

Cuenta Valores Independientes y auxiliares

Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto.- Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que de acuerdo con el orden del día, debía procederse a la aprobación de la cuenta general de Valores independientes y Auxiliares del Presupuesto, con sus comprobantes, correspondiente al ejercicio de 1965, rendida por el Depositario don Vicente Monserrat Cantó, la cual es conforme, según ha informado el Secretario-Interventor, y de todo lo cual ha estado a disposición de los Señores Concejales para su examen y aprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra de dicha cuenta e informe del Secretario-Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1965, referente a Valores independientes y auxiliares del Presupuesto rendida por el Sr. Depositario de la Corporación Don Vicente Monserrat Cantó, fue aprobada por unanimidad, por cuyo motivo el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta.

Cuenta de Caudales.

Cuenta de Caudales.- Vista la cuenta de caudales de este Municipio, correspondiente al 1º 2º 3º y 4º trimestre de 1965 y el informe del Secretario-Interventor que en las mismas se emite, después de examinadas y halladas conformes, la Corporación acuerda por unanimidad prestarles su aprobación definitiva.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión siendo las doce horas de que yo el Secretario certifico

Jaranda — Sendra — Monserrat — Vicente Caravaca — Felipe Aranda — Joaquín Mengual — Eduardo Giner

Sres asistentes
Alcalde
D. José Sendra
Concejales
D. Felipe Aranda
" Vicente Monserrat
" Joaquín Mengual
" Juan Escrivá
" Vicente Caravaca
" Joaquín Aranda
Secretario
Eduardo Giner

Sesión ordinaria del día 10 de julio 1966.

En la Villa de Orba a diez de julio de mil novecientos sesenta y seis, se reunió el Ayuntamiento en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, compuesto de los señores Concejales, cuyos nombres se consignan al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria.

Preside el Sr. Alcalde D. José Sendra Pastor, y siendo las once horas, declaró abierta la sesión, dándose lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones oficiales insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

Escritura ante Notario de las 4 viviendas para maestros.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda autorizar al Señor Alcalde-Presidente D. José Sendra Pastor para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, firme ante el Sr. Notario de esta población la oportuna escritura de obra nueva consistente a la construcción de cuatro viviendas para Maestros Nacionales, construidas en solar propiedad del Ayuntamiento situado en la calle en formación, toda vía no denominada frente al Grupo Escolar.

Asimismo se acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento don José Sendra Pastor, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, solicite del Señor Registrador de la Propiedad de Pego, la inscripción en dicho Registro del solar propiedad del Ayuntamiento desde tiempo inmemorial, y que en cuyo solar han sido edificadas las cuatro viviendas para Maestros nacionales, cuya inscripción se solicita acogiéndose a los beneficios del artículo 205 de la Ley Hipotecaria.

Comisionado asunto quintas

Se comisiona al Secretario del Ayuntamiento don Eduardo Giner Giner para que con arreglo a lo prevenido en el Reglamento de Reclutamiento vigente comparezca en la Caja de Recluta nº 331 de Alicante para efectuar el ingreso de mozos en Caja del reemplazo de 1966 que tendrá lugar el día 9 de Agosto próximo.

Excma. Diputación Provincial Alicante

Autorización para la construcción de un pozo en la partida Alberca.

Se acordó autorizar a Don Salvador Llopis Carrió, vecino de esta localidad, domiciliado en la calle de San Francisco nº 3, y en todo aquello que pueda afectar a este Ayuntamiento, para que pueda construir un pozo, en busca de agua para riego como para otros usos, en la partida de la Alberca de este término municipal cuya propiedad pertenece a Doña Francisca Fluxá Agud, respetando la galería subterránea, propiedad del Ayuntamiento, que viene proporcionando agua a la titulada fuente de abajo.

Designación de un Vocal para la Valoración Urbana

Se acordó igualmente designar al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, para que forme parte de la Junta Mixta de funcionarios y contribuyentes en calidad de Vocal en el grupo representante de la Administración que se ha de constituir en la Delegación de Hacienda, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 24 de Febrero del corriente año, por la que se dictan normas de aplicación del nuevo régimen de exacción de la contribución urbana.

Fueron leídos y aprobados todos los ingresos y pagos realizados durante el segundo trimestre del corriente año, cuyas consignaciones figuran aprobadas en el Presupuesto Ordinario de 1966.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión, siendo las doce horas, firmando la presente acta todos los Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

[signature] Vicente Caravaca

[signature] Monserrat [signature]

Joaquín Mengual

[signature]

Ante mí

Eduardo Giner

Sres asistentes

Alcalde-Presidente

D. José Sendra

Concejales

D. Juan Escrivá

" Felipe Aranda

" Joaquín Mengual

" Vicente Monserrat

" Joaquín Aranda

" Vicente Caravaca

Secretario

D. Eduardo Giner

Sesión Ordinaria del 4 de Septiembre de 1966

En la Villa de Orba a cuatro de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis, y previa convocatoria al efecto se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, compuesto por los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, con objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Preside el Sr. Alcalde don José Sendra Pastor, y siendo la hora de las once, declaró abierta la sesión dándose lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Por la Presidencia se manifiesta que el objeto de esta sesión, era para darles cuenta del contenido de la Circular de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, inserta en el Boletín Oficial de la provincia número 190 del día 27 de Agosto último, relativa a las obras y servicios considerados de mayor necesidad en los Municipios, con el fin de que puedan solicitar su inclusión en el Plan de Obras y Servicios de dicha Comisión para el año 1967.

Mejora de Alumbrado Público

Enterada la Corporación municipal del contenido de dicha Circular y después de la consiguiente deliberación y discusión sobre la misma, acordó por unanimidad, solicitar la inclusión en dicho Plan, el Servicio Mejora de Alumbrado Público, por considerar este Servicio el de mayor necesidad en la localidad, con el fin de poder independizar con línea propia del Ayuntamiento el alumbrado público y fijar las horas de encendido, voltaje según calles etc., ya que la enorme circulación de vehículos que pasan por el centro de la localidad día y noche por motivo del paso de la carretera de Pego a Benedorm lo requiere y que la instalación actual del alumbrado público que data mas de 60 años, es bastante deficiente y necesita su renovación total.

Los gastos para la instalación completa de este Servicio de alumbrado los calcula el Ayuntamiento en doscientas cincuenta mil pesetas de las cuales el Ayuntamiento acuerda, su aportación en metálico en sesenta y cinco mil, y que no se acompaña el Proyecto Técnico por carecer de personal especializado para ello.

Que por el Sr. Alcalde-Presidente, suscriba y eleve la correspondiente instancia a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos

Excma. Diputación Provincial Alicante

solicitando la inclusión del mencionado Servicio en el Plan para el año 1967.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se dió por terminada la misma siendo las doce horas, de que yo el Secretario, certifico.

Vicente Caravaca

Monserrat

Joaquín Mengual

Ante mí
Eduardo Giner

Sr. Asistentes
Alcalde-Presidente
D. José Sendra
Concejales
D. Felipe Aranda
D. Vicente Monserrat
D. Joaquín Aranda
D. Vicente Caravaca
D. Joaquín Mengual
D. Juan Escriva
Secretario
D. Eduardo Giner

Sesión ordinaria del día 10 de Septiembre de 1966.

En la Villa de Orba a diez de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis, se reunió el Ayuntamiento en la Casa-Consistorial compuesto de los señores Concejales, cuyos nombres se consignan al margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria, correspondiente a este día.

Preside el Sr. Alcalde don José Sendra Pastor, y siendo las once horas declaró abierta la sesión dándose lectura al acta anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Se acordó con el orden del día, se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia, recibidos desde la última sesión, y acordaron su cumplimiento.

Aprobación Ordenanza sobre circulación de vehículos

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad, aprobar la Ordenanza para la exacción del impuesto sobre circulación de vehículos por la vía pública, conforme determina el artículo 4º de la Ley 48/1966 de 25 de Julio, y que dicha Ordenanza se exponga al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles para oír reclamaciones, previo anuncio en el boletín oficial de la provincia, y se remita transcurrido que sea dicho plazo al Iltmo. Sr. Delegado de Hacienda, para efectos de aprobación de la misma.

Entrega de viviendas de maestros Nacionales

El Ayuntamiento quedó enterado de la entrega, por la Excma. Diputación Provincial, de las cuatro viviendas construidas y terminadas para Maestros nacionales, en la calle en formación toda vía no denominadas, frente al Grupo Escolar, y que por el Sr. Alcalde se haga entrega de las mismas a los maestros que desempeñen su cargo en esta localidad, comunicando la entrega de vivienda de cada maestro a la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria, para efectos del pago de alquileres que por el concepto de casa-habitación venían percibiendo del Estado.

Reconocimiento de quinquenios al Secretario.

Por la Presidencia se manifiesta que según consta del expediente de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento aprobada por la Corporación municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de Abril de 1953, se acordó incluir en la misma como único funcionario al Secretario del Ayuntamiento don Eduardo Giner, que viene prestando el cargo en propiedad sin interrupción desde el día 20 de Julio de 1945, fecha esta en que tomó posesión en virtud de concurso convocado por la Dirección General de Administración Local al efecto, cuya plantilla no ha sufrido modificación alguna y que según la cual dicho funcionario ha cumplido los treinta y cinco años de servicios en 17 de Agosto de 1966.

En vista de las manifestaciones de la Presidencia y de los antecedentes y de los antecedentes obrantes en el Expediente de plantilla, se acuerda por unanimidad, reconocerle al Secretario del Ayuntamiento don Eduardo Giner Giner, treinta y cinco años de servicios en 17 de Agosto del año actual, y por tanto es derecho de percibir la retribución estipulada en el Reglamento de funcionarios de Administración Local de siete quinquenios de servicio activo.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las doce horas de que yo el Secretario certifico.

Vicente Caravaca

Joaquín Mengual

Monserrat

Joaquín Mengual

Ante mí
Eduardo Giner

Excma. Diputación Provincial Alicante

Acta de la sesion extraordinaria celebrada el dia 21 de Octubre de 1966. para acordar la declaracion de los Concejales que hayan de ser objeto de renovación en las elecciones municipales convocadas por Decreto de 10 de Octubre de 1966.

Asistencia.
Alcalde-Presidente
D. Jose Senabra
Concejales
D. Felipe Aranda
D. Vicente Monserrat
D. Joaquin Aranda
D. Juan Escriva
D. Vicente Carravaca
D. Joaquin Mengual
Secretario
D. Eduardo Giner

Renovacion de Concejales

En el Salon de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Orba a veintiuno de Octubre de mil novecientos sesenta y seis. Reunidos los señores anotados al margen, Concejales que en la actualidad integran este Ayuntamiento, al objeto de acordar, conforme establece el articulo 3º del Decreto de 10 de Octubre, la declaración de los Concejales que en cada grupo representativo hayan de ser objeto de renovación en las proximas elecciones municipales convocadas por dicho Decreto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Jose Senabra Pastor y siendo la hora de las nueve, se declaró abierta la sesion.. Seguidamente, y de orden de la Presidencia, el Sr. Secretario de la Corporacion dió lectura a las disposiciones contenidas en el expresado Decreto del Ministerio de la Gobernación de 10 de Octubre y de manera especial a los articulos 77, 83 y 89, numero 3º de la Ley de Regimen local vigente. y el articulo 40 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Regimen Juridico de las Corporaciones locales, de 17 de Mayo de 1952.

Conforme a lo dispuesto en el articulo 3º del repetido Decreto de convocatoria y segun los antecedentes facilitados al respecto por Secretaria, los Concejales a quienes afecta la renovacion son:
4 Concejales ejercientes elegidos en virtud del Decreto de 13 de Octubre de 1960.
Don Vicente Carravaca Vila, por el tercio de representacion familiar
Don Joaquin Mengual Guillama por el tercio de representacion Sindical
Don Juan Escriva Zaragoza- por el tercio de Entidades Economicas

En su consecuencia, y de conformidad a cuanto se previene al efecto en las disposiciones anteriormente citadas, la Corporacion acordó declarar renovables a los Concejales que se consignan a continuacion.

Por el Tercio de Representacion familiar
Don Vicente Carravaca Vila.

Por el Tercio de Representacion Sindical
Don Joaquin Mengual Guillama.

Por el Tercio de Entidades Economicas.
Don Juan Escriva Zaragoza.

Por ultimo se acordó: Que de la presente acta se remita copia certificada al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, y otra al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral de que yo el Secretario certifico.

Vicente Carravaca

J. Monserrat

Joaquin Mengual

Ante mi
Eduardo Giner

Sesion ordinaria del dia 10 de Noviembre de 1966.

Sr. Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Jose Senabra
Concejales
D. Felipe Aranda
" Vicente Monserrat
" Joaquin Aranda
" Juan Escriva
" Vicente Carravaca
" Joaquin Mengual
Secretario
D. Eduardo Giner

En la Villa de Orba a diez de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis, se reunio el Ayuntamiento en la Casa Consistorial compuesto de los señores Concejales, cuyos nombres se consignan al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria, correspondiente a este dia. Presidi el Alcalde don Jose Senabra Pastor, y siendo las once horas declaró abierta la sesion, dandose lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.
Se acordo con el orden del dia, se dió cuenta de la correspondencia oficial y demas disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesion, y acordaron lo mas exacto cumplimiento.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Contrato de arrendamiento del Cuartel G.C. al Estado

Se dió cuenta de un escrito del Sr. Jefe de la Sección del Patrimonio - Delegación de Hacienda de Alicante - en el que participa a este Ayuntamiento que el Ilmo. Sr. Director General del Patrimonio del Estado, con fecha 25 de Octubre último, ha dado traslado a la Delegación de Hacienda de la Orden Ministerial de Hacienda de fecha 13 del mismo mes, por la que se acuerda el arrendamiento por contratación directa con este Ayuntamiento del inmueble sito en la calle de Calvo Sotelo nº 40 de este Municipio por la renta anual de cuatro mil pesetas, que serán satisfechas a esta Corporación municipal a partir de la fecha de formalización del contrato, delegando al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia para que intervenga en la formalización del contrato de arrendamiento.

Enterada la Corporación municipal del escrito de referencia que acaba de leerse, y después de ligera discusión, acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, otorgue y suscriba el contrato de arrendamiento antes indicado.

Transferencia de créditos

Visto el expediente tramitado en virtud de la Memoria formulada por la Alcaldía en fecha veintiseis de Octubre de 1966, por lo que se propone transferencia de créditos de unas a otras partidas del Presupuesto ordinario de Gastos vigente.

Considerando: Que las dotaciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan inatendidos los servicios a que están afectas, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación de gasto alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: Que las modificaciones de crédito de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar su aprobación a las modificaciones de créditos propuestas, que se fijan en las cantidades siguientes:

Capítulo	Artículo	Concepto	Partida	Consignación que tenían	Reducción por transferencia	Queda
1	1	1	1112	2000	800	1200
1	1	2	1124	12000	44	11956
1	2	18	12180	1000	397 60	602 40
2	1º	22	21220	4450	217 51	4032 49
2	"	24	21240	8050	1828	6222
2	"	26	21260	536	500	36
2	"	36	21360	500	500	"
2	"	40	21400	2000	437 50	1562 50
2	"	53	21532	6500	352	6148 -
2	"	56	21561	1000	1000	"
2	"	62	21620	2000	2000	"
6	1	83	61830	200	200	"
7	3	106	731060	1000	900	100
2	4	23	21330	825	156	669

Capítulo	Artículo	Concepto	Partida	Consignación que tenían	Aumento por transferencia	Total resultante
1	2	15	12150	11092 -	1372 51	12464 51
2	1º	21	21210	5.000 -	1894 90	6894 90
2	"	28	21280	1500	748 40	2248 40
2		47	21470	6000	2704 -	8704 -
2		48	21480	4850	356	5206 -
2		55	21550	12500	2256 80	14756 80

Igualmente se acuerda exponer al público este expediente por plazo de quince días a tenor del artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local, en armonía con el número 3 del artículo 691 del mismo Cuerpo legal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión siendo las doce horas, firmando la

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

presente acta todos los Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

Felipe Aparicio

Vicente Cavanilles

Joaquín Mengual

Ante mí
Eduardo Giner

ACTA

de aprobación del Proyecto de Presupuesto municipal ordinario correspondiente al ejercicio de 1967 y Bases para su ejecución.

Sesión especial dedicada a la aprobación del Presupuesto celebrada en primera convocatoria el día 10 de Diciembre de 1966.

Concejales asistentes
D. Felipe Aparicio
D. Vicente Monserrat
D. Joaquín Aranda
" Juan Escrina
" Joaquín Mengual
" Vicente Cavanilles.
Secretario
D. Eduardo Giner

En la Villa de Orba a diez de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis y siendo la hora de las once; previa la oportuna convocatoria se ha reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Sendra Pastor y con la asistencia de los señores Concejales, cuyos nombres se consignan al margen, al objeto de celebrar y en su caso aprobar el Proyecto de Presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1967, elevado a esta Corporación municipal por el Sr. Presidente de la misma en la forma prevista por los artículos 680 de la vigente ley de Régimen Local y 186 y 187 del Reglamento de Haciendas locales y Bases de ejecución del mismo.

Siendo todos detenidamente dicho Proyecto de Presupuesto y Bases de ejecución y encontrandolos en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo o cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la totalidad, que se establecen para atender aquellos,

se ha acordado por unanimidad prestarle aprobación plena, quedando en su consecuencia fijado el Presupuesto municipal ordinario en la siguiente forma:

Estado de Gastos

Capítulo I.	Personal activo	167.449
" II.	Material y diversos	130.161
" III.	Clases pasivas	"
" IV.	Deuda	"
" V.	Subvenciones y participaciones en ingresos	6.685
" VI.	Extraordinarios y de capital	200
" VII.	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	1000
	Total de Gastos.....	305.495

Estado de Ingresos.

Capítulo I.	Impuestos directos	8269
" II.	Impuestos indirectos	36.000
" III.	Tasas y otros ingresos	100.002
" IV.	Subvenciones y participaciones en ingresos	159.118
" V.	Ingresos patrimoniales	169
" VI.	Extraordinarios y de capital	"
" VII.	Eventuales e imprevistos	1.937
	Total Ingresos.....	305.495

Resultando por consiguiente nivelado dicho presupuesto.

A continuación el señor Presidente declaró aprobado válidamente el Presupuesto en la forma descrita y Bases de ejecución que le acompañan por ser seis el número legal de miembros de la Corporación, haberse obtenido la mayoría absoluta de dicho número y al encontrarse por tanto, el "quorum" establecido por la ley.

Después se acordó que el presupuesto de referencia, se exponga al público y que se remita copia certificada del mismo, a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos de aprobación definitiva,

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

levantándose seguidamente la sesión siendo la hora de las trece y firmando esta acta los señores concurrentes, conmigo el Secretario, que de todo ello certifico.

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Felipe Aranda

Monserrat

Vicente Caravaca

Joaquín Mengual

Ante mí
Eduardo Giner

Sesión ordinaria del día 10 de Enero de 1967

Sres asistentes.
Alcalde
D. José Sendra
Concejales
D. Felipe Aranda
D. Joaquín Aranda
D. Juan Escriva
D. Vicente Caravaca
D. Joaquín Mengual
D. Vicente Monserrat
Secretario
D. Eduardo Giner

En la Villa de Orba a diez de Enero de mil novecientos sesenta y siete, se reunió el Ayuntamiento en la Casa-Consistorial compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día.

Preside el Alcalde don José Sendra Pastor y siendo las once horas declaró abierta la sesión, dándose lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión, y acordaron su cumplimiento.

Quintas

El Ayuntamiento quedó enterado de que el tercer domingo de Febrero próximo ha de efectuarse la Clasificación y declaración de soldados del actual reemplazo y revisión de prórrogas de incorporación a filas de 1ª clase de los reemplazos de 1963 y 1965, a efecto se designa tallador y pesador de las mozas a Don Francisco Miralles Taverner, para Regidor Síndico en las operaciones de reclutamiento al Concejal don Joaquín Aranda Ribes y para el reconocimiento de mozas al Médico titular don José Camon Palacín.

Ordenanza

Visto el escrito del Iltmo Sr. Delegado de Hacienda, remitiendo copia de la providencia de aprobación dictada en el expediente de examen de la Ordenanza formada por este Ayuntamiento para la imposición a partir del 1 de Enero de 1967 del Impuesto sobre Circulación de vehículos de tracción mecánica por vías municipales, el Ayuntamiento acordó por unanimidad, añadir al artículo 8º de la Ordenanza el siguiente párrafo:

"Igualmente será de aplicación lo dispuesto en la Orden de 8 de Octubre del año 1966, en la que se dan normas provisionales para la aplicación del presente Impuesto"

Liquidación Presupuesto 1966

Dada cuenta de la liquidación del presupuesto ordinario, previa lectura de los ingresos y gastos, ocurridos durante el ejercicio de 1966, formulada por el Secretario-Interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, y después de un detenido examen de los documentos que la justifican, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar la mencionada liquidación en los términos en que aparece redactada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión siendo las doce horas de que yo el Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Felipe Aranda

Monserrat

Vicente Caravaca

Joaquín Mengual

Ante mí
Eduardo Giner

Excma. Diputación Provincial Alicante

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 5 de febrero de 1967 para la constitución del nuevo Ayuntamiento.

Asistencia
Alcalde-Presidente
D. Jose Senobra Pastor
Concejales
D. Felipe Aranda Pons
D. Vicente Monserrat Canto
D. Joaquin Aranda Ribes
Concejales entrantes
D. Felix Aranda Senobra.
D. Juan Caravaca
D. Jesus Fluixa Pons.
Concejales salientes
D. Joaquin Mengual Fullana.
D. Vicente Caravaca Vila
D. Juan Esteva Zaragoza

Secretario
D. Eduardo Giner Giner

En el Salón de Sesiones de la Casa-Consistorial de la Villa de Orba a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y siete, previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Senobra Pastor, para celebrar sesión sesion extraordinaria el objeto de proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento, conforme determinan los artículos 126 y 127 de la Ley de Regimen Local vigente y artículos 83 y 84 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Regimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 17 de Mayo de 1952 y siendo las doce horas, se declaro abierta la sesión.

Estando presentes en este acto, para el que fueron convocados en forma legal, los Concejales D. Joaquin Mengual Fullana, D. Vicente Caravaca Vila y Juan Esteva Zaragoza, que han venido integrando la Corporación, y a quienes corresponde cesar en virtud de la renovación trienal determinada por la ley, el Secretario dió lectura al acta de la sesion anterior, que fue aprobada, despues de lo cual cesaron en su cometido dichos señores.

Seguidamente, y de orden de la presidencia, el Sr. Secretario de la Corporación dió lectura de los artículos 126 y 127 de la referida ley de Regimen Local y artículos 83 al 89 del Reglamento de Organización citado, así como de los nombres y apellidos de los Concejales electos por cada uno de los grupos representativos de las instituciones familiar, sindical y corporativa, que son como sigue:

Para el Tercio de Representación familiar: D. Felix Aranda Senobra.
Para el Tercio de Representación Sindical: D. Juan Caravaca Martinez.
Para el Tercio de Representación Economica: D. Jesus Fluixá Pons.

A continuación el Sr. Alcalde tomó juramento a cada uno de los señores Concejales electos que han asistido a este acto, bajo la formula "Juro servir a España con absoluta lealtad, al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Concejal para el que he sido nombrado", y habiendolo prestado todos ellos, el Sr. Alcalde les contesto: "Si así lo hiciereis, Dios y España os lo premie, y si no os lo demande"; quedando constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

No teniendo que resolver la Corporación ninguna incidencia acerca de las condiciones legales de los señores nombrados, y habida cuenta que el numero legal de Concejales de este Municipio es el de seis y el de los posesionados sin tacha es de seis, superior a los dos terceras partes del total se declara definitivamente constituido el Ayuntamiento a los efectos del artículo 127 de la Ley de Regimen Local y artículo 94 del Reglamento, que queda formado del siguiente modo:

Alcalde-Presidente: Don Jose Senobra Pastor
Concejales de Representación familiar: D. Felipe Aranda Pons.
D. Felix Aranda Senobra.
Concejales de Representación Sindical D. Joaquin Aranda Ribes.
D. Juan Caravaca Martinez.
Concejales de Representación Corporativa. D. Vicente Monserrat Canto.
D. Jesus Fluixá Pons.

Conforme a lo dispuesto en el parrafo 4º del artículo 127 de la Ley de Regimen Local y art. 88 del referido Reglamento organico, el señor Alcalde dió cuenta a la Corporación que en uso de las facultades que le confiere el artículo 66 de la expresada Ley, había tenido a bien designar para Teniente de Alcalde al Concejal Don Felipe Aranda Pons, con lo cual queda constituida el Ayuntamiento.

En virtud de cuanto se previene en el art. 90 y siguientes del referido Reglamento, el Ayuntamiento acordo designar las siguientes Comisiones, integradas por los Concejales que para cada una de ellas se indican, a saber: Hacienda, Obras Publicas, Urbanismo, Servicios y Educación Nacional, D. Felipe Aranda Pons, D. Vicente Monserrat Canto y D. Joaquin Aranda Ribes.

Asimismo, se acordo señalar el día diez de cada mes y hora de las doce para la celebración de las sesiones ordinarias del Regimen-

tamiento.

Por último se acordó: Que de la presente acta se remita copia certificada al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, el Sr. Presidente la levantó a las trece horas, de que yo el Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Felipe Aranda

Ante mí

Eduardo Giner

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
D. José Sendra
Concejales
D. Felipe Aranda
D. Vicente Monserrat
D. Joaquín Aranda
D. Jesús Fluixá
D. Juan Caravaca
D. Felix Aranda
Secretario
D. Eduardo Giner

Sesión ordinaria del día 10 de febrero de 1967.

En la Villa de Orba a diez de febrero de mil novecientos sesenta y siete, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Capitular compuesto de los señores Concejales consignados al margen, al objeto de celebrar las sesión ordinaria correspondiente a este día.

Preside el Alcalde Don José Sendra Pastor, y siendo las doce horas declaró abierta la sesión dándose lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta a la Corporación de que el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, le comunicaba por medio de carta que había concedido a este Ayuntamiento la cantidad de cincuenta mil pesetas para que fueran invertidas en obras de urbanización de la localidad, teniendo dicha subvención la doble finalidad de mitigar el paro obrero.

Obras urbanización, paro obrero

El Ayuntamiento quedó enterado, y acordó por unanimidad, conste en acta el agradecimiento de la Corporación por este donativo de vital necesidad para la urbanización de ciertas calles del pueblo, y algunos desagües imprescindibles, y que a la vez mitiga el paro obrero.

Acuerda el Ayuntamiento designar al Teniente Alcalde Don Felipe Aranda Pons para que se encargue de la ejecución de las obras, de acuerdo con el Sr. Alcalde, y presente al Ayuntamiento las relaciones de los jornales y materiales invertidos cada semana en las mismas, hasta la total cantidad de cincuenta mil pesetas, para su aprobación por el Ayuntamiento, ordenar su pago y sean contabilizadas con cargo a la cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto.

Rectificación del padrón de habitantes

El Ayuntamiento acordó aprobar la rectificación del Padrón de habitantes de este Municipio con referencia al 31 de Diciembre de 1966, que dicha rectificación sea expuesta al público en esta Secretaría municipal por plazo de 15 días para oír reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y que transcurrido que sea dicho plazo, sea remitida al Ilmo Sr. Delegado Provincial de Estadística.

Liquidación del Presupuesto.

El Ayuntamiento acordó aprobar la liquidación del Presupuesto ordinario del pasado ejercicio económico de 1966, formulada por el Sr. Secretario Interventor, y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, y después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, acordaron aprobarla en los términos en que aparece redactada.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión siendo las trece horas, de que yo el Secretario certifico.

Felipe Aranda

Monserrat

Juan Caravaca

Eduardo Giner

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sesión ordinaria del día 10 de Marzo de 1967

Sres asistentes
Alcalde-Presidente
D. Jose Sendra
Concejales
D. Felipe Oranda
D. Vicente Monserrat
D. Joaquin Oranda
D. Juan Caravaca
D. Jesus Feliuxá
D. Felix Oranda
Secretario
D. Eduardo Giner

En la Villa de Orba a diez de Marzo de mil novecientos sesenta y siete, se reunio en la Casa Capitular el Ayuntamiento, compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Preside el Alcalde Don Jose Sendra Pastor, y abierta la sesion siendo las doce horas, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido, se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia, recaidas desde la ultima sesion, y acordaron su cumplimiento.

Comisionado de quintas

El Ayuntamiento acordó, comisionar al Secretario del Ayuntamiento Don Eduardo Giner Giner, para que se persone en la Caja de Recluta nº 331 en Alicante, para hacer entrega de los documentos de quintas del reemplazo de 1967 y remisiones de los años 1963 y 1965, y que se le abonen doscientas pesetas para gastos de dietas y viaje.

Construccion 24 nichos

Tambien acordo por unanimidad, que con cargo a la consignacion del Presupuesto, se construyan, veinticuatro nichos en el cementerio, continuacion del tramo Centro, y que por el Sr. Alcalde se hagan las gestiones necesarias para llevar a efecto la construccion de los veinticuatro nichos.

Arrancar los arboles calle Ramon y Cajal

Igualmente se acordó, se arranquen los arboles de la calle de Ramón y Cajal, ya que el estado de conservacion de los mismos obligado a los muchos años que tienen, dejan de embellecer la calle, vienen causando daño en el piso de las casas, y estrechan la calle para el paso de vehiculos al pueblo de Vall de Laguart y Sanatorio de Fontilles.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico.

Felipe Oranda

Monserrat

Oranda

Caravaca

Sesión extraordinaria del dia 19 de Marzo de 1967, para la designacion del Compromisario que ha de participar en las elecciones de Diputados Provinciales de Representacion municipal

En la Villa de Orba a diecinueve de Marzo de mil novecientos sesenta y siete, siendo la hora de las diez, se reunieron en el Salon de Actos de la Casa Consistorial, los señores Concejales que integran este Ayuntamiento D. Felipe Oranda Pons, Vicente Monserrat Cantó, Joaquin Oranda Ribes, Juan Caravaca Martinez, Jesus Feliuxá Miguel, y Felix Oranda Sendra, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Sendra Pastor, al objeto de celebrar sesion extraordinaria para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 151 del Reglamento de Organizacion, funcionamiento y Regimen Juridico de las Corporaciones locales.

De orden de la Presidencia, yo el Secretario doy lectura al Decreto de 16 de Febrero de 1967 (B.O. del Estado del 24) por el que se convocan elecciones de Diputados Provinciales para el proximo domingo dia veintiseis de Marzo, y a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Organizacion, que tratan las Normas a que han de ajustarse tales elecciones.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se manifiesta, que, de conformidad a los preceptos contenidos en mencionados cuerpos legales, corresponde a este Ayuntamiento, elegir un compromisario de entre sus miembros, el cual participará en las elecciones pertinentes y correspondientes a este partido judicial.

Acto continuo, se procedió a verificar por papeleta y en votacion secreta, tal nombramiento, resultando elegido D. Felipe Oranda Pons por seis votos, a quien se advierte la obligacion en que se encuentra de personarse en el Salon de Actos de la Diputacion Provincial, el dia veintiseis del actual, a las 10 de la mañana para tomar parte en la votacion de Diputados Provinciales de Representacion municipal correspondiente a este partido judicial a cuyo efecto se le expedira la oportuna Credencial y las certificaciones que proceda.

Que se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia copia certificada de esta sesion, y certificacion en triplicado ejemplar comprensiva de los miembros que el dia 24 de febrero constituyen

de hecho la Corporación Municipal.

Y no teniendo otro objeto esta sesión, el Sr. Alcalde declaró terminado el acto, siendo las once horas de que yo el Secretario certifico.

Felipe Aranda

Eduardo Ginés

Designación del Concejal para que forme parte de la Junta de Enseñanza Primaria.

de las diez, se personó a la Caja de Recluta nº 331 de Alicante para asistir al acto de reconocimiento de mozos, padres y hermanos de estos que han solicitado prórroga de primera clase y al acto del fallo de los expedientes se designa al Concejal D. Juan Carrasco Martínez para que forme parte de la Junta de Enseñanza Primaria.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión, siendo las [illegible] horas de que yo el Secretario certifico.

Felipe Aranda

Juan Carrasco

Eduardo Ginés

Sesión ordinaria del día diez de Abril de 1967

Sres asistentes.
Alcalde-Presidente
D. Jose Senabra Pastor
Concejales
Vicente Monserrat
Felipe Aranda Pons
Joaquin Aranda
Juan Carrasco
Jesus Fluixa Pons
Felix Aranda Senabra
Secretario
D. Eduardo Ginés

En la Villa de Orba a diez de Abril de mil novecientos sesenta y siete, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Capitular compuesto de los señores concejales cuyos nombres se consignan al margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Presidió el Alcalde don Jose Senabra Pastor, y abierta la sesión siendo las doce horas, se dió lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesion y acordaron su cumplimento.

Fueron leidos todos los ingresos y pagos realizados durante el primer trimestre del año actual, mereciendo la unanimidad aprobacion, por estar todos ellos de acuerdo con las consignaciones del presupuesto.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad comisionar al Secretario del Ayuntamiento para que el dia tres de Mayo proximo y horas

Comisionado y quintos

Sesión ordinaria del día 10 de Mayo de 1967.

Sres Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Jose Senabra Pastor
Concejales
D. Felipe Aranda Pons
" Vicente Monserrat
" Joaquin Aranda
" Felix Aranda
" Jesus Fluixa
" Juan Carrasco
Secretario
D. Eduardo Ginés

Alumbrado

En la Villa de Orba a diez de Mayo de mil novecientos sesenta y siete, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Capitular, compuesto de los Sres Concejales cuyos nombres se consignan al margen, con objeto de celebrar la sesión Ordinaria correspondiente a este día. Presidió el Alcalde don Jose Senabra Pastor, y abierta la sesión siendo las doce horas, se dió lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesion y acordaron su cumplimento.

Se dió cuenta de una comunicacion de la Comision Provincial de Servicios Tecnicos de fecha 17 de Abril ultimo, que dice: Que la Comision Delegada de asuntos Economicos, en reunion celebrada el dia 3 de Febrero de 1967 tuvo a bien aprobar el Plan para 1967 correspondiente a nuestra provincia, en el que aparece la obra cuya denominacion y demas circunstancias se detallan a continuacion

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Denominación de la obra.- Alumbrado.
Presupuesto aprobado ..... 250.000 pesetas
Aportación municipal ..... 65.000 "
Subvención del Estado ..... 185.000 "

Enterado el Ayuntamiento del escrito referido, y que esta mejora de alumbrado constituía para el pueblo uno de los mejores servicios deseados por su utilidad y embellecimiento del pueblo, se acordó por unanimidad, considerar la forma de distribución de las 65.000 pesetas que ha de aportar el Ayuntamiento en concepto de aportación municipal para la financiación de este servicio, estimando la mas justa, la aplicación de contribuciones especiales a cada edificio por el beneficio que estos reciben con la mejora del alumbrado.

Acordó el Ayuntamiento establecer ciertas categorías de calles para pago de la consiguiente aportación municipal, habiendo sido estas clasificadas en la forma siguiente:

Primera categoría.- Plaza del Caudillo y José Antonio 300 pesetas por casa.

Segunda categoría.- José Peman, Pintor Ruano, San Francisco, Americas, Generas Aranda hasta el numero 19, Calvo Sotelo hasta el numero 25 y 28.- 250 pesetas.

Tercera categoría.- Calvo Sotelo del numero 27 y 30 al final, Generas Aranda del numero 21 al final, Santo Domingo, Generas Mola, Alicante, Generas Moscardó, San Antonio, Ramon y Cajal, Generas Sanjurjo, Canonigo Sendra y Miguel Unamuno. 200 pesetas.

Cuarta Categoría.- Calle de Quipo de Llano.- 150 pesetas.

El barrio de Orbeta y las Casetas, no entran por ahora en este proyecto de alumbrado, por no tener la seguridad de que el alumbrado alcance a estos dos lugares.

El presente acuerdo se hará público en el tablón de anuncios de la Casa-Ayuntamiento y casinos y centros de recreo de la localidad, por medio de edictos y por plazo de diez días para efectos de reclamaciones.

Urbanización

El Ayuntamiento acordó por unanimidad, aprobar las facturas nº 130 y 144, presentadas por el Maestro de obras D. Vicente Peretó Cardona importante once mil ochocientas ochenta y ocho pesetas, cincuenta y cinco céntimos, por trabajos y materiales invertidos en obras realizadas en la calle de Quipo de Llano y de 265 metros lineales de tubería del 30 x 30 para el desagüe de casas de la calle del Canonigo Sendra, y que la expresada cantidad le sea pagada a D. Vicente Peretó Cardona, con cargo al capítulo 2º artículo único. Partida 2,1505 del vigente presupuesto de gastos.

Pintura fachada C. Ato.

Que se pague igualmente a Juan Font Caravaca la cantidad de ochocientas ochenta y siete pesetas, por los trabajos de pintura de la fachada de la Casa-Ayuntamiento y los balcones de la misma, con cargo al capítulo 2º artículo único. Partida 2,1105 del presupuesto de gastos.

Se acordó por unanimidad, se instale un servicio de Water en la Casa-Ayuntamiento y demás trabajos de adecentamiento, como pintura de la Secretaría y Salón de sesiones, cuyos gastos que originen estas obras se paguen con cargo al capítulo 2º artículo único. Partida 2,1105 del presupuesto de gastos.

Tambien acordó por unanimidad, se proceda dentro del plazo posible el arreglo y urbanización de aquellas calles, que lo necesiten como, desagües, limpieza de entradas a la localidad y aquellos otros trabajos de higiene de la localidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión, siendo las trece horas, de que yo el Secretario certifico.

[signatures]

Eduardo [signature]

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sres. Asistentes
Alcalde - Presidente
D. Jose Sendra Pastor
Concejales
D. Felipe Aranda Pons
" Vicente Monserrat
" Joaquin Aranda
" Felix Aranda
" Josue Pluixa
" Juan Caravaca
Secretario
D. Eduardo Giner Giner

Sesion ordinaria del dia 10 de Junio de 1967.

En la Villa de Orba a diez de Junio de mil novecientos sesenta y siete, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Preside el Alcalde D. Jose Sendra Pastor, y abierta la sesión siendo las doce horas, se dió lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

A cto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demas disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesión y acordaron su cumplimiento.

Cuentas año 1966

Fue examinada la Cuenta general del Presupuesto correspondiente al ejercicio 1966, rendida por el señor Alcalde con sujeción a las disposiciones legales y dictaminada favorablemente por la Comision de Hacienda, la cual ha permanecido expuesta al publico por termino de quince dias sin que durante dicho plazo y ocho dias más se hayan formulado reparos u observaciones.

Y la corporacion, visto que no contiene errores aritmeticos ni defectos que enmendar o corregir; que se halla debidamente justificada y de acuerdo con los libros de contabilidad, de conformidad con lo preceptuado en los articulos 790 y 791 de la Ley de Regimen Local, por unanimidad acuerda aprobar provisionalmente la Cuenta de que se trata, cuyo resumen se detalla a continuacion, y que se eleve en tiempo y forma a la Jefatura Provincial de Administracion Local para su aprobacion definitiva.

Existencia en caja procedente del año anterior	17.809'31	
Ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta	234.288'44	252.097'75
Pagos liquidos efectuados en igual periodo		220.776'42
Existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1966		31.321'53
Importe de la relacion de deudores		17.974'82
Suma		49.296'35
Importe de la relacion de acreedores		4.345'15
Superavit		44.949'20

Cuenta de caudales.

Vista la cuenta de caudales de este Municipio correspondiente primer, segundo, tercero y cuarto trimestre de 1966 y el informe de la intervencion que en la misma se emite, encontrandola en un todo conforme con los asientos de los libros que se hallan a su cargo, despues de examinada y hallada conforme, la Corporacion acuerda por unanimidad prestarle su aprobacion definitiva.

Cuenta del Patrimonio

Se somete al Pleno el examen y aprobacion en su caso de la Cuenta de Administracion del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1966, una vez cumplidos todos los tramites contenidos en el articulo 790 de la Ley de Regimen Local.

Se dá lectura del informe emitido por la Comision de Hacienda del que resulta que dicha cuenta debidamente rendida y justificada.

Y el resultado de exposicion al publico y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporacion acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el caracter de definitiva.

Cuenta Valores independientes y auxiliares.

A cto seguido el señor Presidente manifestó que debia procederse a la aprobacion de la cuenta general de Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, con sus comprobantes correspondiente al ejercicio de 1966, rendida por el Depositario D. Vicente Monserrat Canto la cual es conforme, segun ha manifestado el Secretario - Interventor y de todo lo cual ha estado a disposicion de los señores Concejales para su examen y aprobacion.

Seguidamente se procede a dar lectura integra de dicha cuenta e informe del Secretario - Interventor, y puesta a votacion, es aprobada por unanimidad, por cuyo motivo el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta.

Arbitrios municipales

El Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar el Padron de los arbitrios municipales sobre la Riqueza rustica y urbana, Desagüe de Canalones, Rejas de pisos y balcones, Desagüe en el cantarillas, Rodaje de Carros, y Bicicletas y fachadas sin salida, como tambien el Padron de Circulacion de vehiculos de traccion mecanica por vias municipales, para el actual año 1967.

Nombramiento recaudador.

Se nombra a Don Jesus Giner Mungual, recaudador auxiliar de contribuciones de esta Zona de Pego, para que se encargue de la recaudacion de los municipales arbitrios, para lo cual percibirá el 5% en

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

concepto de premio de cobranza de todas estas cantidades que ingrese en arcas municipales.

Reparacion del Grupo Escolar

Acordó igualmente se proceda a realizar todas aquellas reparaciones que sean necesarias, en el Grupo escolar, para la debida conservacion del mismo, como tambien la pintura de aulas, pasillos y demás dependencias como la parte exterior del mismo.

Que por el Sr. Alcalde suscriba la oportuna instancia de acuerdo al anuncio publicado en el Boletin Oficial de la provincia número 114 del día 22 de Mayo último, en que la Excma Diputación Provincial abre concurso para premiar a los Edificios escolares de esta provincia que se hallen en mejor estado de conservacion, accediendo al indicado concurso

Construccion de 24 nichos en el Cemuterio y reparacion del mismo

Se acordó por unanimidad aprobar los gastos de construcción de veinticuatro nichos del Cemuterio, llevado a efecto por el maestro de obras D. Vicente Peretó Cardona importante la suma de diecinueve mil dos cientas pesetas, a razon de ochocientas pesetas cada uno.

Acordó igualmente aprobar los demás gastos hechos en el Cemuterio, consistentes en la reparacion del tejado de los tramos de nichos y salas de entrada, importante mil ciento veintiocho pesetas, cuarenta centimos. y que se pague al maestro de obras D. Vicente Peretó Cardona las expresadas cantidades con cargo al capitulo 2º artículo 1º partida 2,1305 del vigente presupuesto de gastos.

No habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión siendo las doce horas de que yo el Secretario certifico.

[signature] [signature] [signature]

[signature] [signature]

Felipe Aranda

Eduardo Giner

Sres asistentes
Alcalde-Presidente
D. Jose Sendra Pastor
Concejales
D. Felipe Aranda
" Vicente Monserrat
" Joaquin Aranda
" Juan Caravaca
" Jesus Fluixa
" Felix Aranda
Secretario
D. Eduardo Giner

Sesion ordinaria del día 10 de Julio de 1967

En la Villa de Orba a diez de Julio de mil novecientos sesenta y siete, se reunio el Ayuntamiento en la Sala Capitular compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este día.

Preside el Alcalde don Jose Sendra Pastor y abierta la sesión a las once horas, fue leida y aprobada el acta anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y demas disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

Fueron leidos y aprobados todos los ingresos y pagos realizados durante el segundo trimestre de 1967, por estar todos ellos ajustados a las consignaciones del presupuesto.

Se acordó comisionar al Secretario del Ayuntamiento D. Eduardo Giner Giner, para que el día diez de Agosto próximo, se persone a la Caja de Recluta nº 331 en Alicante, para realizar el ingreso de mozos en Caja del reemplazo de 1967.

Se acordó se pague a Vicente Peretó Cardona, la cantidad de tres mil dieciseis pesetas, por los jornales y materiales invertidos en las obras de reparacion del Grupo escolar, con cargo al capitulo 2º artículo-unico, partida 2,1404 del presupuesto de gastos

No habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion siendo las doce horas de que yo el Secretario certifico.

[signature] [signature]

[signature] [signature]

Felipe Aranda

Eduardo Giner

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sres asistentes
Alcalde-Presidente
D. Jose Sendra Pastor
Concejales
D. Felipe Aranda Pons
D. Vicente Monserrat
D. Joaquin Aranda
D. Juan Caravaca
D. Felix Aranda
D. Jesus Fluixá
Secretario
D. Eduardo Pina

Sesion ordinaria del dia 10 de Agosto de 1967

En la Villa de Orba a dier de Agosto de mil novecientos sesenta y siete, se reunio el Ayuntamiento en la Casa-Consistorial compuesto de los señores concejales anotados al margen con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Preside el Alcalde don Jose Sendra Pastor y siendo las once horas declaró abierta la sesion, dandose lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesion y acordaron su cumplimiento.

Se acordo por unanimidad que por el Sr. Secretario se cobren las cantidades que han de pagar los dueños de casas y edificios del pueblo, para las obras de alumbrado publico fluorescente para inversion en la Delegacion de Hacienda la cantidad de 65.000 pesetas, que le han sido fijadas por la Comision de Servicios Tecnicos de la Diputacion Provincial 26% del presupuesto de las obras, cuya recaudacion efectura en horas de oficina sin que para ello tenga que percibir ningun premio de cobranza e ingresando las cantidades recaudadas en la Depositaria municipal, a medida de lo que vaya recaudando, cuya recaudacion tendrá lugar por todo el mes Septiembre próximo.

Plan Cooperacion Economica para 1968-1969

Acordo igualmente autorizar al Sr. Alcalde, para que solicite en su dia la inclusion en el Plan de Cooperacion Economica Provincial para el bienio de 1968-1969 de las obras de pavimentacion de calles pendientes de pavimento y de las obras de ampliacion de mejora del abastecimiento de agua potable a la localidad, algo deficiente en los meses de verano y consiguiente sequia y que para ello se desplace el Sr. Ingeniero de la Diputacion Provincial a esta localidad, para realizar un estudio técnico que permitiera proceder a la realizacion de dichos proyectos y con ello, poder este Ayuntamiento solicitar la inclusion de los mismos en el Plan bienial de 1968-1969.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion siendo las doce horas, de que yo el Secretario certifico.

Felipe Aranda

Sres asistentes
Alcalde-Presidente
D. Jose Sendra Pastor
Concejales
D. Felipe Aranda
D. Vicente Monserrat
D. Joaquin Aranda
D. Juan Caravaca
D. Felix Aranda
D. Jesus Fluixa

Sesion ordinaria del dia 10 de Septiembre de 1967

En la Villa de Orba a dier de Septiembre de mil novecientos sesenta y siete, se reunio el Ayuntamiento en la Casa-Consistorial compuesto de los señores concejales anotados al margen con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Preside la sesion el Alcalde D. Jose Sendra Pastor, y siendo las once horas declaró abierta la sesion, dandose lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y demas disposiciones sobre alcantar electorales insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesion y acordaron su cumplimiento.

Gastos obras pintura Grupo Escolar

Fue presentada y aprobada la factura de los gastos ocurridos con motivo de pintura de todas las aulas del Grupo Escolar, pasillos, escaleras de acceso, puertas y parte exterior del colegio, importante los jornales y materiales invertidos nueve mil cuatro cientas cuarenta y una pesetas, cuya cantidad se abonara al pintor Sr. Caravaca, con cargo al capitulo 2º- articulo-Unico partida 2, 1+04 del vigente presupuesto de gastos.

Gastos obras Casa-Ayuntamiento

Fue aprobada igualmente la factura nº 499, presentada por el maestro de obras Francisco Dasi Flapis, consistente de los jornales y materia

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

les invertidos en las obras realizadas en la Casa Ayuntamiento; reforma del Archivo municipal, instalación de un excusado de aseo, arreglo de la escalera de entrada etc importante catorce mil noventa y siete pesetas ochenta y siete céntimos, acordando el Ayuntamiento por unanimidad el pago de la misma con cargo al capítulo 2º artículo Unico, partida 2.1105 del presupuesto de gastos.

Gastos fontanero obras archivo.

Acordó igualmente aprobar la relación de gastos en jornales y materiales de fontanería, presentada por el fontanero Rafael Rodriguez, importante tres mil ciento treinta y ocho pesetas, y que se pague con cargo al capítulo 2º artículo-Unico partida 2.1105 del presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión siendo las doce horas extendiendo yo, el Secretario la presente Acta, de que certifico.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 24 de Septiembre de 1967, para la designación del compromisario que ha de participar en la elección de Procurador en Cortes de representación municipal, por esta provincia.

En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos sesenta y siete, previa convocatoria al efecto, se reunieron los Sres Concejales que constituyen de hecho este Ayuntamiento, D. Felipe Aranda Bons, D. Vicente Monserrat Canto, D Joaquin Aranda Ribes, Don Felix Aranda Sendra, D Jesus Fluxá Bons, y D. Juan Carabaca Martinez, para celebrar sesión extraordinaria, conforme determina el Decreto de 15 de Junio de 1967, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Sendra Pastor, el cual, siendo las diez horas declaró abierto el acto.

A continuación, yo, el Secretario, dió lectura integra a las disposiciones relacionadas con el objeto de esta sesion y al numero de votos que han sido asignados a este Ayuntamiento, en virtud de lo ordenado en el artículo 4º del Decreto 1.485/67 de 15 de Junio y en su virtud, seguidamente se procede a designar, por medio de papeleta secreta, el compromisario que ha de tomar parte en la elección del Procurador en Cortes en representación de este Ayuntamiento, en cuya votación dió el siguiente resultado.

Don Jose Sendra Pastor	cinco votos
Don Felipe Aranda Bons	dos "

Acto seguido, terminado en cuanto el resultado del escrutinio y conforme a las disposiciones vigentes, quedó proclamado compromisario Don Jose Sendra Pastor, el cual queda advertido de la obligación en que se encuentra de personarse en el Salón de Actos de la Diputación Provincial el día cuatro de Octubre proximo a las 10 de la mañana, a fin de que emita el correspondiente voto en la elección del Procurador en Cortes que ha de ostentar la representación de los municipios de esta provincia y a tal objeto se le provee de la oportuna credencial haciendo constar en la misma que a este Ayuntamiento corresponden 1226 votos como ya queda expresado.

También se acordó por la Corporación municipal se cumplan las demas disposiciones que se determinan en el Decreto de convocatoria y se remita al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia y a la Junta Provincial del Censo, copia certificada de este acta y de los miembros que de hecho constituyen la Corporación en el día de hoy.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

con lo cual el Sr. Alcalde-Presidente declaró terminada esta sesion a las once horas, extendiendo yo, el Secretario la presente acta, de que certifico.

Acta de la sesion extraordinaria celebrada el dia seis de Octubre de mil novecientos sesenta y siete para la designacion de Compromisarios que han de participar en la eleccion para Consejeros Nacionales del Movimiento por esta Provincia de Alicante

En el Salon de Actos de la Casa Consistorial a seis de Octubre de mil novecientos sesenta y siete, previa convocatoria al efecto se reunieron los tres Concejales que constituyen de hecho este Ayuntamiento D. Felipe Aranda Pons, D. Vicente Monserrat Canto, D. Joaquin Aranda Ribes, D. Jesus Fluixá Pons, D. Juan Caravaca Martinez, y D. Felix Aranda Sendra, para celebrar sesion extraordinaria, conforme determina el art 6. del Decreto 2139/63 de 19 de Agosto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, el cual siendo las diez horas, declaró abierto el acto, estando asistido por el Secretario del Ayuntamiento y el miembro de mayor edad Don Vicente Monserrat Canto.

A continuacion yo el Secretario, dió lectura integra a las disposiciones relacionadas con el objeto de esta sesion, advirtiendo que

conforme determina el art. 3º del mencionado Decreto, habra que elegir por este Ayuntamiento un compromisario y en su virtud seguidamente se procede a efectuar la votación y una vez efectuado el escrutinio, dió el siguiente resultado:

Numero de votos emitidos, siete
Numero de votos en blanco, ninguna
Numero de votos nulos ninguno.
Numero de votos obtenidos por D. Jose Sendra Pastor seis
Numero de votos obtenidos por D. Juan Caravaca Martinez uno

Del resultado de la eleccion queda designado compromisario D. Jose Sendra Pastor

No hubo ninguna incidencia en esta sesion.

Tambien se acordó, a los efectos que determina el parrafo 4º del Decreto 2139/1963 se remita dentro de las cuarenta horas por correo certificado, al Consejo Provincial del Movimiento, copia de la presente sesion, habiendole entregado al designado Compromisario la oportuna credencial, y advirtiendole de la obligacion que tiene de presentarse en la Sede del Consejo Provincial del Movimiento, el dia veintiuno del actual a las diez horas y treinta minutos en que dara comienzo la votacion.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion, extendiendose la presente acta, que firman los Srs. asistentes de que yo el Secretario, certifico

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente
D. José Sendra Pastor
Concejales
D. Felipe Aranda Pons
D. Vicente Monserrat
D. Joaquín Aranda
D. Juan Caravaca
D. Félix Aranda
D. Jesús Fluixá
Secretario
D. Eduardo Giner

Sesión ordinaria del día 10 de Noviembre de 1967

En la Villa de Orba a diez de Noviembre de mil novecientos sesenta y siete, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular con punto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Preside el Sr. Alcalde Don José Sendra Pastor, y siendo las once horas declaró abierta la sesión dándose lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

Visto el expediente número 1. sobre modificaciones de créditos en el Presupuesto ordinario vigente, tramitado en virtud de Memoria formulada por la Alcaldía en fecha dos del mes actual.

Considerando: Que el sobrante de liquidación, disponible en esta fecha, del Presupuesto ordinario de 1966, cubre el total incremento de créditos que se propone.

Considerando: Que las modificaciones de crédito de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar su aprobación a las modificaciones de créditos propuestas que se fijan en.

Capítulo	Artículo	Partida	Consignación anterior		Aumentos por suplementos		Total Pesetas	cts	Habilitaciones
1	1	1.1102	2000	-	1100		3100		"
1	2	1,2101	11.727	-	2209	81	13936	81	"
2	1	2,1105	20.000	-	2372	37	22.372	37	"
2	1	2,1109	1500	-	755	"	2,255	-	"
2	1	2.1305	20.000	-	2328	"	22.328	-	"
2	1	2.1404	10.000	"	6934	50	16934	50	"
2	1	2.1504	18.000	"	26597	80	44.597	80	"

Igualmente se acuerda exponer al público este expediente por plazo de quince días hábiles, a tenor del artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local, en armonía con el número 3 del artículo 691 del mismo Cuerpo legal.

Visto la necesidad de instalar el alumbrado público en algunas zonas de ampliación urbana, que aun se carece de alumbrado público, y que origina el consiguiente malestar de las personas residentes en las mismas, a propuesta del Sr. Alcalde acuerda por unanimidad, que se proceda lo antes posible a dotar de alumbrado público fluorescente a estas zonas urbanizadas que carecen del mismo, instalando tantas luces como sean necesarias, lo mismo que en otras calles de la localidad, cuyo alumbrado se considere deficiente.

Los gastos que esta ampliación de alumbrado suponen, sean pagados con cargo al capítulo 2º artículo 1º partida 2,1504 del Presupuesto de gastos vigente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión, siendo las doce horas, firmando la presente todos los Concejales asistentes de que yo el Secretario, certifico.

José Sendra — Felipe Aranda
Jaramillo — Monserrat
Aranda
Juan Caravaca — Fluixá
Eduardo Giner

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sesión extraordinaria del día 19 de Noviembre de 1967

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
D. José Sendra Pastor
Concejales
Felipe Aranda
Vicente Monserrat
Joaquín Aranda
Jesús Fluixá
Felix Aranda
Juan Caravaca
Secretario
D. Eduardo Giner

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial a diecinueve de Noviembre de mil novecientos sesenta y siete, previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores Concejales que constituyen de hecho este Ayuntamiento y que figuran consignados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Sendra Pastor el cual siendo las once horas declaró abierta la sesión, dándose lectura al acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

A continuación fué leída por el Secretario, la Circular de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, inserta en el Boletín Oficial de la provincia número 254 del día 13 del mes actual, relativa a las obras y servicios considerados de mayor necesidad en los Municipios, con el fin de que durante el plazo de quince días hábiles, puedan solicitar su inclusión en el Plan de Obras y Servicios de dicha Comisión para el próximo año 1968.

Alumbrado en su fase 2ª.

Enterada la Corporación Municipal del contenido de la mencionada Circular, acordó por unanimidad, solicitar la continuación de mejora del alumbrado en su fase segunda en el Plan de Obras y Servicios de 1968, ya que la primera fase de dicho alumbrado público puede darse por terminada antes de finalizar el actual año 1967, y que por el Sr. Alcalde-Presidente, en nombre de la Corporación Municipal suscriba la oportuna instancia solicitando dicha inclusión.

Los gastos para mejora de este servicio de alumbrado en su segunda fase, los cifra este Ayuntamiento en 203.309 pesetas 30 céntimos, por lo que este Ayuntamiento acuerda por unanimidad aportar en metálico el el 26% igual que aportó en su primera fase, que asciende a 52.860 pesetas 34 céntimos, para esta segunda fase.

Que se aporten a la solicitud, los documentos enumerados con las letras a) b) c) d) y e) de dicha Circular, como está ordenado en la misma.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde

dió por terminada la sesión, siendo las doce horas, firmando la presente todos los Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico.

[signatures]

Sesión ordinaria del día 10 de Diciembre de 1967

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
D. José Sendra Pastor
Concejales
Felipe Aranda Pons
Vicente Monserrat
Joaquín Aranda
Jesús Fluixá
Felix Aranda
Juan Caravaca
Secretario
D. Eduardo Giner

En la Villa de Orba diez de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular, compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Preside el Sr. Alcalde Don José Sendra Pastor, y siendo las once horas declaró abierta la sesión dándose lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demas disposiciones insertas los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión, y acordaron su cumplimiento.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar la factura presentada por el Albañil Vicente Peretó Cardona, por suministro de 94 tubos vibrados 25 x 50 al precio de 16'50, por un importe de 1588 pesetas con 20 céntimos que se abonará con cargo al Capítulo 2º Artículo 1º Partida 2, 1505 del presupuesto de gastos, cuyos tubos se destinan para sanear el camino del Cementerio.

Se acordó igualmente aprobar la factura presentada por Francisco José Llopis por suministro de 9 tubos presión de 50 – 11 uniones Gilbaut de 50 y 1 saco de cemento, por un importe de 1206 pesetas que se abonarán

Excma. Diputación Provincial Alicante

con cargo al Capítulo 2º Artículo 1º Partida 2, 1505 del presupuesto de gastos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión siendo las doce horas, de que yo el Secretario certifico.

[signatures]

Acta aprobatoria de la prórroga del presupuesto municipal ordinario de 1967 para el ejercicio de 1968

Sres concurrentes
D. Felipe Aranda
" Vicente Monserrat
" Joaquín Aranda
" Jesús Fluixá
" Juan Caravaca
" Félix Aranda
Secretario
D. Eduardo Giner

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de esta Villa de Orba a siete de Enero de mil novecientos sesenta y ocho.

Debidamente convocados, y notificados en forma del orden del día comprensivos de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del señor Alcalde D. José Sendra Pastor en convocatoria, los señores expresados al margen que integran la totalidad de la Corporación para celebrar sesión extraordinaria y pública, no excusando ninguno su asistencia.

Siendo la hora de las once señalada al efecto, la Presidencia declaró abierto el acto.

Acta anterior.

Dióse lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior.

Prórroga por un año del presupuesto ordinario de 1967.

Dada lectura al expediente instruido con motivo de la propuesta de prórroga por un año del presupuesto municipal ordinario de

1967 para el ejercicio de 1968. Y

Resultando: Que la Comisión de Hacienda informa en el sentido de que es aconsejable la prórroga indicada, toda vez que, a la vista de los conceptos y partidas de ingresos y gastos que integran los capítulos y artículos del presupuesto ordinario vigente, considera que los gastos preventivos de dicho presupuesto son inicialmente suficientes y en su mayoría atienden necesidades de todo el ejercicio, encontrándose garantizado el gasto con los recursos establecidos, y que debe darse cumplimiento a lo establecido por la Orden del Ministerio de la Gobernación de 11 de Diciembre de 1967.

Resultando: Que la Comisión de Hacienda emite su dictamen aceptando el informe del Secretario-Interventor y propone en consecuencia, la aprobación de la prórroga de que se trata.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

Considando: Que el artículo 690 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1955, en concordancia con el 194 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de Agosto de 1952, autoriza al Ayuntamiento para prorrogar por un año su presupuesto ordinario.

El Ayuntamiento, por unanimidad y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta de los seis miembros que lo integran en sentido legal, Acuerda:

1º Aprobar la propuesta de prórroga para el ejercicio de 1968 del presupuesto ordinario de 1967.

Por lo que se refiere a la prórroga para 1968 debe hacerse constar: Para dar cumplimiento a lo dispuesto a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 11 de Diciembre de 1967, en el estado de gastos, como última partida del concepto indeterminados del capítulo 7º, figurará una rúbrica que dirá: Para atender a los mayores gastos que resulten del cumplimiento estricto de servicios mínimos obligatorios de este Ayuntamiento por la Ley de Régimen Local y régimen legal de quinquenios y horas extraordinarias de su personal previa autorización de la Dirección General de

Excma. Diputación Provincial Alicante

Administracion local, creolito ampliable con la mayor participacion de los ingresos estatales y participacion municipal en el Arbitrio Provincial sobre el trafico de las Empresas, citados en oficio Orolim, asi como el importe integro del superavit de la liquidacion del presupuesto ordinario de 1967.

2º Que se exponga el expediente al publico por plazo de quince dias en forma reglamentaria, y una vez expirado dicho termino se remita copia certificada del mismo al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, juntamente con las reclamaciones que se hayan formulado, debidamente informadas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminada la sesion siendo las doce horas, firmando la presente todos los Concejales asistentes. de que yo el Secretario, certifico.

Jose Sendra

Felipe Aranda

Vicente Monserrat

Joaquin Aranda

Jesus Fluxa

Juan Caravaca

Eduardo Giner

56

Sesion ordinaria del dia 10 de Enero de 1968

Sres asistentes.
Alcalde-Presidente
D. Jose Sendra Pastor
Concejales
D. Felipe Aranda
" Vicente Monserrat
" Joaquin Aranda
" Jesus Fluxa
" Juan Caravaca
" Felix Aranda
Secretario
" Eduardo Giner

En la Villa de Orba a diez de Enero de mil novecientos sesenta y ocho, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que componen el Ayuntamiento cuyos nombres quedan consignados al margen, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Preside el Alcalde don Jose Sendra Pastor, y siendo las once horas de dicho abierta la sesion dandose lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones oficiales insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesion y acordaron su cumplimiento.

El Ayuntamiento quedo enterado de que en el tercer domingo de febrero proximo, ha de efectuarse la clasificacion y declaracion de soldados de los mozos del reemplazo de 1968, y revisiones de los reemplazos de 1964 y 1966. a tal efecto el Ayuntamiento acuerda por unanimidad designar a Don Francisco Miralles Zaurner, tallador y pesador de los mozos; a don Joaquin Aranda Ribes, Concejal del Ayuntamiento, para que ejerza las funciones de Regidor-Sindico; y a Don Jose Ramon Salaeta, Medico titular, para el reconocimiento de mozos.

El Ayuntamiento acordo por unanimidad, aprobar la rectificacion del padron de habitantes con referencia al 31 de Diciembre de 1967, que dicha rectificacion sea expuesta al publico, en esta Secretaria municipal por plazo de 15 dias para oir reclamaciones, previo anuncio en el boletin oficial de la provincia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion siendo las doce horas de que yo el Secretario certifico.

Jose Sendra

Felipe Aranda

Vicente Monserrat

Joaquin Aranda

Juan Caravaca

Eduardo Giner

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Sesion ordinaria del dia 10 de febrero de 1968

Sres Asistentes
Alcalde Presidente
S. José Sendra Pastor
Concejales
S. Felipe Aranda
„ Vicente Monserrat
„ Joaquin Aranda
„ Juan Caravaca
„ Jesus Fluixá
„ Felix Aranda
Secretario
S. Eduardo Giner

En la Villa de Orba a diez de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial compuesto de los señores Concejales anotados al margen, con objeto de celebrar sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Preside el Sr. Alcalde don Jose Sendra Pastor y siendo las once horas declaró abierta la sesion, dandose lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesion y acordaron su cumplimiento.

El Sr. Alcalde dió cuenta de una comunicación recibida de la Excma Diputación Provincial dando cuenta que de conformidad con la propuesta de la Comision de Agricultura, Ganaderia y Repoblacion Forestal ha tenido a bien conceder a este Ayuntamiento la cantidad de trece mil ochocientas ochenta y ocho pesetas, para la creacion de un Coto Escolar y fomento de la Riqueza forestal en esta poblacion.

Seguidamente el Ayuntamiento acordo por unanimidad aprobar la liquidacion del presupuesto ordinario del pasado ejercicio economico de 1967, formulada por el Sr. Secretario-Interventor y dictaminada favorablemente por la Comision de Hacienda, y despues de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, fue esta aprobada en los terminos en que aparece redactada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion siendo las doce horas de que yo el Secretario certifico.

Felipe Aranda

Juan Caravaca

Eduardo Giner

Sesion ordinaria del dia 10 de marzo de 1968

Los asistentes
Alcalde-Presidente
S. Jose Sendra Pastor
Concejales
S. Felipe Aranda Sous
„ Vicente Monserrat
„ Joaquin Aranda
„ Juan Caravaca
„ Jesus Fluixá
„ Don Felix Aranda
Secretario
S. Eduardo Giner

En la Villa de Orba a diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial compuesto de los señores Concejales anotados al margen, con objeto de celebrar sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Preside el Sr. Alcalde D. Jose Sendra Pastor, y siendo las once horas declaró abierta la sesion, dandose lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesion y acordaron su cumplimiento.

Se acordó por unanimidad aprobar el Padron de vehiculos de traccion mecanica para el año 1968, y que se exponga al publico por plazo de quince dias habiles, previo anuncio en el Boletin Oficial de la provincia para oir reclamaciones.

Se designa a D. Jesus Giner Mingual cobrador de contribuciones de esta Zona de Riego, para que se encargue de la cobranza de dicho Padron y tambien de los arbitrios sobre la Riqueza rustica y urbana, Drageje de canalones; Rejas y Balcones, Drageje en alcantarillas, fachadas sin inluen; transito de carros y Bicicletas, con el premio de cobranza del cinco por ciento, de las cantidades recaudadas, delegandole igualmente Agente Ejecutivo para el cobro de aquellas cantidades que en periodo voluntario de cobranza dejaran de pagar los interesados.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion siendo las doce horas de que yo el Secretario certifico

Felipe Aranda

Juan Caravaca

Eduardo Giner

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Sesion ordinaria del dia 10 de Abril de 1968

Sres Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Jose Sendra Pastor
Concejales
D. Felipe Aranda
" Vicente Monserrat
" Joaquin Aranda
" Jesus Fluixá
" Juan Caravaca
" Felix Aranda
Secretario
D. Eduardo Giner

En la Villa de Orba a diez de Abril de mil novecientos setenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial, compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia.

Preside el Sr. Alcalde Don Jose Sendra Pastor, y siendo las once horas declaró abierta la sesion con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesion y acordaron su cumplimiento.

A propuesta de la Presidencia se acordó por unanimidad de, que la cantidad de 13.888 pesetas que la Diputacion Provincial concedió a este Ayuntamiento, para la creacion de un Coto Escolar, sean invertidas en la creacion de un campo de deportes para la poblacion infantil escolar y Organizacion Juvenil Española, en los terrenos de la parte norte del Grupo Escolar, con suficiente capacidad para instalar las instalaciones necesarias, para juegos y demas deportes.

Tambien acordó de, que la expresada cantidad, se justifique en la cuenta Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, encargando al Concejal Don Juan Caravaca Martinez, de la ejecucion de estas obras, previa la debida justificacion de gastos que presentara en su dia al Ayuntamiento para la debida aprobacion si procede.

Se acordó por unanimidad, comisionar al Secretario del Ayuntamiento D. Eduardo Giner Giner, para que el dia 10 de Mayo proximo asista al acto de reunion de los expedientes de mozos sobre inutilidad fisica y prorrogas de primera clase de los mozos del los reemplazos de 1968, 1968 y 1964 que tendra lugar ante la Junta de Clasificacion y Revision de la Caja de Reclutamiento nº 331 de Alicante.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion siendo las doce horas de que yo el Secretario, certifico

Felipe Aranda

Sesion ordinaria del dia 10 de Mayo de 1968

Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Jose Sendra Pastor
Concejales
D. Felipe Aranda
" Vicente Monserrat
" Joaquin Aranda
" Jesus Fluixa
" Juan Caravaca
" Felix Aranda
Secretario
Eduardo Giner

En la Villa de Orba a diez de Mayo de mil novecientos setenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial, compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Preside el Sr. Alcalde don Jose Sendra Pastor, y siendo las once horas declaró abierta la sesion con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesion y acordaron su cumplimiento.

El Ayuntamiento considerò la necesidad, de una reparacion inmediata de la calle de Santo Domingo y Plaza del General Mola, por resultar casi intransitables por su pendiente, especialmente en los

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Sesion ordinaria del dia 10 de junio de 1968

Sres Asistentes.

Alcalde
D. Jose Sendra Pastor
Concejales
D. Felipe Aranda
" Vicente Monserrat
" Joaquin Aranda
" Jesus Fluixá
" Felix Aranda
" Juan Caravaca
Secretario
D. Eduardo Gimenez

En la Villa de Orba a diez de junio de mil novecientos setenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Preside el Sr. Alcalde Don Jose Sendra Pastor, y siendo las once horas de dicho dia declaró abierta la sesion, dandose lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Cuentas año 1967

Fue examinada la Cuenta general del Presupuesto correspondiente al ejercicio 1967, rendida por el señor Alcalde con sujecion a las disposiciones legales y dictaminada favorablemente por la Comision de Hacienda, la cual ha permanecido expuesta al publico por termino de quince dias, sin que durante dicho plazo y ocho dias mas, se hayan formulado reparos u observaciones.

Y la Corporacion, visto que no contiene errores aritmeticos ni defectos que enmendar o corregir; que se halla debidamente justificada y de acuerdo con los libros de contabilidad, de conformidad con lo preceptuado en los articulos 790 y 791 de la Ley de Regimen Local por unanimidad acuerda aprobar provisionalmente la cuenta de que se trata, cuyo resumen se detalla a continuación, y que se eleve en tiempo y forma a la Jefatura del Servicio Provincial de Administracion Local para su aprobacion definitiva.

Resumen	Pesetas	cts	Pesetas	cts
Existencia en caja procedente del año anterior	31.321	55		
Ingresos liquidos realizados en el ejercicio de la cuenta	383.189	42	414.510	95
Pagos liquidos efectuados en igual periodo			329.123	69
Existencia en caja en 31 de Diciembre de 1967			85.387	26
Importe de la relacion de deudores			14.657	54
Suma			100.044	80
Importe de la relacion de acreedores			6053	81
Superavit			93.990	99

dias de lluvia.

Estas obras podrian hacerse, nivelando en lo posible la pendiente que tienen y una vez hecho esto, proceder al cimentado de las mismas con hormigon poniendo una capa de este material, para la debida firmeza del piso y la debida solidez para todo tránsito de vehiculos por pesados que sean.

Acordo por unanimidad que estas obras, se hagan por administracion, y que el Sr. Alcalde se encargue de su ejecucion, dando cuenta al Ayuntamiento una vez terminadas de los gastos habidos, que se pagaran con cargo al capitulo 2º partida 2.1505 del presupuesto de gastos, reforzado por aquellos suplementos o transferencias de creditos que puedan cubrir los gastos de las obras.

Tambien se acordo por unanimidad, que con cargo a la consignacion del Capitulo 2º partida 2.1105 del presupuesto de gastos, se hagan las pequeñas reformas que necesite la Casa-Ayuntamiento, asi como pintura de la misma y reparacion de las mesas escritorio y demas utiles que fuere necesario.

Fue con cargo a la consignacion del Capitulo 2º partida 2.1404, se acordo a tener en buen estado de conservacion al Grupo Escolar, que se instalen los depositos de agua necesarios en las cubiertas de los Maestros asi como el canalon de desagüe del tejado para la debida conservacion de las fuentes y tambien para suplantar a los grifos del campo de deportes para la poblacion infantil instalado en el propio Grupo Escolar, parte norte del mismo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion siendo las doce horas de que yo el Secretario certifico.

Jose Sendra

Felipe Aranda

Vicente Monserrat

Joaquin Aranda

Jesus Fluixá

Juan Caravaca

Eduardo Gimenez

Cuenta caudales año 1967

Vista la cuenta de caudales correspondiente al 1º, 2º, 3º, y 4º trimestre de 1967 y el informe de intervención que en la misma se emite y encontrándola conforme con los asientos de los libros que se hallan a su cargo, la corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación.

Cuenta de Administración del Patrimonio año 1967

Se somete al Pleno el examen y aprobación en su caso de la cuenta de Administración de Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1967 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se dió lectura del informe emitido por la Comisión de Hacienda del que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de definitiva.

Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares

Acto seguido el señor Presidente manifestó que debía procederse a la aprobación de la cuenta general de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto con sus comprobantes correspondiente al ejercicio de 1967, rendida por el Depositario don Vicente Monserrat Canto la cual es conforme según ha manifestado el Secretario-Interventor, y de todo lo cual ha estado a disposición de los señores Concejales para su examen y aprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra de dicha cuenta, y del informe del Secretario-Interventor, y puesta a votación es aprobada por unanimidad, por cuyo motivo el Sñor Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta.

Aprobación obras asfaltado calle Santo Domingo y General Mola.

Por el señor Alcalde se dió cuenta de la relación de gastos mediante factura que presenta el maestro de obras don Vicente Pereto Cardona referente a las obras ejecutadas en la calle de Santo Domingo y Plaza del General Mola, en el asfaltado de las mismas por medio de una capa de hormigon de diez a quince centimetros de espesor y en una extension de setecientos cincuenta metros cuadrados aproximadamente cuyos trabajos se han realizado por administracion cumpliendo el acuerdo del Ayuntamiento de fecha 10 de mayo último y cuyo importe de las obras han sido de cincuenta y seis mil seiscientas pesetas.

Enterado el Ayuntamiento de los gastos realizados en estas obras, por el examen verificado en la relacion o factura del señor Pereto comprende en todo el material suministrado y jornales de albañil importante cuarenta y nueve mil pesetas y otras relaciones de jornales de peon, importante siete mil seiscientas pesetas, acordo por unanimidad aprobarlas y que se pague a don Vicente Pereto Cardona, cuarenta y nueve mil pesetas con cargo al Capitulo 2º partida 2,1505 del presupuesto de gastos, ya que las restantes siete mil seiscientas pesetas importe de los jornales de peonaje ha de ser satisfechas por los vecinos de las calles que han percibido esta mejora, mediante aportacion, conforme a los metros lineales de las fachadas de cada casa, y con la completa aprobacion de cada vecino.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion, siendo las doce horas firmando la presente acta todos los Concejales asistentes con el señor Alcalde de que yo el Secretario, certifico.

Felipe Aranda — Monserrat — Granados — Juan Paraires — Eduardo Pérez

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Sesion ordinaria del día 10 de Julio de 1968.

Sres asistentes
Alcalde-Presidente
D. Jose Sendra Pastor
Concejales
D. Felipe Aranda
D. Vicente Monserrat
D. Joaquin Aranda
D. Jesus Fluixá
D. Felix Aranda
D. Juan Caravaca
Secretario
D. Eduardo Giner

En la Villa de Orba a diez de Julio de mil novecientos sesenta y ocho, se reunio el Ayuntamiento en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial, compuesto de los señores Concejales, anotados al margen con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Preside el señor Alcalde don Jose Sendra Pastor, siendo las once horas declaró abierta la sesion dandose lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesion y acordaron su cumplimiento.

Tambien se dió cuenta de los ingresos y pagos realizados durante el segundo trimestre del corriente año, mereciendo todos ellos la unanimidad aprobacion.

Ingresos mozos en Caja

Se acordó comisionar al Secretario del Ayuntamiento don Eduardo Giner Giner, para que el dia 9 de Agosto proximo, a las diez horas se persona a la Caja de Recluta nº 331 en Alicante para efectuar el ingreso de mozos en Caja del reemplazo de 1968.

Alumbrado publico 2ª fase.

Por el señor Alcalde se dió cuenta de un escrito recibido de la Diputacion Provincial, que dice: que la Comision Delegada de asuntos Económicos, en reunion celebrada el dia 21 de junio del corriente año, tuvo a bien aprobar el Plan para 1968, correspondiente a nuestra provincia, en el que aparece la obra cuya denominacion y demás circunstancias se detallan a continuacion: Orba, alumbrado 2ª fase.

Presupuesto aprobado	203.309	pesetas
Aportacion municipal	52.860	id
Subvencion del Estado	150 449	id

Enterado el Ayuntamiento del escrito de referencia, acordó por unanimidad haber quedado enterado del contenido del mismo, como asimismo aceptar la obra de mejora del alumbrado publico en su segunda fase y aportar la cantidad 52.860 pesetas, que le han sido fijadas como aportacion municipal para el total

financiamiento de la misma

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion siendo las doce horas, de que yo el Secretario certifico.

[signatures]

Sesion ordinaria del dia 10 de Agosto de 1968

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
D. Jose Sendra Pastor
Concejales
D. Felipe Aranda
D. Vicente Monserrat
D. Joaquin Aranda
D. Jesus Fluixá
D. Juan Caravaca
D. Felix Aranda
Secretario
D. Eduardo Giner

En la Villa de Orba a diez de Agosto de mil novecientos sesenta y ocho se reunió el Ayuntamiento en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Preside el señor Alcalde don Jose Sendra Pastor, y siendo las once horas declaró abierta la sesion dandose lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial, y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesion y acordaron su cumplimiento.

El señor Secretario dió cuenta de que en el dia de ayer habia efectuado el ingreso de mozos en Caja de los reclutas del reemplazo de 1968 en Alicante y que le habian entregado las cartillas militares de los mozos para su entrega a los interesados.

Enseñanza Superior

El señor Alcalde dió cuenta de un escrito recibido de la Diputacion Provincial referente a las declaraciones del nuevo Ministro de Educacion y Ciencia Excmo Sr. Don Jose Luis Villar Palasí que considera la probabilidad de creacion de nuevos Centros de Enseñanza Superior en Alicante, y que la Diputacion en sesion extraordinaria celebrada

Excma. Diputación Provincial Alicante

el dia 31 de Mayo ultimo acordó ofrecer al Ministerio toda la colaboracion moral y economica que sean necesarias y pueda prestar dicha Diputacion, y que asimismo se acordó interesar de todos los Ayuntamientos, se adhieran al acuerdo de la Corporacion Provincial reflejado, acordandose por unanimidad adherirse al acuerdo de la Diputacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión, siendo las doce horas, de que yo el Secretario certifico.

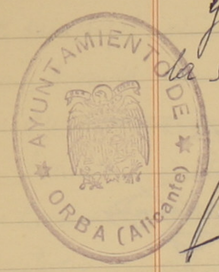

Sesion ordinaria del dia 10 de Septiembre de 1968

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Jose Senabra Pastor
Concejales
D. Felipe Aranda
" Vicente Monarrat.
" Joaquin Aranda
" Jesus Fluixa
" Juan Caravaca
" Felix Aranda
Secretario
D. Eduardo Giner

En la Villa de Orba a dies de Septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento en el Salon de sesiones de la Casa-Consistorial, compuesto de los señores Concejales, cuyos nombres se consignan al margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia.

Presidé el señor Alcalde don Jose Senabra Pastor, y siendo las once horas declaró abierta la sesion dandose lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial, y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia y acordaron su cumplimiento.

Visto el expediente num 1. sobre modificaciones de creditos en el Presupuesto ordinario vigente, tramitado en virtud de Memoria formulada por la Alcaldia en fecha 4 del mes actual.

Considerando: Que el sobrante de liquidacion disponible en esta fecha, del Presupuesto ordinario de 1967, cubre el total importe de creditos que se propone.

Considerando: Que las modificaciones de crédito de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente.

Considerando: Que en la tramitacion de este expediente, se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia.

El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda prestar su aprobacion a las modificaciones de creditos propuestas, que se fijan en seiscientas y dos mil, quinientas doce pesetas, diez centimos.

Capitulo 2º articulo. Unico. Partida 2.1504. Consignacion anterior 18.000 pesetas. Aumentos por suplemento. 40,000 pesetas. Total. 58.000 pesetas.

Capitulo 2º Articulo. Unico. Partida. 2.1505. Consignacion anterior 27.000 pesetas. Aumento por suplemento. 22.512 pesetas 19 centimos. Total 49.512'19 pesetas.

Y igualmente, se acuerda exponer al publico este expediente, por plazo de quince dias hábiles a tenor del articulo 682 de la vigente ley de Regimen local, en armonia con el numero 3. del articulo 691 del mismo Cuerpo legal, y que se de cumplimiento, en tiempo y forma, a lo prevenido en el articulo 22 de la Ley 48/1966 de 23 de Julio sobre modificaciones previas del Regimen local.

Visto el expediente tramitado en virtud de la Memoria formulada por la Alcaldia en fecha cuatro del corriente mes, por la que se propone transferencia de creditos de unas a otras partidas del Presupuesto ordinario de Gastos vigente.

Considerando: Que las dotaciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indotadas los servicios a que estan afectas, ni consta que haya sido liquidada ni contraida obligacion de gasto alguna ni infraccion de especial discrecion por lo que pueda inferir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: Que las modificaciones de credito de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente.

Considerando: Que en la tramitacion de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
ALICANTE

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar su aprobación a las modificaciones de creditos propuestas, que se fijan en las cantidades siguientes:

Capitulo 2. Articulo 1. Partida. 2.1305. Consignacion = 20.000 pesetas. Deduccion = 16.273 pesetas. Queda. 3727 pesetas.

Capitulo 2. Articulo 1. Partida. 2.1404. Consignacion 10.000 pesetas Deduccion 1.000 pesetas. Queda. 9000 pesetas.

Capitulo 2. Articulo 1. Partida. 2.1503. Consignacion 5.000 pesetas Deduccion. 2000 pesetas Queda. 3000 pesetas.

Capitulo	Articulo	Partidad	Consignacion	Aumentos	Total
1º	2º	1.2101	11.727 -	2.273 -	14.000 -
2º	1º	2.1102	6.000 -	2.000 -	8000 -
2º	1	2.1505	27.000	15.000	42.000 -

Igualmente, se acuerda exponer al publico este expediente, por plazo de quince dias habiles a tenor del articulo 682 de la vigente Ley de Regimen local, en armonia con el numero 3 del articulo 691 del mismo Cuerpo legal, y que se de cumplimiento, en tiempo y forma a lo prevenido en el articulo 22 de la ley 48/1966 de 23 de Julio, sobre modificacion parcial del Regimen local.

Seguidamente y de orden de la presidencia el Sr. Secretario dio lectura de la ordenanza para la exaccion de la tasa municipal por la recogida de basuras de los domicilios particulares y enterada la Corporacion Municipal del contenido de dicha Ordenanza y la tasa fijada a cada domicilio segun el numero de personas que habitan en el mismo, acordó por unanimidad prestarle su aprobacion, la cual entrara en vigor el dia uno de Enero de 1969, y regira hasta que por disposicion superior ó acuerdo del Ayuntamiento se modifique o anule, la cual se pondrá de manifiesto

al publico en la Secretaria municipal por plazo de quince dias habiles, previo anuncio en el Boletin Oficial de la provincia para oir reclamaciones. y terminado dicho plazo se remitirá a la Delegacion de Hacienda, con las reclamaciones formuladas, ó sin ellas, para su examen y aprobacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion siendo las doce horas de que yo el Secretario, certifico

Sesion ordinaria del dia 10 de Octubre de 1968

Señores asistentes:
Alcalde-Presidente
D. Jose Senabra Pastor
Concejales
D. Felipe Aranda
D. Vicente Montserrat
D. Joaquin Aranda
D. Juan Caravaca
D. Jesus Illueca
D. Felix Aranda

En la Villa de Orba a diez de Octubre de mil novecientos sesenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial, compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Preside el Sr. Alcalde Don Jose Senabra Pastor, y siendo las once horas declaró abierta la sesion, dandose lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidas desde

la ultima sesión, y acordaron su cumplimiento.
Fueron leidos los ingresos y pagos realizados durante el 3º Trimestre del corriente año, mereciendo la unanimidad su aprobacion.
El Ayuntamiento acordó por unanimidad, conceder la oportuna licencia para construcciones y obras a los vecinos que lo han solicitado y la cantidad que deban satisfacer con arreglo a la Ordenanza aprobada al efecto siendo los siguientes:

1. A D. Juan Escales Aranda, Plaza del Caudillo nº 6, reforma para la instalación de un cafe-bar, en la planta baja 400 pesetas
2. A D. Miguel Mas Pastor, calle San Francisco nº 9, instalación de una vivienda en el primer piso de la casa 200 pesetas.
3. A D. Roberto Llopis Marhuenda calle los Escuelas, instalacion de un pequeño local para su coche, 100 pesetas.
4. A D. Juan Escribá Zaragoza, calle Grupo Viviendas para Maestros por la instalación de un pequeño local para su automovil, 100 pesetas.
5. A D. Fernando Sirer Pons, calle Americas nº 27, por la construcción de una vivienda en el primer piso de la casa, 200 pesetas.
6. A Joaquin Mut Zaragoza, calle Colmo Salelo nº 62, por la construccion de una vivienda en el primer piso de la casa, 200 pesetas
7. A D. Jesus Fluixá Pons, calle Colmo Salelo nº 61, por la construccion de una vivienda en el primer piso de la casa, 200 pesetas
8. A. Juan Oliver Aranda, Canonigo Sendra nº 8, por la construccion de una vivienda en el primer piso de la casa 200 pesetas.
9. A Salvador Aguas Sendra, calle Pintor Ruano nº 2. por el derribo de la casa y la construccion de nueva con 2 plantas 400 pesetas.
10. A Salvador Torres Martinez, calle de Americas nº 45 por la construccion de una vivienda en el segundo piso 200 pesetas.
11. A. Jose Reula Perello calle General nº 4. por la construccion de un edificio de una planta y piso alto, 300 pesetas.
12. A Francisco Martinez Sendra. General Aranda nº 6. por la construccion de un edificio para vivienda de una planta y piso alto, 300 pesetas.
13. A Vicente Pereto Cervera calle Colmo Salelo nº 5, por el derribo de un edificio y construccion del mismo con 6 viviendas 1.200 pesetas.
14. A Josefa Zaragoza Bonmatí, carretera de Pego a Benidorm por la construcción de un chalet, con piso alto, 400 pesetas.
15. A Francisco Dasi Llopis, calle Canonigo Sendra, final para construir en el solar de su propiedad un edificio con 9 viviendas, 1.800 pesetas.
16. A. Rosalia Martí Martí, calle Pintor Ruano nº 3, por derribo del edificio y construir de nuevo 4 viviendas, 800 pesetas.
17. A Domingo Gavila Bolufer, por derribo de una caseta de campo en la carretera de Pego a Benidorm y construir un Chalet en el mismo sitio 400 pesetas.
18. A Amparo Sendra Torres, calle Colmo Salelo nº 43, para construir una vivienda en el primer piso de la casa, 200 pesetas.

Tambien se acuerda, que para el cobro de estas obligaciones, de ordenanza se entienda a cada uno de los solicitantes la oportuna carta pago a su ingreso de la cantidad asignada.
El Señor Alcalde dio cuenta de las cantidades invertidas en la mejora realizada en la Casa-Ayuntamiento, consistente en la colocacion de 23 metros cuadrados de zocalo de plastico importante 5.175 pesetas, colocacion de la talla en el techo, rebajando su altura en 80 centimetros, importante 4.414 pesetas, la colocación de una nueva instalación electrica importando esta, 1873 pesetas, todo lo cual merece la unanimidad aprobacion.
Tambien acordó por unanimidad, que se saque a subasta el servicio de recogida de basuras de las domicilios particulares para el proximo año 1969 y que por el señor Alcalde y Secretario se redacte el pliego de condiciones, para llevar a efecto este servicio, y aprobado que sea por la Corporacion, realizar en su dia la oportuna subasta del mencionado servicio.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion, siendo las doce horas de que yo el Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Felipe Aranda

Juan Casanova

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
D. Jose Sendra Pastor
Concejales
D. Felipe Aranda Pons
D. Vicente Monserrat
D. Joaquin Aranda
D. Juan Caravaca
D. Felix Aranda
D. Jesus Fluixá
Secretario
D. Eduardo Giner

Sesion ordinaria del día 10 de Noviembre de 1968

En la Villa de Orba a diez de Noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento en el Salón de sesiones de la Casa-Consistorial, compuesto de los señores Concejales, cuyos nombres se consignan al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Preside el señor Alcalde D. Jose Sendra Pastor, y siendo las once horas declaró abierta la sesión, dándose lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial, y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia y acordaron su cumplimiento.

Se acordó aprobar el pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la contratación del servicio de recogida de basuras de los domicilios particulares, y la ejecución del contrato durante el año 1969 en la forma que se copia y queda unido a este expediente, cuya subasta tendrá lugar el día siguiente. Transcurridos veinte días del anuncio fijado en el tablón de anuncios de la Casa Ayuntamiento y sitios de costumbre de la localidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión, siendo las doce horas firmando la presente acta todos los Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Vicente Monserrat
Felipe Aranda
Juan Caravaca
Eduardo Giner

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
D. Jose Sendra Pastor
Concejales
D. Felipe Aranda
D. Vicente Monserrat
D. Joaquin Aranda
D. Jesus Fluixá
D. Juan Caravaca
D. Felix Aranda
Secretario
D. Eduardo Giner

Sesion ordinaria del día 10 de Diciembre de 1968

En la Villa de Orba a diez de Diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Preside el Sr. Alcalde D. Jose Sendra Pastor, y siendo las once horas declaró abierta la sesión, dándose lectura al acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

Por la Presidencia se dió cuenta de la relación de los gastos ocurridos por el cimentado de la bajada de la Plaza del General Mola a la calle de Queipo de Llano, que presenta el maestro albañil encargado D. Vicente Peretó Cardona, importante once mil ochocientas noventa pesetas, la cual examinada que fue por el Ayuntamiento y encontrándola conforme, fué aprobada por unanimidad, cuyo importe se pague con cargo al capítulo 7º artículo 2. Partida. 7,2101- Concepto- Indeterminados, del Presupuesto de gastos.

Se dió cuenta de una Circular del Gobierno Civil de esta provincia Negociado. 4-8 Número 24.507 de fecha 2 del mes actual, referente a la obligación de las Corporaciones Locales de envío a los Gobiernos Civiles de copias certificadas del Inventario General de Bienes de las Entidades Locales y de fundaciones y Establecimientos con personalidad propia si los hubiere, de cuyo contenido queda informada la Corporación.

También se dió cuenta de una comunicación de la Dirección General de Administración Local de fecha 2 de Diciembre, para que se proceda con la máxima urgencia a cumplimentar la documentación siguiente:

Primero: Estado de clasificación del personal funcionario de plantilla que desempeñe el cargo en propiedad. (modelo nº 1.)

Segundo: Estado general de gastos de personal (Modelo nº 2)

Excma. Diputación Provincial Alicante

Tercero.- Relación nominal de los fichas de excepción de todo el personal que preste servicios, por cualquier concepto a la Corporación Local y cualquiera que sea su modalidad de retribución.

Enterado el Ayuntamiento del contenido de la referida comunicación acuerda por unanimidad su debido cumplimiento, haciendo constar que el personal funcionario de plantilla que desempeña el cargo en propiedad en este Ayuntamiento es solamente el Secretario del Ayuntamiento Don Eduardo Gomis, cuya fecha de nombramiento en propiedad fue 24 de Junio de 1945, perteneciente a la 3ª categoría, grado retributivo 15. y número clasificatorio 3. no existiendo otros funcionarios de plantilla.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión siendo las doce horas, de que yo el Secretario certifico.

Felipe Aranda

Vicente Monserrat

Joaquín Aranda

Juan Caravaca

Félix Aranda

Eduardo Gomis

Sesión extraordinaria del día 30 de Diciembre de 1968.

Sres asistentes.

D. José Sendra
" Vicente Monserrat
" Joaquín Aranda
" Jesús Llinxá
" Juan Caravaca
" Félix Aranda

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial a treinta de Diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores Concejales que constituyen de hecho este Ayuntamiento y que figuran consignados al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde de Don José Sendra Pastor y siendo las doce horas declaró abierta la sesión dándose lectura al anterior; que fue aprobada por unanimidad.

A continuación fue leída por el Secretario la Circular de la Excma. Diputación de Alicante inserta en el boletín oficial de la provincia número 283 del día 19 del mes actual relativa a las obras y servicios que los Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes puedan formular la correspondiente solicitud de inclusión en el Plan Bienal de Cooperación de los servicios municipales de los años 1969-1970.

Abastecimiento de Agua potable plan bienal de 1969-1970

Enterada la Corporación municipal que asistió en su totalidad a la sesión, acordó por unanimidad solicitar la inclusión en el Plan Bienal de Cooperación a los servicios municipales de los años 1969-1970, el servicio de ampliación de abastecimiento de agua potable a la localidad y que fundan en los siguientes hechos.

En el año 1966 el número de usuarios de agua potable en la localidad se elevaba a 180, por lo que el abastecimiento de agua con el caudal existente venía haciéndose con toda normalidad.

En el curso de los años 1967 y 1968 el número de usuarios pasó a los 320, por lo que el caudal de agua quedó reducido a la mitad de las necesidades existentes, mas teniendo en cuenta que la mayoría de las viviendas disfrutan de amplios cuartos y su correspondiente aseo con su ducha, por lo que se hace mas necesario este servicio.

El agua potable para esta ampliación del servicio puede ser captada de un pozo con abundante manantial, que la distribuya para riego, para lo cual podrían hacerse las consiguientes gestiones con el dueño del mismo, para conseguir el agua necesaria para dicho abastecimiento público, cuyo pozo dista sobre un quilómetro del lugar del actual depósito que abastece la localidad.

Este Ayuntamiento al carecer de personal técnico especializado para la redacción del consiguiente proyecto y presupuesto de las obras se compromete encargar al personal técnico de la Dipu-

tación Provincial para la confección del proyecto, obligándose al pago que dicha redacción origine.
No pudiendo este Ayuntamiento fijar el importe en metálico que ha de aportar para la financiación de las obras, por carecer o desconocer el total importe del presupuesto de las mismas, acuerda por unanimidad ofrecer la aportación municipal en metálico del 30 por 100 del importe total del establecimiento del servicio.
Y no siendo otro el asunto a tratar se dió por terminada la sesión siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico.

Sesión ordinaria del día 10 de Enero de 1969

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
D. José Sendra
Concejales
D. Felipe Aranda
D. Vicente Monserrat
D. Joaquín Aranda
D. Félix Aranda
D. Jesús Fluixá
D. Juan Caravaca

En la Villa de Orba a diez de Enero de mil novecientos sesenta y nueve, se reunió el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.
Preside el Sr. Alcalde Don José Sendra Pastor y siendo las once horas declaró abierta la sesión dándose lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad.
Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial

y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia y acordaron su cumplimiento.

Padrón Vehículos
El Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar el Padrón del Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica por la vía pública confeccionado con arreglo a la Ordenanza aprobada por este Ayuntamiento para su exacción, el cual se expondrá al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para oír reclamaciones.

Rectificación Padrón habitantes
Acordó igualmente aprobar la rectificación del Padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de Diciembre de 1968, y que se exponga al público por plazo de quince días previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia para oír reclamaciones.

Quintas
El Ayuntamiento queda enterado de que el día 16 de febrero próximo ha de efectuarse la clasificación y declaración de soldados de los mozos del reemplazo del corriente año y revisión de prórrogas de incorporación a filas de primera clase de los mozos de los reemplazos de 1965 y 1967, para cuyo fin se designan como tallador y pesador de los mozos a Don Francisco Miralles Tavernier; para regidor Síndico al Concejal D. Joaquín Aranda Ribes y para el reconocimiento de mozos y sus familiares al Médico titular Don José Camón Palacín

Coto Escolar subvención
El Sr. Alcalde dió cuenta de una comunicación recibida de la Excma Diputación Provincial, dando cuenta que de conformidad con la propuesta de la Comisión de Agricultura Ganadería y repoblación forestal, ha tenido a bien conceder a este Ayuntamiento la cantidad de quince mil pesetas para repoblación forestal y establecimiento de un Coto escolar en esta población, por lo que la Corporación municipal queda enterada y promete darle a dicho crédito la finalidad pertinente.

Liquidación cuenta Cuartel de la Guardia Civil
También acordó por unanimidad aprobar la liquidación de los ingresos y gastos habidos en las pequeñas obras de reparación y conservación del Cuartel de la Guardia Civil que presenta el Sr Comandante del Puesto D. Alfredo Baena Martínez, importando

Excma. Diputación Provincial Alicante

los ingresos recibidos por todos conceptos la suma de 14.999 pesetas 89 céntimos y los gastos a 12.296 pesetas 31 céntimos apareciendo un saldo sobrante de 2.703 pesetas 58 céntimos, cuyo saldo el Ayuntamiento acuerda por unanimidad se ingrese en concepto para obras y mejoras que se realicen al Cuartel de la Guardia Civil en concepto de sobrante de liquidación en el presupuesto que se forme correspondiente al año 1969.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión, siendo las doce horas de que yo el Secretario, doy fe.

Felipe Aranda

Juan Caravaca

Eduardo Giner

Sesion ordinaria del día 10 de febrero de 1969

Sres asistentes
Alcalde-Presidente
D. Jose Sendra
Concejales
D. Felipe Aranda
D. Vicente Monserrat.
D. Joaquin Aranda
D. Jesus Fluixá
D. Felix Aranda
D. Juan Caravaca
Secretario
D. Eduardo Giner

En la Villa de Orba a diez de febrero de mil novecientos sesenta y nueve, se reunió el Ayuntamiento en el salon de sesiones de la Casa Consistorial, compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Preside el Sr. Alcalde D. Jose Sendra Pastor y siendo las once horas declaró abierta la sesión con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesión y

acordaron su cumplimiento.

Designación del Recaudador de arbitrios

Se designa a D. Jose Mª Velez Ruiz, recaudador de contribuciones del Estado de las zonas de Pego y Lenia, para que se encarge de la cobranza tanto en periodo voluntario como ejecutivo de todos los arbitrios e impuestos de este Ayuntamiento del presente año 1969 y siguientes, con el premio de cobranza del cinco por ciento de las cantidades recaudadas e ingresadas en arcas municipales, y que se le haga saber al interesado esta designación a los efectos procedentes.

Liquidación Presupuesto

Dada cuenta de la liquidación del presupuesto ordinario del pasado ejercicio económico de 1968, formulada por el Sr. Secretario y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda; despues de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1968 en los terminos en que aparece redactada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión siendo las doce horas de que yo el Secretario certifico.

Felipe Aranda

Juan Caravaca

Eduardo Giner

Señores concurrentes

Acta de discusion y aprobación del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1969.

Alcalde-Presidente
D. Jose Senabra
Concejales
D. Felipe Aranda
D. Vicente Monserrat
D. Joaquin Aranda
D. Jesus Fluixá
D. Felix Aranda
D. Juan Caravaca
Secretario
D. Eduardo Giner

En Orba a las once horas del dia diez de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del señor Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los Sres Alcalde y Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporacion Municipal con el fin de proceder a la discusion y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1969, cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el articulo 680 del Texto Refundido de la Ley de Regimen local y disposiciones concordantes.

Abierta publicamente la sesion por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario de orden del mismo, procedi a dar lectura integra a los estados de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan cuyas cifras fueron ampliamente por la Corporacion y encontrandolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad, aprobar en todas sus partes, sin la menor modificacion, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los terminos que expresa el siguiente resumen por capitulos:

Presupuesto 1969

Capitulos	Presupuesto de Gastos	Pesetas
1	Personal activo	192.209
2	Material y diversos	201.374
3	Clases pasivas	00
4	Deuda	00
5	Subvenciones y participaciones en ingresos	16.385
6	Extraordinarios y de capital	00
7	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	1.000
	Total del presupuesto de gastos....	410.968

Capitulo	Presupuesto de Ingresos	Pesetas
1	Impuestos directos	11686
2	Impuestos indirectos	43.000
3	Tasas y otros ingresos	147.015
4	Subvenciones y participaciones en ingresos	207.161
5	Ingresos patrimoniales	169
6	Extraordinarios y de capital	00
7	Eventuales e imprevistos	1937
	Total del presupuesto de ingresos	410.968

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al articulo 682 de la Ley de Regimen local, acordó que se expusiera al publico en la forma ordinaria por el plazo de quince dias el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletin Oficial de la Provincia y que despues se remitiese copia certificada del mismo al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecucion del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesion, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes conmigo el Secretario de que certifico.

Felipe Aranda

Vicente Monserrat

Juan Caravaca

Eduardo Giner

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

EXMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Sesion ordinaria del dia 10 de Abril de 1969

Sres asistentes
Alcalde-Presidente
D. Jose Sendra
Concejales
D. Felipe Aranda
D. Vicente Montesinos
D. Joaquin Aranda
D. Jesus Fluixa
D. Felix Aranda
D. Juan Caravaca
Secretario
D. Eduardo Jimenez

En la Villa de Orba a diez de Abril de mil novecientos sesenta y nueve, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia.
Presidio el Sr. Alcalde D. Jose Sendra Pastor y siendo las once horas se declaro abierta la sesión dandose lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad.
Se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones inserta en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesión y acordaron su cumplimiento.
El Señor Alcalde manifestó a los reunidos, la conveniencia de proceder al cimentado de la calle del General Aranda desde la entrada a la misma de la calle de San Antonio al final del Grupo Escolar, en atención de la concurrencia por la misma de los niños escolares que van a la escuela, evitando con ello el barro que se concentra en los meses de Invierno, pues para ello cuenta el Ayuntamiento de una consignación en presupuesto ordinario de trescientas mil pesetas, mas la ayuda que puede recibir de los vecinos de la calle que les afecta y en caso preciso el Ayuntamiento podria acordar la intervención de un arquitecto de suplemento de credito para estas y otras atenciones con cargo al superavit de la liquidación del año 1968.
El Ayuntamiento hace suya la propuesta de la presidencia en todos sus terminos, y acuerda por unanimidad, se proceda seguidamente a llevar a efecto estas obras de cimentado, y se encargando al Concejal don Juan Caravaca Martinez, para que este al frente de las mismas, cuya relación de jornales y materiales que se inviertan, presentara al Ayuntamiento para su conocimiento y aprobación si procede, acordando a la vez que la ayuda que deben aportar los vecinos de la calle para la finalización del cimentado sea la de cincuenta pesetas por metro lineal de fachada.

Obras cimentado calle Generas Aranda

Comisionado fallo quintos
El Ayuntamiento acuerda, comisionar al Secretario del Ayuntamiento para que el dia 9 de Mayo proximo asista al acto del fallo de los expedientes de prorroga de primera clase que ha de tener lugar ante la Junta de clasificación y Reclutamiento de la Caja de recluta numero 331 de Alicante, y para que acompañe a los padres de los mozos que han de sufrir el oportuno reconocimiento medico

Alumbrado
Se dió cuenta de una comunicación de la Comisión Provincial de Servicios Tecnicos pidiendo saber al Ayuntamiento que recibidas definitivamente las obras de Alumbrado Publico 1ª fase en 19 de Febrero de 1969, desde la referida fecha quedan a cargo de este Ayuntamiento las instalaciones y servicios de las citadas obras

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión siendo las doce horas, de que yo el Secretario certifico.

Felipe Aranda

Sesion extraordinaria del dia del dia 26 de Abril de 1969

Señores asistentes.
Alcalde-Presidente
D. Jose Sendra
Concejales
D. Felipe Aranda
D. Vicente Montesinos
D. Joaquin Aranda
D. Jesus Fluixa
D. Felix Aranda
D. Juan Caravaca

En la Villa de Orba a veintiseis de Abril de mil novecientos sesenta y nueve, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Señor Alcalde don Jose Sendra Pastor, se reunio el Ayuntamiento en la Casa Consistorial compuesto de los Señores Concejales consignados al margen, al objeto de solventar los reparos formulados al Presupuesto de 1969, y siendo las veinte horas el Señor Presidente declaró abierta la sesion, dandose lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad
Acto seguido leidos los reparos formulados, a la Corporación municipal, esta adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Solventando reparos al presupuesto de 1969

1º. Que la consignacion de 20.760 pesetas que figura en el nuevo concepto 1.18 del presupuesto de gastos, sea incrementada a la cantidad de 20.865 pesetas, en virtud de lo ordenado.

2º.- Que con el fin de que tanto el capitulo primero de gastos como la demás totalidad del presupuesto no tenga que sufrir la menor alteracion tanto en gastos como en ingresos, se acordó que la consignacion del Capitulo 1º Articulo 2º, para pago a la Mutualidad cuya consignacion es de 15.727 pesetas, quede reducida a 15.622 pesetas.

Con tales modificaciones, el actual presupuesto queda nivelado, tanto en sus capitulos como en su totalidad a la misma cantidad que tenia.

Que se remita nueva certificación de su resultado de exposición al publico, y certificacion del Acta de la sesión en que se hayan efectuado estas modificaciones, y nuevo resumen numerico por articulos y Capitulos en la forma en que haya quedado el presupuesto.

Y no siendo otro el objeto de esta sesion, el Sr. Alcalde dio por terminada siendo las veintisiete horas, firmando la presente, todos los asistentes de que yo el Secretario, certifico.

Felipe Aranda

Sesion ordinaria del dia 10 de mayo de 1969.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente
D. Jose Sendra

Concejales
D. Felipe Aranda
D. Vicente Monserrat
D. Joaquin Aranda
D. Jesus Alvixá
D. Juan Caravaca
D. Felix Aranda

Secretario
D. Eduardo Giner

En la Villa de Orba a diez de Mayo de mil novecientos sesenta y nueve, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial compuesto por los señores Concejales cuyos nombres se consignan, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Preside el Sr. Alcalde D. Jose Sendra Pastor y siendo las once horas declaró abierta la sesion dandose lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines Oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesion y acordaron su cumplimiento.

Nuevo Grupo escolar ofrecimiento solar

Por la Presidencia se entera a los señores Concejales de la comunicacion recibida de la Junta Provincial de Construcciones Escolares en que pone en conocimiento de este Ayuntamiento la decision de dicha Junta, de construir en esta localidad un Grupo Escolar de ocho unidades mediante ofrecimiento en firme del Solar con sus linderos y situacion, debiendo dicho solar, medir 4.700 m2. Enterado el Ayuntamiento de lo que acaba de exponer la Presidencia y considerando las ventajas que reporta a la poblacion de poder disfrutar de un centro de Enseñanza con capacidad para ocho unidades con las consiguientes ventajas para la poblacion escolar y padres de los escolares, acuerda por unanimidad, conceder amplios poderes al Sr. Alcalde-Presidente, para el ofrecimiento de una parcela de una extension de 4.700 m2. superficie igual a la solicitada, a la Junta Provincial de Construcciones Escolares y hechas las consiguientes gestiones para tal ofrecimiento, se comunica a la mencionada junta, por medio de oficio este ofrecimiento debiendo, esta parcela ser visitada por el personal competente de la Inspeccion Provincial de Enseñanza Primaria, para comprobar sus dimensiones, situacion en donde esta enclavada y demás pormenores de la misma para su aceptacion si procede.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde

AYUNTAMIENTO DE ORBA (ALICANTE)

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

levantó la sesión siendo las doce horas de que yo el Secretario certifico.

Felipe Aranda

Sesión ordinaria del día 10 de Junio de 1969

Señores Asistentes.
Alcalde-Presidente
D. Jose Sendra
Concejales
D. Felipe Aranda
D. Vicente Monserrat
D. Joaquin Aranda
D. Jesus Jiménez
D. Felix Aranda
D. Juan Carravaca
Secretario
D. Eduardo Giner.

Aprobacion de las obras de cimentado calle Gral Aranda

En la Villa de Orba a diez de Junio de mil novecientos sesenta y nueve, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se relacionan al margen con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.
Preside el Sr. Alcalde D. Jose Sendra Pastor, y siendo las once horas, declaró abierta la sesion dandose lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad.
Se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia, recibidos desde la ultima sesión y acordaron su cumplimiento.
El Sr. Alcalde dió cuenta de la relacion de jornales y materiales invertidos en los trabajos de cimentacion de la calle del General Aranda, desde la entrada por la calle de San Antonio al final del patio del Grupo Escolar, que presenta el Concejal encargado de las obras D. Juan Carravaca Martinez y cuyos trabajos han tenido lugar durante las semanas del dia 5 al 30 de Mayo cuyo resumen es el siguiente:

Importan los trabajos de cimentacion.	35.663'30 pesetas
Importa la aportacion de los vecinos de la calle.	5.523'00 id
Cantidad que ha de pagarse con cargo al presupuesto.	30.140'00 id

A esta liquidacion se acompaña relacion de jornales y materiales invertidos en dicha obra.
Examinada concienzudamente la relacion de los jornales y materiales invertidos en las obras de cimentado de la mencionada calle y encontrando la en un todo conforme, se acuerda por unanimidad prestarle su aprobacion, y que por el señor Alcalde se libre con cargo a los creditos del presupuesto de gastos la cantidad de 30.140 pesetas a favor del Concejal Don Juan Carravaca Martinez, para que este satisfaga el importe de la relacion de gastos, de las obras.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion siendo las doce horas de que yo el Secretario certifico.

Felipe Aranda

Sesión ordinaria del día 10 de Julio de 1969

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
D. Jose Sendra
Concejales
D. Felipe Aranda
D. Vicente Monserrat
D. Joaquin Aranda
D. Jesus Jiménez
D. Felix Aranda
D. Juan Carravaca
Secretario.

En la Villa de Orba a diez de Julio de mil novecientos sesenta y nueve, se reunió el Ayuntamiento en la Casa-Consistorial compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se relacionan al margen con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.
Preside el Sr. Alcalde D. Jose Sendra Pastor, y siendo las once horas declaró abierta la sesion dandose lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad.
Se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesión y acordaron su cumplimiento.
Fueron leidos todos los ingresos y pagos realizados durante el segundo trimestre del corriente año, mereciendo todos ellos la

Excma. Diputación Provincial Alicante

unanimidad aprobarlos.

Comunicado para hacer el ingreso de moros en Caja

Se comunicara al Secretario del Ayuntamiento, para que el dia nueve de Agosto proximo se persone en la Caja de Recluta de Alicante numero 331 para hacer el ingreso de moros en Caja del reemplazo de 1969.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion, siendo las doce horas, de que yo el Secretario, certifico.

P. Felipe Aranda

Sesión ordinaria del dia 10 de Agosto de 1969

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
D. Jose Sendra Pastor
Concejales
D. Felipe Aranda Pons
D. Vicente Monserrat
D. Joaquin Aranda
D. Jesus Jimeno
D. Felix Aranda
D. Juan Cervantes
Secretario
D. Eduardo Giner

En la Villa de Orba a diez de Agosto de mil novecientos sesenta y nueve, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se relacionan al margen con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Preside el Señor Alcalde D. Jose Sendra Pastor, y siendo las once horas declaró abierta la sesion, dandose lectura al acta anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Fue examinada la Cuenta general del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1968, rendida por el señor Alcalde con sujecion a las disposiciones legales y dictaminada favorablemente por la Comision de Hacienda, la cual ha permanecido expuesta al publico por termino de quince dias sin que durante dicho plazo y ocho dias mas se haya formulado reparos ni observaciones.

Y la Corporacion, visto que no contiene errores aritmeticos ni defectos que enmendar o corregir; que se halla debidamente justificada y de acuerdo con los libros de contabilidad, de conformidad con lo preceptuado en los articulos 790 y 791 de la Ley de Regimen local, por unanimidad acuerda aprobar provisionalmente la Cuenta de que se trata, cuyo resumen se detalla a continuacion, y que se eleve en tiempo y forma a la Jefatura de la Seccion Provincial de Administracion Local para su aprobacion definitiva.

Aprobacion cuentas del año 1968

Existencia en caja procedente del año anterior: 85.387'26
Ingresos liquidos realizados en el ejercicio de la cuenta 375.599'37 - 460.986'63
Pagos liquidos efectuados en igual periodo ..... 398.901'57

Existencia en caja en 31 de Diciembre de 1968 ..... 68.085'06
Importe de la relacion de deudores ..... 32.031'37
Suma ..... 94.116'43
Importe de la relacion de acreedores ..... 6.993'33
Superavit ..... 87.123'10

Cuenta de caudales.

Vista la cuenta de caudales correspondiente a 1º 2º 3º y 4º trimestre de 1968 y el informe de Intervencion que en la misma se emite y encontrandola conforme con los asientos de los libros que se llevan a su cargo, la Corporacion acuerda por unanimidad prestarle su aprobacion.

Cuenta del Patrimonio

Se somete al Pleno el examen y aprobacion en su caso de la cuenta de Administracion del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1968 una vez cumplidos todos los tramites contenidos en el articulo 790 de la Ley de Regimen local.

Se dió lectura del informe emitido por la Comision de Hacienda del que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposicion al publico y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberacion la Corporacion acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada cuya aprobacion tiene el caracter de definitiva.

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Cuenta de Valores propendientes y auxiliares del Presupuesto

Acto seguido el señor Presidente manifestó que debía procederse a la aprobación de la cuenta general de Valores independientes y Auxiliares del Presupuesto con sus comprobantes correspondientes al ejercicio de 1968, rendida por el Depositario D. Vicente Monserrat Canto, la cual es conforme según ha manifestado el Secretario-Interventor y de todo lo cual ha estado a disposición de los señores Concejales para su examen y aprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra de la misma, siendo aprobada por unanimidad.

Sin habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico.

Felipe Aranda

Sesión ordinaria del dia 10 de Septiembre de 1969

Señores asistentes

Alcalde-Presidente
D. Jose Senabra Pastor

Concejales
D. Felipe Aranda
D. Vicente Monserrat
D. Joaquin Aranda
D. Jesus Fluixá
D. Felix Aranda
D. Juan Carabaca

En la Villa de Orba a dies de Septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia de cuyo orden del dia quedaron enterados.

Presida el Sr. Alcalde don Jose Senabra Pastor, y siendo las once horas declaró abierta la sesión dandose lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad

Construcción de 24 nichos en el Cementerio.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesion y acordaron su cumplimito

A propuesta del Sr. Alcalde acordaron por unanimidad, la construcion de veinticuatro nichos en el Cementerio, y encargar su construccion al maestro de obras don Vicente Pereto Caraloud cuyos nichos se pagaran con cargo al Capitulo 2º articulo 1º Partida 21305 del vigente presupuesto de gastos.

Obras de cuarto de aseo en la Casa-Cuartel de la Guardia Civil.

Que se instalen en la Casa-Cuartel de la Guardia Civil propiedad del Ayuntamiento seis cuartos de aseo independientes unos de los otros para los seis guardias del Cuartel, por considerarse estas obras de la mayor necesidad para la higiene y salubridad de la fuerza publica y sus familias, cuyos gastos se pagaran con cargo al Capitulo 2º Articulo 1º Partida 21105 del vigente presupuesto de gastos.

Terminar los trabajos de pavimento de la calle del Gral Aranda

Que se termine el cementado de la calle del General Aranda quedando solamente pendiente para dejar la calle totalmente asfaltada, la parte que existe desde el final del Grupo Escolar hasta la terminacion de la calle, cuyos gastos se paguen con cargo al Capitulo 2º Articulo 1º Partida 21505 del presupuesto de gastos.

Expediente numero 1 sobre modificaciones de creditos

Visto el expediente numero uno sobre modificaciones de creditos en el Presupuesto ordinario vigente, tramitado en virtud de Memoria formulada por la Alcaldia en fecha dos del mes actual.

Considerando: Que el sobrante de liquidacion, disponible en esta fecha, del Presupuesto ordinario de 1968 cubre el total incremento de creditos que se propone.

Considerando: Que las modificaciones de credito de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente.

Considerando: Que en la tramitacion de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia.

AYUNTAMIENTO ORBA (CASTELLON)

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar su aprobación a las modificaciones de créditos propuestos que se fijan en treinta y dos mil seiscientas veintiseis pesetas, diez céntimos.

1,181. Consignación en presupuesto ..... 20.865'00
Aumento por suplemento ..... 32.626'10
Total ..... 53.491'10

Igualmente se acuerda exponer al público este expediente, por plazo de quince días hábiles a tenor del artículo 682 de la vigente ley de Régimen Local, en armonía con el número 3 del artículo 691 del mismo Cuerpo legal, y que se dé cumplimiento, en tiempo y forma a lo prevenido en el artículo 22 de la ley 48/1966, de 23 de Julio, sobre modificación parcial del Régimen Local.

Expediente número 2 sobre modificaciones de créditos.

Visto el expediente número 2. sobre modificaciones de créditos en el Presupuesto ordinario vigente, tramitado en virtud de Memoria formulada por la Alcaldía en fecha tres del mes actual.

Considerando: Que el sobrante de liquidación, disponible en esta fecha, del Presupuesto ordinario de 1.968 cubre el total incremento de créditos que se propone

Considerando: Que las modificaciones de crédito de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda, prestar su aprobación a las modificaciones de créditos propuestas, que se fijan en cincuenta y cuatro mil, cuatrocientas noventa y siete pesetas.

Igualmente se acuerda exponer al público este expediente, por plazo de quince días hábiles, a tenor del artículo 682 de la vigente ley de Régimen Local, en armonía con el número 3. del artículo 691 del mismo cuerpo legal, y que se dé cumplimiento, en tiempo y forma a lo prevenido en el artículo 22 de la ley 48/1966, de 23 de Julio, sobre modificación parcial del Régimen Local.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión siendo las doce horas de que yo el Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ORBA (ALICANTE)

Sesión ordinaria del día 10 de Octubre de 1969

Asistentes
Alcalde
D. José Senabra
Concejales
D. Felipe Aranda
D. Vicente Monserrat
D. Joaquín Aranda
D. Josías Jiménez
D. Juan Caravaca
D. Félix Aranda
Secretario
D. Eduardo Sirvent

Obras Cuartel Guardia-Civil

En la Villa de Orba a diez de Octubre de mil novecientos setenta y nueve, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se relacionan al margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Presidió el Sr. Alcalde D. José Senabra Pastor y siendo las once horas declaró abierta la sesión dándose lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás documentos recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

El Sr. Alcalde dió cuenta de que se habían realizado las obras en el Cuartel de la Guardia Civil consistentes en la instalación de un excusado en cada una de las viviendas de la fuera de la Guardia Civil que son seis familias que componen el Puesto, cuyas obras han costado ochenta y cinco mil seiscientas cua-

Sesion ordinaria de 10 de Noviembre de 1969.

Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Jose Senabra
Concejales
D. Felipe Aranda
D. Vicente Monserrat
" Joaquin Aranda
" Jesus Ruiz á
" Felix Aranda
" Juan Caravaca
Secretario
D. Eduardo Gimeno

En la Villa de Orba a diez de Noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, se reunió el Ayuntamiento en la Casa-Consistorial compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se relacionan al margen con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, preside el Alcalde Don Jose Senabra Pastor y abierta la sesion siendo las once, se dió lectura del acta anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás documentaciones inserta en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesion y acordaron su cumplimiento.

Fue leida la comunicacion recibida de Madrid de fecha 28 de Octubre de 1969, de VEGARADA.S.A. Perforaciones; cuyo contenido es el siguiente:

" Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Orba (Alicante)

Muy Sr. nuestro:

Nos referimos al sondeo que actualmente tenemos en ejecucion en el paraje Castell, en ese termino municipal, para alumbramiento de aguas subterraneas.

Nos complace anticiparle que hasta la fecha los resultados se presentan francamente favorables, y estimamos previsible, aun pendiente de los datos concretos que aporte el aforo oficial se realicen en su momento, la existencia de un importante volumen de caudal de agua.

Por ello comunicarle en forma preferente y empresa esta satisfactoria noticia, que permitirá la consolidacion y ampliacion de la promocion de riegos proyectada cerca de los diversos agricultores que nos otorgaron su confianza.

Asimismo, y teniendo en cuenta los requerimientos de abastecimiento del casco urbano de Orba, nos complace comunicarle que nuestra Empresa le cederá gratuitamente, en propiedad, el volumen de agua, correspondiente a cincuenta acciones. Dichas acciones de

resulta pesetas, y que los Ayuntamientos de Sagra, Formos y Vall de Laguart que pertenecen a la demarcacion de este Distrito ofrecieron al Sr. Comandante del mismo, aportar la ayuda posible para los gastos de financiacion de las obras.

Este Ayuntamiento de acuerdo con las consignaciones del siguiente presupuesto y las habilitaciones de credito aprobadas al efecto, con cargo al superavit del año 1968 podria satisfacer la suma de cuarenta y tres mil seiscientas pesetas, confiando que el resto del total de las obras lo harán los mencionados Ayuntamientos.

El Ayuntamiento hace suyas las manifestaciones de la Alcaldeá y acuerda por unanimidad: se pague la cantidad de 43.640 pesetas para las indicadas obras con cargo al Capitulo 3º Articulo 1º Partida 21.105 del presupuesto de gastos.

Acordó por unanimidad, que con motivo de la festividad de todos los Santos y la consiguiente visita al Cementerio, se proceda a la limpieza del mismo como tambien a la reparacion del camino del cementerio que con motivos de las aguas pluviales se encuentra en mal estado de transito. bastante deficiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion siendo las doce horas de que yo el Secretario, certifico,

Vº Bº
El Alcalde

El Secretario

Jose Senabra

Felipe Aranda

Juan Caravaca

Eduardo Gimeno

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

agua, totalmente liberadas a favor del Municipio, podran ser conducidas hasta el casco urbano para su ministro de la población y mejora del abastecimiento.
Agradeciendo una vez más sus atenciones de siempre les saludan affmos. q.e.s.m. - firma ilegible.

Enterado el Ayuntamiento del escrito que acaba de leerse y que se transcribe en la presente acta, acuerda por unanimidad, conste en acta el agradecimiento de la Corporación, por tan noble aportación para los intereses del Municipio de valor inestimable, al dotar de agua necesaria a la localidad tan necesaria de ella por el escaso manantial que dispone y que había de abastecer a todo el pueblo en la medida prudente posible, la que le acepta sin reservas de ninguna clase y a tal efecto se autoriza al Sr. Alcalde Don Jose Sendra Pastor ó el que en su día ostente dicho cargo para que en nombre del Ayuntamiento acepte y suscriba la correspondiente escritura a favor del mismo del volumen de agua ofrecida gratuitamente por dicha Sociedad, correspondiente a cincuenta acciones, para el abastecimiento de la población.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión siendo las doce horas de que yo el Secretario certifico.

Mi Sendra
Manzanot
Lorenzo
Ayuda
Ruiz
Juan Carratalá
Felipe Aromola
Eduardo Pons

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Sesion ordinaria del dia 10 de Diciembre de 1969

En la Villa de Orba a diez de Diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Preside el Alcalde don Jose Sendra Pastor, y siendo las once horas declaró abierta la sesion dandose lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial, y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimento.

Acordaron por unanimidad aprobar el Padron para el cobro del Impuesto municipal sobre Circulacion de Vehiculos de Tracion Mecanica por la Via Publica para el año 1970 y que se exponga al público por plazo de quince dias habiles para oir reclamaciones.

Acordaron igualmente que por el Sr. Alcalde, se pague al albañil Don Jose Soreto Carolina, la cantidad de veinticuatro mil pesetas, por la construccion de 24 nichos en el cementerio, cuya cantidad se satisfará con cargo a la consignacion del Capitulo 2º Articulo 1º Concepto 3º Partida 21305 del Presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion siendo las doce horas de que yo el Secretario certifico.

Mi Sendra
Manzanot
Lorenzo
Ayuda
Juan Carratalá
Felipe Aromola
Eduardo Pons

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Sesion ordinaria del dia 10 de Enero de 1970

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
D. Jose Sendra
Concejales
D. Felipe Aranda
" Vicente Monserrat
" Joaquin Aranda
" Juan Caravaca
" Felix Aranda

Secretario
D. Eduardo Giner

En la Villa de Orba a diez de Enero de mil novecientos setenta, se reunio el Ayuntamiento en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se relacionan al margen con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Preside el Sr. Alcalde D. Jose Sendra Pastor, y siendo las once horas declaró abierta la sesion dandose lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demas disposiciones insertas en los boletines Oficiales de la provincia y acordaron su cumplimiento.

Se dió cuenta de la rectificacion del Padrón Municipal de habitantes con referencia al 31 de Diciembre de 1969, y el Ayuntamiento acuerda aprobarlo por unanimidad, y que se exponga al público por termino de quince dias, previo anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, para oir reclamaciones.

El Ayuntamiento queda enterado de que el dia 15 de Febrero proximo ha de efectuarse en esta Casa Ayuntamiento la clasificacion y declaracion de soldados de los mozos alistados en el actual reemplazo de 1970 y reclusiones de los años 1966 y 1967, para lo cual se cursaran las citaciones oportunas, para dicho dias, para cuyo fin se designa Tallador y pesador de los mozos a D. Francisco Miralles Talarmer, para Regidor Sindico, el Concejal Don Joaquin Aranda Ribes, y para reconocimiento de los mozos y familiares que lo soliciten como impedidos, al Medico titular Don Jose Camón Palacin.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion, siendo las doce horas de que yo el Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE ORBA (ALICANTE)

Sesion ordinaria del dia 10 de Febrero de 1970

Sres Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Jose Sendra
Concejales
D. Felipe Aranda
" Vicente Monserrat
" Joaquin Aranda
" Jesus Fluixá
" Juan Caravaca
" Felix Aranda

Secretario
D. Eduardo Giner

En la Villa de Orba a diez de Febrero de mil novecientos setenta, se reunio el Ayuntamiento en el Salon de sesiones de la Casa-Consistorial compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se relacionan al margen, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Preside el Sr. Alcalde Don Jose Sendra Pastor, y siendo las once horas declaró abierta la sesion dandose lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y demas disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia y acordaron su cumplimiento.

Liquidacion Presupuesto de 1969

Dada cuenta de la liquidacion del presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos del ejercicio economico de 1969, formulada por el Señor Secretario-Interventor y dictaminada favorablemente por la Comision de Hacienda; despues de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican especialmente de las relaciones de deudores y acreedores como las anulaciones tanto en ingresos como en gastos, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar la mencionada liquidacion, en los terminos en que aparece redactada.

Precio nichos

Tambien acordó por unanimidad que en vista del aumento de coste en la construccion de nichos en el cementerio, recien construidos en un tramo de 24, el precio de los mismos a percibir desde el dia 1 de Enero del corriente año, será el siguiente:

Por un nicho de la parte de abajo por un periodo de 20 años considerado de 3ª categoria . . . . . 600 ptas

Por un nicho de la parte centro o del medio por el mismo periodo de 20 años considerado de 1ª categoria . . . . . 1500 ptas

Por un nicho de la parte de arriba por el mismo periodo de 20 años considerado de 2ª categoria . . . . . 1.200 pesetas

Excma. Diputación Provincial Alicante

Numeración nichos

Acordó igualmente la conveniencia de realizar el numerado de los nichos, en forma de placa en cada nicho y bien visible ya que la actual numeración en pintura, necesita renovarse constantemente, cuyos gastos se paguen del presupuesto de 1970.

Estado de modificaciones al presupuesto de 1969 para el de 1970

También acordó aprobar el estado de modificaciones tanto en ingresos como en gastos del presupuesto ordinario de 1969 para el que ha de regir en el actual año 1970, que una vez confeccionado y aprobado por el Ayuntamiento, ha de someterse a la aprobación por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda a los efectos procedentes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión, siendo las doce horas, de que yo el Secretario, certifico:

[signature] Monserrat [signature] Felipe Aranda [signature] Aranda [signature] Eduardo Giner

Sesion Ordinaria del día 10 de Marzo de 1970

Tres asistentes
Alcalde
D. José Sendra
Concejales
D. Felipe Aranda
" Vicente Monserrat
" Joaquín Aranda
" Jesús Fleuxá
" Felipe Aranda
" Juan Caravaca

En la Villa de Orba a diez de Marzo de mil novecientos setenta, se reunió el Ayuntamiento en la Casa-Consistorial, compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Preside el Señor Alcalde don José Sendra Pastor y siendo las once horas declaró abierta la sesión dandose lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

En virtud de lo dispuesto en el nuevo Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad designar para la formación de la Junta de Reclutamiento de este Ayuntamiento a los señores siguientes.

Presidente: Don José Sendra Pastor - Alcalde.
Vocales: Don Juan Caravaca Martínez - Concejal
" Don Joaquín Aranda Ribes Concejal
Secretario Don Eduardo Giner Giner. Secretario del Ayuntamiento

La expresada Junta se encargará de todas las operaciones de quintas en que le corresponda actuar, a partir del actual reemplazo del año 1970, y en vista de su conformidad quedan posesionados por medio de la presente acta.

Acordó igualmente por unanimidad, prorrogar el Padrón sobre el arbitrio de recogida de basura de los domicilios particulares del año 1969 para el actual año 1970, consistente dicha recogida dos veces por semana, por no haber habido ninguna modificación en la Ordenanza aprobada al efecto, ni mayor coste en su recogida, lo cual se hará público por medio de anuncios en el tablón de la Casa-Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión, siendo las doce horas de que yo el Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO ORBA (Alicante)

[signature] Felipe Aranda [signature] Monserrat [signature] Aranda [signature] Eduardo Giner

Excma. Diputación Provincial Alicante

Señores concurrentes.

Alcalde-Presidente

D. José Sendra
Concejales
D. Felipe Aranda
D. Vicente Monserrat
D. Joaquín Aranda
D. Jesús Iluxá
D. Felix Aranda
D. Juan Caravaca

Acta de discusión y aprobación del Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1970.

En la Villa de Orba a veintiocho de Marzo de mil novecientos setenta, se reunió el Ayuntamiento, convocado al efecto, para celebrar sesión extraordinaria para la discusión y aprobación del Presupuesto municipal ordinario para el actual ejercicio de 1970 y siendo las veinte horas el señor Alcalde declaró abierta la sesión con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido el señor Presidente dijo que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1970.

La Corporación pasa a examinar los documentos que lo integran y discutidas detenidamente cada una de las consignaciones contenidas en los diferentes conceptos que comprende el Presupuesto así en Gastos como en Ingresos y sus bases de ejecución y hallandas conformes con las obligaciones y necesidades del Municipio y con las posibilidades económicas que han de nutrir los recursos que se establecen la Corporación por unanimidad y mediante el "quorum" que establece el artículo 303 de la vigente Ley de régimen local acuerda:

1º- Aprobar el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1970, cuya cuantía queda fijada así.

Capítulo	Estado de Gastos	Pesetas
1	Personal activo	319 109
2	Materiales y diversos	211 369
3	Clases pasivas.	"
4	Deuda	"
5	Subvenciones y participaciones en ingresos	17.400
6	Extraordinarios y de capital	"
7	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	1000
	Total	548 878

Capítulo	Estado de Ingresos	Pesetas
1	Impuestos directos	18711
2	Impuestos indirectos	50000
3	Tasas y otros ingresos	157024
4	Subvenciones y participaciones en ingresos	317.037
5	Ingresos patrimoniales	4169
6	Extraordinarios y de capital	"
7	Eventuales e imprevistos	1937
	Total.	548.878

2º Aprobar el proyecto de bases de ejecución del Presupuesto

3º Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por el plazo señalado en el art. de la vigente Ley de Régimen Local y finalizada la tramitación reglamentaria, se remita copia certificada del mismo a la Superioridad, a efectos de su pertinente y definitiva aprobación.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente dió por terminada la misma, siendo las veintiuna horas, firmando la presente acta todos los Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Felipe Aranda

Monserrat

Aranda

Iluxá

Eduardo Jiménez

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sesion ordinaria del día 10 de Abril de 1970

Sres Asistentes
Alcalde-Presidente

D. Jose Sendra
Concejales
D. Felipe Aranda
" Vicente Monserrat
" Joaquin Aranda
" Jesus Juuxá
" Felix Aranda
" Juan Caravaca
Secretario
D. Eduardo Giner

En la Villa de Orba a diez de Abril de mil novecientos setenta, se reunio el Ayuntamiento, en el Salon de Actos de la Casa Consistorial, compuesto de los señores Concejales, cuyos nombres se consignan al margen con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Preside el Sr. Alcalde D. Jose Sendra Pastor, y siendo las once horas declaró abierta la sesion, dandose lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesion, y acordaron su cumplimiento.

Fueron leidos y aprobados todos los ingresos y pagos realizados durante el primer trimestre del año actual.

Licencia construccion edificio para la Caja de Ahorros

El Señor Alcalde expuso a los reunidos que D. Francisco Olivier Narbona, en nombre y representacion de la Caja de Ahorros del Sureste de España, como Director General de la misma, con domicilio social en Alicante calle San Fernando num. 38. y por conducto de D. Roberto Llopis Markuenda, Director de la Caja de Ahorros del Sureste de España de esta localidad, presentó una instancia a este Ayuntamiento manifestando que es propietaria de la casa núm 2. de la Avenida de Jose Antonio sobre cuyo solar, previo derribo del mismo, se desea levantar un nuevo edificio compuesto de planta baja y dos pisos, con arreglo a proyecto redactado por el arquitecto don Antonio S. Serrano Brú y bajo la direccion facultativa del tambien Arquitecto D. Joaquin Señalver Ruiz y que teniendo acordada la inmediata iniciacion de las obras suplica al Ayuntamiento se digne concederle la necesaria licencia municipal de derribo del actual edificio y su construccion del nuevo inmueble a cuyo efecto acompaña dos ejemplares del proyecto correspondiente.

Esta Alcaldia considerando que se trata de unas obras en calle, por donde pasa la carretera nacional de Pego a Benidorm, cursó la mencionada instancia debidamente informada a la Jefatura de Obras Publicas en Alicante a los oportunos efectos del informe procedente por dicha Jefatura de obras Publicas

Esta Presidencia informa al Ayuntamiento, que se ha recibido la debida autorizacion de la Jefatura de Obras publicas para que pueda realizar las obras solicitadas en el plazo de un año y a cinco metros de distancia del eje de la carretera.

Enterado el Ayuntamiento de las manifestaciones de la presidencia expuestas en la presente acta, acuerda por unanimidad, conceder al Señor Don Francisco Olivier Narbona como Director General de la Caja de Ahorros de España la licencia oportuna para el derribo del solar de la Casa de Jose Antonio nº 2. y levantar un nuevo edificio compuesto de planta baja y dos pisos, previo pago de los derechos segun la Ordenanza aprobada por el Ilmo Sr. Delegado de Hacienda al efecto, y que se le haga entrega de uno de los dos proyectos presentados debidamente sellado por esta Alcaldia y de la autorizacion para ello recibida de la Jefatura de Obras Publicas de esta provincia. Se termina la sesion a las doce horas.

certifico

Vicente Monserrat

Felipe Aranda

Eduardo Giner

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sesion extraordinaria del dia 12 de Abril de 1970

Asistencia
Alcalde-Presidente
D. Jose Sendra
Concejales
Felipe Aranda
Vicente Monserrat
Joaquin Aranda
Jesus Fluixa
Felix Aranda
Juan Caravaca.
Secretario
Eduardo Giner

En la Villa de Orba a doce de Abril de mil novecientos setenta, se reunio el Ayuntamiento en el salon de Actos de la Casa-Consistorial compuesto de los Sres. Concejales, cuyos nombres se consignan al margen con objeto de celebrar la sesion ordinaria digo extraordinaria convocada al efecto y con el fin de darles cuenta de la liquidacion de Valores independientes y auxiliares del presupuesto de 1969.

Acto seguido el señor Presidente manifesto que de acuerdo con el orden del dia debia procederse a la aprobacion de la cuenta general de Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, con sus comprobantes, correspondiente al ejercicio economico de 1969, rendida por el depositario Don Vicente Monserrat Canto, la cual es conforme segun ha informado el interventor, y todo lo cual ha estado a disposicion de los señores Concejales para su examen y comprobacion.

Aprobacion cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto año 1969

Seguidamente se procede a dar lectura integra de dicha cuenta e informe del interventor, y puesta a votacion la aprobacion de la cuenta correspondiente al ejercicio economico de 1969 referente a Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, rendida por el Sr. Depositario de la Corporacion Don Vicente Monserrat Canto fue aprobada por unanimidad, por cuyos motivos el señor Presidente declara definitivamente aprobado la expresada cuenta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion siendo las veinte horas de que yo el Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Monserrat — Juan Caravaca — Aranda

Felipe Aranda

Eduardo Giner

Sres. Asistentes
Teniente Alcalde
D. Felipe Aranda
Concejales
D. Vicente Monserrat
" Joaquin Aranda
" Jesus Fluixá
" Felix Aranda
" Juan Caravaca
Alcalde Entrante
D. Joaquin Mengual
Secretario
D. Eduardo Giner

Sesion extraordinaria del dia 9 de Junio de 1970, sobre toma de posesion del nuevo Alcalde Don Joaquin Mengual Fullana

En la Villa de Orba a nueve de Junio de mil novecientos setenta, previa convocatoria al efecto, y siendo las veinte horas, se reunio el Ayuntamiento en la Casa Consistorial compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, para celebrar la sesion extraordinaria convocada al efecto, bajo la presidencia del Sr. Teniente Alcalde don Felipe Aranda Pons quien a la hora indicada declaro abierta la sesion, dandose lectura del acta anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido y de orden de la presidencia el señor Secretario leyo el oficio de nombramiento de Alcalde de este Ayuntamiento hecho por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia a favor de don Joaquin Mengual Fullana, y enterada la Corporacion de esta designacion acordo por unanimidad darle en este acto posesion del cargo de Alcalde de este Ayuntamiento, ofreciendole la mas sincera colaboracion en defensa de los intereses morales y materiales del Municipio dentro del mejor servicio a España de Jefe del Estado y a los principios fundamentales del Movimiento.

Acto seguido el Sr. Teniente Alcalde quien le da posesion, tomo juramento al Sr. Alcalde entrante don Joaquin Mengual Fullana bajo la formula "Juro servir a España con absoluta lealtad al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los Principios basicos del Movimiento Nacional y demas leyes fundamentales del Reino, poniendo el maximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta localidad, para el que he sido nombrado" "Si asi lo haceis Dios y España os lo premie, y si nó os lo demande".

Y habiendo quedado posesionado del cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, paso a ocupar el sillon presidencial y pronuncio unas palabras de salutacion a la Corporacion Municipal, agradeciendo la colaboracion ofrecida y la satisfaccion

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

de verse rodeado de amigos de la máxima estima y confianza para compartir con ellos la responsabilidad moral y material en favor del bien común de todos los intereses del Municipio dentro del mejor servicio a España y al Jefe del Estado.

Se acordó por unanimidad cumpliendo lo ordenado, se remita certificación por duplicado de la presente acta al Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, se dió por terminada la misma siendo las veintiuna horas, firmando la presente todos los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.

El Alcalde entrante.

Joaquín Mengual

Felipe Aranda

Juan Caravaca

Aranda

Los Concejales

Fluixá

Aranda

Monserrat

Ante mí
El Secretario
Eduardo Giner

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Sesión ordinaria del día 10 de Junio de 1970

Sres asistentes
Alcalde-Presidente
D. Joaquín Mengual
" Concejales
D. Felipe Aranda
" Vicente Monserrat
" Joaquín Aranda
" Juan Caravaca
" Jesús Fluixá
" Felix Aranda
Secretario
D. Eduardo Giner

En la Villa de Orba a diez de Junio de mil novecientos setenta se reunió el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa-Consistorial, compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Preside el señor Alcalde D. Joaquín Mengual Fullana y siendo las once horas, declaró abierta la sesión dándole lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión, y acordaron su cumplimiento.

Se acordó por unanimidad comisionar al Secretario del Ayuntamiento para que el día 26 del corriente mes a las diez horas asista al acto de la revisión de los mozos del actual reemplazo y el de los años de 1966 y 1967 ante la Junta de clasificación y Revisión de la Caja de Recluta de Alicante nº 331 con anotación del fallo que dicte la Junta.

Que con cargo al capítulo 5. artículo 5. Partida 55101. Subvenciones; se paguen las cantidades siguientes:

A la Delegación Local de Juventudes, para educación física y deportes 1000 pesetas

A la Jefatura Local del Movimiento, para ayudar a los diversos gastos de la Organización 1.500 pesetas

A la Sección Femenina local, para ayudar a los gastos que se originen en la misma 600 pesetas.

A la Delegación Provincial de Juventudes, para educación física y campamentos. 600 pesetas

Al Patronato de Enseñanza de Alicante para estudios universitarios 6700 pesetas.

Acordó igualmente que careciendo de agua potable para el suministro a la localidad, autorizar al Sr. Alcalde, para que gestione donde sea posible, este suministro de agua para que

Excma. Diputación Provincial Alicante

la totalidad no sufra de la escasez que viene padeciendo utilizando todos los medios que le sea posible, y que para pago de este servicio, se cumpla el importe del metro cubico de agua utilizada en igual cantidad a los gastos producidos por este servicio, bien sea de tanques o cubas, que puedan colocarse en el deposito de este servicio al pueblo.

Que se gestione por el señor Alcalde asistido por el Secretario ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia y del Ilmo Sr. Presidente de la Excma Diputacion Provincial, la inmediata realizacion del proyecto y presupuesto del coste de conduccion del agua potable desde el Pozo situado en finca Nuestra Señora de los Desamparados de cuyo pozo es propietario el Ayuntamiento de cincuenta acciones, hasta el actual deposito de distribucion con el fin de que puedan realizarse los trabajos inmediatamente y poder hacer la distribucion del coste de las obras a todos los usuarios de este servicio, y que los gastos que todo ello ocasione en los distintos viajes a la capital que sean necesarios, se satisfagan con cargo al siguiente presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion siendo las doce horas, de que yo el Secretario certifico.

Joaquin Mengual

Juan Corbacho

Jaranda

Felipe Aranda

Eduardo Lopez

Sres. asistentes
Alcalde-Presidente
D. Joaquin Mengual
Concejales
D. Felipe Aranda
" Vicente Monserrat
" Joaquin Aranda
" Jesus Juliá
" Juan Corbacho
" Felix Aranda
Secretario
Eduardo Lopez

Sesion ordinaria del dia 10 de Julio de 1970

En la Villa de Orba a diez de Julio de mil novecientos setenta, se reunió el Ayuntamiento en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Presidio el señor Alcalde D. Joaquin Mengual Bullana, y siendo las once horas declaró abierta la sesion, dandose lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demas disposiciones, insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesion y acordaron su cumplimiento.

Acordó el Ayuntamiento que en atencion de los numerosas familias que desde paises extrangeros han venido a este pueblo para visitar a sus familiares, se celebren las tradicionales fiestas con las correspondientes verbenas en la misma forma que venian celebrandose, durantes dias 30 y 31 de Julio y primero de Agosto del corriente año.

El Sr. Alcalde tambien dió cuenta al Ayuntamiento de haberse empleado veinte jornales en la limpieza y arreglo de los caminos de la fuente de Orbeta y al poblado, como tambien, el desagüe en la propia fuente de abajo y arreglo de la bajada, entrada a la plaza del General Mola cuyo importe de cuatro mil pesetas, ha sido satisfecho con cargo al presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion siendo las doce horas de que yo el Secretario certifico.

Joaquin Mengual

Juan Corbacho

Jaranda

Felipe Aranda

Eduardo Lopez

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Excma. Diputacion Provincial Alicante

Sesión ordinaria del día 10 de Agosto de 1970

Sres asistentes
Alcalde-Presidente
D. Joaquín Mengual
Concejales
D. Felipe Aranda
" Vicente Monserrat
" Joaquín Aranda
" Jesús Fluxá
" Félix Aranda
" Juan Caravaca
Secretario
D. Eduardo Giner

En la Villa de Orba a diez de Agosto de mil novecientos setenta se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Preside el Sr. Alcalde Don Joaquín Mengual Fullana, y siendo las once horas declaró abierta la sesión dandose lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad autorizar a Doña Amparo Aranda Miralles para que pueda colocar en su casa de campo situada al lado del camino de las Chopenas, una verja de hierro dentro de su propiedad y al lado del referido camino, para evitar la entrada en su finca de animales y niños que muchas veces destrozan el jardín de la casa, en virtud de petición formulada por dicha señora, cuya autorización queda condicionada de que el camino de referencia en donde quede colocada la verja quede con una amplitud para el paso de toda clase de vehículos de tracción mecánica, sin perjuicio de que si en algún día hubiera necesidad de abrir una calle por dicho lugar, quedaría sin efecto esta autorización.

Se dió cuenta de un escrito suscrito por varios vecinos del pueblo y también del caserío de Orbeta exponiendo al Ayuntamiento que por circunstancias desconocidas, bien por deficiencias en la línea eléctrica local ó por falta de fluido eléctrico suficiente para el abastecimiento, la mayoría de las casas algo lejanas del trasformador que suministra el fluido eléctrico se encuentran con una luz bastante precaria y que los aparatos electrodomésticos no pueden funcionar por falta de suficiente fluido, causando con ello un grave trastorno para las necesidades de la casa y que igualmente

el caserío de Orbeta puede considerarse que la luz casi no llega a dicho núcleo de población.

El Ayuntamiento examinados los escritos de referencia, acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde, para que haga las gestiones pertinentes con la compañía distribuidora para que solucionen estas deficiencias en el mas breve plazo y para que si lo considera necesario comunique al Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Alicante para que haga sus buenos oficios con los arrendatarios del fluido eléctrico de esta localidad, para que solucione el caso satisfactoriamente para todos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión firmando la presente acta todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Joaquín Mengual — Felipe Aranda — Monserrat — Aranda — Fluixá — Aranda — Juan Caravaca — Eduardo Giner

Sesión ordinaria del día 10 de Septiembre de 1970

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
D. Joaquín Mengual
Concejales
D. Felipe Aranda
" Vicente Monserrat
" Joaquín Aranda
" Juan Caravaca
" Félix Aranda
" Jesús Fluixa

En la Villa de Orba a 10 de Septiembre de mil novecientos setenta se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Preside el Sr. Alcalde Don Joaquín Mengual Fullana y siendo las once horas declaró abierta la sesión dandose lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia

Excma. Diputación Provincial Alicante

recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

Acondicionamiento del camino del Cementerio

Se dió cuenta de que el vecindario viene haciendo verbalmente a la Alcaldía de que el camino del cementerio se encuentra intransitable desde las primeras lluvias de otoño hasta finales del mes de Abril por el barro que las lluvias producen con sus consiguientes desperfectos, por lo que las reparaciones que todos los años vienen haciéndose, no dan ningún resultado positivo, por cuyo motivo, se autoriza al Sr. Alcalde para que solicite de la Excma Diputación Provincial para su acondicionamiento una ayuda consistente en el 50% del coste de las obras, siendo el otro 50% por parte del Ayuntamiento.

Acondicionamiento del camino del Caserío de Orbeta

En el mismo sentido se dió cuenta de la necesidad del acondicionamiento del camino que vá al caserío de Orbeta en donde residen 180 personas y que está a medio kilómetro de la localidad, y que persisten las mismas causas que las del camino del Cementerio y que el vecindario de aquel caserío sufre las consecuencias de ir y volver al trabajo en pésimas condiciones y mas se van en colomotores y motocletas, por cuyas circunstancias se autoriza al Sr. Alcalde, para que solicite de la Excma Diputación Provincial, para su acondicionamiento una ayuda económica consistente en el 50% de las obras, siendo el otro 50% por parte del Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión siendo las doce horas de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Mengual — Monserrat — Felipe Aranda

Caravaca — Fluixá

Aranda — Juan Caravaca — Eduardo Giner

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Sesión ordinaria del día 10 de Octubre de 1970

Sres asistentes
Alcalde-Presidente
D. Joaquín Mengual
Concejales
Felipe Aranda
Vicente Monserrat
Joaquín Aranda
" Juan Caravaca
" Jesús Fluixá
" Felix Aranda
Secretario
Eduardo Giner

En la Villa de Orba a diez de Octubre de mil novecientos setenta, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Preside el Sr. Alcalde D. Joaquín Mengual Fullana y siendo las once horas declaró abierta la sesión dándose lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Cuenta general del presupuesto de 1969

Fue examinada la Cuenta general del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1969, rendida por el Sr. Alcalde con sujeción a las disposiciones legales y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, sin que durante dicho plazo y ocho días mas, se hayan formulado reparos u observaciones y la Corporación, visto que no contiene errores numéricos ni defectos que enmendar ó corregir; que se halla debidamente justificada y de acuerdo con los libros de contabilidad, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 790 y 791 de la Ley de Régimen local, por unanimidad acuerda aprobar provisionalmente la Cuenta de que se trata, cuyo resumen se detalla a continuación, y que se lleve en tiempo y forma a la Jefatura de la Sección Provincial de Administración Local para su aprobación definitiva

Existencia en Caja procedente del año anterior	62.085'06	
Cobrado durante el ejercicio	442.352'55	504.437'61
Pagos líquidos en igual período		489.710'80
Existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1969		14.726'81
Importa la relación de deudores (restos por cobrar)		72.395'60
Suma		87.122'41
Restos por pagar		2.095,25
Diferencia superavit		85.027'16

Excma. Diputación Provincial Alicante

Cuenta Administracion del patrimonio 1969

Se somete al pleno el examen y aprobación en su caso de la cuenta de Administracion del Patrimonio Municipal, correspondiente al ejercicio de 1.969 una vez cumplidos todos los tramites contenidos en el articulo 790 de la Ley de Regimen Local.

Se dió lectura del informe emitido por la Comision de Hacienda, del que resulta que dicha cuenta esta debidamente rendida y justificada, del resultado de exposicion al publico, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta rectificada, cuya aprobación tiene el caracter de definitiva.

Cuenta de Caudales

Vista la cuenta de Caudales correspondiente al primero, segundo, tercero, y cuarto trimestre de 1969 y el informe del Secretario-Interventor que en la misma se emite, y encontrándola conforme con los asientos de los libros que se hallan a su cargo, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion, siendo las doce horas de que yo el Secretario certifico.

Joaquin Monguet

Montserrat

Felipe Aranda

Juan Carabaca

Aquilino

Edmundo Pinos

88

Acta de la Sesion extraordinaria celebrada el dia 15 de Octubre de 1970 para la designacion del Compromisario que ha de participar en la eleccion de Procurador en Cortes de representacion municipal por esta provincia

En el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial a quince de Octubre de mil novecientos setenta, previa convocatoria al efecto, se reunieron la totalidad de los Concejales que constituyen de hecho este Ayuntamiento D. Felipe Aranda Pons, D. Vicente Montserrat Canto, D. Joaquin Aranda Ribes, D. Jesus Fluxá Pons, D. Felix Aranda Sendra y D. Juan Carabaca Martinez, para celebrar sesion extraordinaria, conforme determina la convocatoria publicada en el Boletin oficial del Estado del dia 12 del corriente mes, para la eleccion del Procurador en Cortes representante de los municipios de esta provincia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin Monguet Pallana que a las diez horas declaró abierta la sesion dando lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

A continuacion yo el Secretario dió lectura integra a las disposiciones relacionadas con el objeto de esta sesion y en su virtud seguidamente se procede a designar por medio de papeleta secreta, el compromisario que ha de tomar parte en la eleccion del Procurador en Cortes en representacion de este Ayuntamiento, cuya votacion dió el siguiente resultado.

Don Joaquin Monguet Pallana cinco votos
Don Juan Carabaca Martinez dos id

Acto seguido tomando en cuenta el resultado del escrutinio y conforme a las disposiciones vigentes, queda proclamado compromisario D. Joaquin Monguet Pallana el cual queda advertido de la obligacion en que se encuentra de personarse en el Salon de Actos de la Diputacion Provincial el dia y hora señalado para que emita el correspondiente voto en la eleccion del Procurador en Cortes

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

que ha de ostentar la representación de los Municipios de esta provincia y a tal efecto se le provee de la oportuna credencial haciendo constar en la misma que ha este Ayuntamiento corresponden 1226 votos.

También se acordó por la Corporación municipal, se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y a la Junta Provincial del Censo, copia certificada de de esta acta y de los miembros que de hecho constituyen la Corporación en el día de hoy.

Con lo cual el Sr. Alcalde-Presidente declaró terminada esta sesión a las once horas, extendiendo yo el Secretario la presente Acta de que certifico.

Joaquín Mengual — Felipe Aranda

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Aranda — Monserrat — Aranda

Fluixá

Juan Caravaca — Eduardo Giner

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día veinticinco de Octubre de 1970 para acordar la declaración de los Concejales que hayan de ser objeto de renovación en las elecciones municipales convocadas por Decreto de fecha 12 de Septiembre de 1970

Asistencia

Alcalde-Presidente

D. Joaquín Mengual

Concejales

D. Felipe Aranda
" Vicente Monserrat
" Joaquín Aranda
" Jesús Fluixá
" Juan Caravaca
" Felix Aranda

Secretario

D. Eduardo Giner

En el salón de sesiones de la Casa-Consistorial de la Villa de Orba de mil novecientos setenta. Reunidos los señores anotados al margen, Concejales que en la actualidad integran este Ayuntamiento, al objeto de acordar, conforme establece el artículo del Decreto de 12 de Septiembre la declaración de los Concejales que en cada grupo representativo hayan de ser objeto de renovación en las próximas elecciones municipales convocadas por dicho Decreto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Mengual Fullana y siendo la hora de las dieciséis se declaró abierta la sesión.

Seguidamente, y de orden de la Presidencia, el Sr. Secretario de la Corporación dió lectura a las disposiciones contenidas en el expresado Decreto del Ministerio de la Gobernación de 12 de Septiembre y de una manera especial a los artículos 77, 87 y 89, número 3º de la Ley de Régimen Local vigente, y el artículo 40 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 17 de mayo de 1952.

Conforme a lo dispuesto en el artículo del repetido Decreto de convocatoria, y según los antecedentes facilitados al respecto por Secretaría, los Concejales a quienes afecta la renovación son

A Concejales ejercientes elegidos en virtud del Decreto de 10 de Octubre de 1966

Don Felipe Aranda Pons y Don Felix Aranda Sendra por el Tercio de Representación familiar.

Don Joaquín Aranda Ribes y D. Juan Caravaca Martínez por el Tercio de Representación Sindical.

Don Vicente Monserrat Cantó y Don Jesús Fluixá Pons por el Tercio de Representación Corporativa.

Excma. Diputación Provincial Alicante

En su consecuencia y de conformidad a cuanto se previene al efecto en las disposiciones legales anteriormente citadas, la Corporación acordó declarar renovables a los Concejales que se consignan a continuación.

Por el Tercio de Representación Familiar

Don Felipe Aranda Pons

Por el Tercio de Representación Sindical

Don Joaquín Aranda Ribes.

Por el Tercio de Representación Corporativa

Don Vicente Monserrat Cantó.

Por último se acordó: Que de la presente acta se remita una copia certificada al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y otra al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Mengual — Aranda — Felipe Aranda — Monserrat — Juan Caravaca — Aranda — Juan Caravaca — Chispal — Eduardo Giner

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Asistentes
Alcalde
D. Joaquín Mengual
Concejales
Felipe Aranda
Vicente Monserrat
Joaquín Aranda
Jesús Fluxá
Felix Aranda
Juan Caravaca
Secretario
Eduardo Giner

Sesión ordinaria celebrada el día 10 de Noviembre de 1970

En la Villa de Orba a diez de Noviembre de mil novecientos setenta, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial compuesto de los Sres Concejales cuyos nombres se consignan al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día.

Preside el Alcalde D. Joaquín Mengual Fullana y siendo las once horas declaró abierta la sesión dándose lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia y acordaron su cumplimiento

Se designa a Dª Francisca Fluxá Aguas, auxiliar de este Ayuntamiento, para que ejerza el cargo de Agente Censal en todos los trabajos relacionados con la confección del Censo de población de 1970.

Se acordó igualmente se proceda al asfaltado de la calle del General Queipo de Llano, y construcción de aceras, facultando al Sr. Alcalde para que se encargue de todas las gestiones relativas a dichos trabajos, cuyos gastos serán abonados entre el vecindario y el Ayuntamiento.

Modificación de créditos.

Visto el expediente sobre modificaciones de créditos en el Presupuesto ordinario vigente tramitado en virtud de Memoria formulada por la Alcaldía en fecha dos del mes actual,

Considerando: Que el sobrante de liquidación disponible en esta fecha del Presupuesto ordinario de 1969, cubre el total incremento de créditos que se propone.

Considerando: que las modificaciones de crédito de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia.

Excma. Diputación Provincial Alicante

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda, prestar su aprobacion a las modificaciones de creditos propuestos que se fijan en ochenta y cinco mil, veintisiete pesetas con diecisiete centimos.

Igualmente se acuerda, exponer al público este expediente por plazo de quince dias habiles a tenor del articulo 682 de la vigente Ley de Regimen Local, en armonia con el numero 3. del articulo 691 del mismo Cuerpo Legal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion siendo las doce horas, de que yo el Secretario certifico.

Joaquin Mengual

Juan Caravaca

Felipe Aranda

Eduardo Giner

Sesion ordinaria del dia 10 de Diciembre 1970

Señores asistentes.

Alcalde Presidente
D. Joaquin Mengual

Concejales
D. Felipe Aranda
" Vicente Monserrat
" Joaquin Aranda
" Jesus Felix
" Felix Aranda
" Juan Caravaca

Secretario
D. Eduardo Giner

En la Villa de Orba a diez de Diciembre de mil novecientos setenta, se reunio el Ayuntamiento en la Casa Consistorial compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Presidio el Alcalde don Joaquin Mengual y siendo las once horas declaró abierta la Sesion dandose lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demas disposiciones oficiales insertas en los boletines de la provincia recibidos desde la ultima sesion y acordaron su cumplimiento.

Se acordó por unanimidad aprobar la relacion de los gastos ocurridos con motivo del asfaltado de la calle del General Franco de Alava efectuado por construcciones Beesa S.L. y otros trabajos de reparacion de asfaltado y acondicionamiento de calles de la localidad, sumando todo ello un importe de ciento once mil ochocientas noventa pesetas, cuya cantidad sera abonada con cargo al presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion siendo las doce horas de que yo el Secretario certifico.

Joaquin Mengual

Felipe Aranda

Juan Caravaca

Eduardo Giner

Prórroga del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos de Ejercicio de 1970 para el Ejercicio de 1971.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente
D. Joaquin Mengual

Concejales
D. Felipe Aranda
" Vicente Monserrat
" Felix Aranda
" Jesus Felix
" Juan Caravaca
" Joaquin Aranda

Secretario
" Eduardo Giner

En la Villa de Orba a diez de Enero de mil novecientos setenta y uno, se reunio el Ayuntamiento en el Salon de Sesiones de la Casa-Consistorial, compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Presidio el Alcalde D. Joaquin Mengual y siendo las once horas declaró abierta la sesion dandose lectura al acta anterior que fue aprobada

por unanimidad.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y de mas disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesion y acordaron su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Secretario dió lectura a la Orden del Ministerio de la Gobernacion de 22 de Diciembre de 1970. B.O. del Estado de 31 de Diciembre sobre, formacion de Presupuestos de las Corporaciones locales para 1971.

La Corporacion a la vista de lo ordenado en las instrucciones, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los articulos 690 de la ley de Regimen local y 194 del Reglamento de Haciendas locales, así como el contenido de los informes del Sr. Secretario-Interventor de la Corporacion y Comision de Hacienda que fueron leidos.

Primero: Prorrogar para el ejercicio de 1971, el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos del Ejercicio de 1970, por un importe de quinientas cuarenta y ocho mil, ochocientas setenta y ocho pesetas (548.878). fue aprobado por esta Corporacion con fecha dieciocho de Marzo de mil novecientos setenta, y por el Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia con fecha veintiuno de Mayo del mismo año.

Segundo: Que de la citada prorroga quedaran excluidas, de acuerdo con el párrafo 2º del articulo 194 del Reglamento de Haciendas locales, aquellas consignaciones para servicios y otras atenciones que definitivamente hayan terminado en el ejercicio de 1970.

Tercero: Que la presente prórroga se exponga al publico durante el plazo de quince dias habiles con insercion en el Boletin Oficial de la provincia para audiencia de reclamaciones, que solo podran interponer se cuando obedezcan a situaciones creadas con posterioridad a la aprobacion del Presupuesto de 1970.

Cuarto: Que una vez con cluido el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobada la prorroga, si no, se hubiesen formulado reclamaciones, y si se produjeran, se sustanciaran en la forma que se establece para los Presupuestos Ordinarios.

Se presentará seguidamente copia del expediente al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, para su conocimiento en el primer caso y resolucion en el segundo.

Padrón Vehiculos y recogida de Basuras

Acto seguido fueron aprobados por unanimidad; los Padrones municipales de los impuestos sobre Circulacion de vehiculos de traccion mecanica y recogida de basuras de los domicilios particulares del corriente año 1971, los cuales han sido expuestos al público en la Secretaria del Ayuntamiento propio anuncio en el Boletin oficial de la provincia para oir reclamaciones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion siendo las diez horas, de que yo el Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Joaquín Mengual — Felipe Hurtado

Manuela Manzanaro — Juan Carratalá

Agustín — Eduardo Jover

Clavijo

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Sres asistentes
Alcalde-Presidente

D. Joaquín Mengual
Concejales
D. Felipe Aranda
D. Jesús Fluxá
D. Vicente Monserrat
D. Felix Aranda
D. Juan Caravaca
D. Joaquín Aranda
Secretario
D. Eduardo Giner

Sesión extraordinaria de 22 de Enero de 1971

En la Villa de Orba a veintidos de Enero de mil novecientos setenta y uno, previa convocatoria al efecto y siendo las veinte horas se reunió el Ayuntamiento en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial, compuesto de los los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen para celebrar sesión extraordinaria al objeto expresado en la convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde Don Joaquín Mengual Fullana y a la hora indicada declaró abierta la sesión dándose lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Liquidación Presupuesto 1970

Se dió cuenta de la liquidación del Presupuesto municipal de gastos e ingresos del ejercicio económico de 1970, formulada por el Sr. Secretario-Interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda; despues de un detenido examen de los documentos que la acompañan y justifican, especialmente de las relaciones de de deudores y acreedores, como las anulaciones tanto en ingresos como en gastos, el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar la mencionada liquidación en los terminos en que aparece redactada.

Cuenta Valores Auxiliares 1970

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que debía procederse a la aprobación de la cuenta general de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto con sus comprobantes correspondiente al Ejercicio de 1970 rendida por el Depositario Don Vicente Monserrat Cantó, la cual es conforme según ha informado el Secretario-Interventor, y todo lo cual ha estado a disposición de los señores Concejales para su examen y com aprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura integra de dicha cuenta y del informe del Secretario-Interventor y puesta a votación la aprobación de la expresada cuenta, fue aprobada por unanimidad.

Cuenta de Administración del Patrimonio

Se somete al Pleno el examen y aprobación en su caso de la cuenta de administración del Patrimonio municipal correspondiente al ejercicio de 1970, una vez cumplidos todos los tramites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura del informe emitido por la Comisión de Hacienda del que resulta que dicha cuenta debidamente rendida y justificada y examinada que ha sido por los señores asistentes tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el caracter de difinitiva.

Cuenta de Caudales.

Vista la cuenta de Caudales correspondiente al primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de 1970 y el informe del Secretario-Interventor que en la misma se emite y encontrandola conforme con los asientos de los libros que se hallan a su cargo, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación.

Permiso para el camino de Orba a Parcent. desvío

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta para conocimiento y acuerdo procedente de la Corporación Municipal, que el vecino D. Francisco Dosi Llopis, ha solicitado del Ayuntamiento a traves de esta Alcaldía el oportuno permiso para poder desviar dentro de su propiedad partida Mascá lo que antes era camino vecinal de Orba, Orbeta a Parcent, cuyo desvío consiste en hacerlo un poco mas abajo del actual camino y dentro del area de su propiedad y a la vez se compromete a darle mas anchura del la que tiene el camino actual.

Esta pequeña reforma hace el camino mas viable para todos, y no perjudica a ningun tercero, por hacerse dentro de su propiedad y cuyo fin es separar en lo posible toda su parcela del la carretera de Pego a Benidorm, para tener la amplitud consiguiente del eje de la carretera, para poder construir en su

Excma. Diputación Provincial Alicante

día si lo desea un grupo de viviendas, con el consiguiente permiso de la Jefatura de Obras Públicas de Alicante en la parte que le afecta.

Al mismo tiempo para beneficio del Ayuntamiento ofrece la compra de todo el terreno sobrante que queda inservible y sin ningún valor positivo de tránsito por el mismo precio de la parcela que acaba de comprar a Dª Josefa Rosa Rosira Pastor en el mismo sitio del camino que se trata a ciento veinticinco mil pesetas la hanegada ó lo equivalente al metro cuadrado de terreno.

El Ayuntamiento vistas las manifestaciones de la Alcaldía en el sentido expuesto y considerando que la desviación del camino, que se solicita, no sale del mismo parage en donde está enclavado y le ofrece mayor amplitud de la que tiene el actual camino, haciéndolo más viable para toda clase de tránsito y sin perjudicar a nadie, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad conceder a D. Francisco Dosi Llopis el permiso que solicita para que pueda llevar a efecto la desviación del camino solicitada.

Al mismo tiempo el Ayuntamiento acuerda por unanimidad aceptar la compra por el mismo de aquellos metros de terreno inservibles de terreno, fuera del camino, al precio ofrecido.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión siendo las veintiuna horas de que certifico.

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Joaquín Menguel — Felipe Aranda — Monserrat — Carrasco — Huisjá — Aranda — Juan Caravaca — Eduardo Giner

Asistencia	Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 7 de Febrero de 1971 para la constitución del nuevo Ayuntamiento
Alcalde-Presidente D. Joaquín Menguel Concejales D. Felix Aranda " Jesus Fluixá " Juan Caravaca Concejales entrantes D. Roberto Llopis " Fernando Llopis " Fernando Llopis Concejales salientes Felipe Aranda Vicente Monserrat Joaquín Aranda Secretario D. Eduardo Giner	En el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Orba a siete de Febrero de mil novecientos setenta y uno, previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Menguel Fullana, para celebrar sesión extraordinaria al objeto de proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento conforme determinan los artículos 126 y 127 de la Ley de Régimen Local vigente, y artículos 83 y 84 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 17 de Mayo de 1952, y siendo la hora de las once, se declaró abierta la sesión. Estando presentes en este acto, para lo que fueron convocados en forma legal, los Concejales D. Felipe Aranda Pons, D. Vicente Monserrat Cantó y D. Joaquín Aranda Ribes, que han venido integrando la Corporación, y a quienes corresponden cesar en virtud de la renovación trienial determinada por la Ley, el Secretario dió lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada, después de lo cual cesaron en su cometido dichos señores. Seguidamente, y de orden de la presidencia, el Sr. Secretario de la Corporación dió lectura de los artículos 126 y 127 de la referida Ley de Régimen local y artículos 83 y 89 del Reglamento de Organización citado, así como de los nombres y apellidos de los Concejales electos por cada uno de los grupos representativos de las instituciones familiar, Sindical y corporativa, que son como sigue: Para el Tercio de Representación Familiar Don Roberto Llopis Marhuenda

Excma. Diputación Provincial Alicante

Para el Tercio de Representacion Sindical

Don Fernando Llopis Marhuenda

Para el Tercio de Representacion de Entidades Economicas Culturales y Profesionales

Don Fernando Llopis Morell.

A continuacion, el Sr. Alcalde tomo juramento a cada uno de los señores Concejales electos que han existido a este acto, bajo la formula: "Juro servir a España con absoluta lealtad al jefe del Estado estricta fidelidad a los principios basicos del Movimiento Nacional y demas leyes fundamentales del Reino, poniendo el maximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Concejal para el que he sido nombrado"; y habiendo lo prestado todos ellos, el Sr. Alcalde les contesto "Si asi lo hacais, Dios y España os lo premie, y si no, os lo demande"; quedando constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

No teniendo que resolver la Corporacion ninguna incidencia acerca de las condiciones legales de los señores nombrados, y habida cuenta que el numero legal de Concejales de este Municipio es el de seis, y el de los posesionados sin tacha es de seis, superior a las dos terceras partes del total, se declara definitivamente constituido el Ayuntamiento a los efectos del articulo 127 de la ley de Regimen Local y articulo 84 del Reglamento, que queda formado del siguiente modo.

Alcalde – Presidente: Don Joaquin Mingual Sullana.
Concejales de Representacion familiar D. Felix Aranda Senobra y D. Roberto Llopis Marhuenda.

Concejales de Representacion Sindical:
Don Juan Carrasco Martinez
Don Fernando Llopis Marhuenda
Concejales de Representacion Corporativa
D. Jesus Fluixa Pons
D. Fernando Llopis Morell.

Conforme a lo dispuesto en el párrafo 4º del articulo 127 de la ley de Regimen, y articulo 88 del referido Reglamento organico, el Sr. Alcalde dio cuenta a la Corporacion que en uso de las facultades que le confiere el articulo 66 de la expresada Ley, habia tenido a bien designar para Teniente de Alcalde al Concejal D. Felix Aranda Senobra con lo cual queda constituido en este acto el Ayuntamiento.

En virtud de cuanto se previene en el articulo 90 y siguientes del referido Reglamento, el Ayuntamiento acordó designar las siguientes Comisiones integradas por los Concejales que para cada una de ellas se indican, a saber:

Hacienda, Obras Publicas y Urbanismo y Educacion Nacional, a Don Roberto Llopis Marhuenda, D. Fernando Llopis Morell y D. Fernando Llopis Marhuenda.

Asimismo, se acordó señalar el dia cinco de cada mes y hora de las veinte para la celebracion de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento.

Por último se acordó: Que de la presente Acta se remita copia certificada al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

Y no siendo otro el objeto de esta sesion, el Sr. Presidente la levantó a las diez horas, de que yo el Secretario certifico.

Joaquin Mingual Juan Carrasco

Fernando Llopis

Eduardo Pons

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 26 de Febrero de 1971

Asistentes
Alcalde-Presidente

D. Joaquín Mengual Jullana.
Concejales

D. Juan Caravaca Martínez
" Felix Aranda Sendra
" Jesus Fluixa Pons.
" Roberto Llopis Marhuenda
" Fernando Llopis Morell
" Fernando Llopis Marhuenda
Secretario

D. Eduardo Giner Giner

En el Salon de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Orba, a veintiseis de Febrero de mil novecientos setenta y uno, previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores Concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Mengual Jullana para celebrar sesión extraordinaria, al objeto que a continuación se expresa.

Este Ayuntamiento pensaba dirigir en el año 1970 a la Excma Diputación Provincial la petición contenida en el presente acuerdo para mejorar el abastecimiento de aguas, y como prueba acompaña certificación del documento obrante en el correspondiente expediente acreditativo del concierto llevado a cabo con el oportuno técnico para que el proyecto preciso a la obra de que se trata se encontrara terminado antes de finalizar el pasado año. No cabe duda por tanto que la necisad sobrevino y se reconoció en 1970, es decir existió en dicho año, condición precisa, y no la de la petición; causas no imputables al Ayuntamiento Orba impidieron contar durante dicho ejercicio con el proyecto preciso referente a Ampliación del Abastecimiento de Aguas Potables, y sin el cual no era posible formular la solicitud ante el hecho de no conocer el importe de la obra. Recibido ahora el repetido proyecto y fundándose la Corporación Municipal en todo cuanto queda expuesto, acuerda por unanimidad lo siguiente:

1º. Aprobar el proyecto y presupuesto por el importe de 828.546,85 pesetas para "ampliación del abastecimiento

de aguas potables a esta población". Al que se dará la tramitación reglamentaria.

2º. Facultar al Sr. Alcalde para que solicite de la Excma Diputación Provincial de Alicante, como subvención y con cargo al Plan Bienial 1969/70 la cantidad de 414.273,00 pesetas importe del 50% del coste de la obra citada, que abonará la Diputación en virtud de certificaciones de obras en su parte proporcional.

3º. Comprometerse el Ayuntamiento de Orba a la aportación del 50% restante, así como a facilitar los terrenos precisos y la dotación de agua que ha de ser objeto de la conducción.

4º. Enviar a la Excma. Diputación Provincial el proyecto y presupuesto mencionados a los efectos consiguientes.

5º. Recabar de la Corporación Provincial que se autorice a este Ayuntamiento para ejecutar las obras, contratandolas en la forma legal correspondiente.

6º. Que a la solicitud que se formule se acompañe certificación del presente acuerdo.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, el Sr. Presidente la levantó a las veinte horas, firmando todos los Concejales asistentes en su totalidad, de que yo el Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Joaquín Mengual Juan Caravaca

Fernando Llopis

Eduardo Giner

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sesión ordinaria del día 5 de Marzo de 1971

Asistentes

Alcalde-Presidente.

D. Joaquín Mengual Fullana.

Concejales

D. Juan Caravaca Martínez
D. Jesus Fluixá Bons.
D. Felix Aranda Sendra
D. Fernando Llopis Martinez
D. Fernando Llopis Morell
D. Roberto Llopis Martinez

Secretario

D. Eduardo Giner Giner.

En la Villa de Orba a cinco de Marzo de mil novecientos setenta y uno, se reunio en el Ayuntamiento en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial, compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Presidio el Alcalde D. Joaquin Mengual Fullana y siendo la hora de las veinte declaró abierta la sesion dandose lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial, y demas disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesión y acordaron su cumplimiento.

Con motivo de la constitucion del nuevo Ayuntamiento y que para efectos del nombramiento de la junta municipal del Reclutamiento, algunos Concejales que la componian han cesado en sus cargos, se acordo por unanimidad para que formen parte de la misma a los Concejales siguientes:

Presidente: D. Joaquin Mengual Fullana.- Alcalde
Vocales : D. Roberto Llopis Martinez.- Concejal
" : D. Juan Caravaca Martinez.- "

También se designa a Don Jose Ramon Galacho Medico titular de esta localidad, para el correspondiente reconocimiento de los mozos en el acto de la clasificación y declaracion de soldados, y a Don Francisco Morales Talavera, para medidor y pesador de los mozos, tanto del reemplazo de 1971, como de revisiones de años anteriores si las hubiere.

Por la presidencia se dió cuenta de una comunicacion recibida en esta Alcaldia del Ilmo. Sr. Presidente de la Excma Diputacion Provincial, que como Presidente de la Junta Ejecutiva para la Conmemoracion del 14 centenario de la Batalla de Lepanto, se dirige a este Ayuntamiento en suplica la que de ser posible bautizen "Lepanto" a algunas de las calles de este pueblo que toda via no tenga denominacion la misma.

La Corporacion municipal con la mayor amplitud de criterio, atiende esta suplica por considerarla justa y por unanimidad acuerda: Bautizar con el nombre de calle de Lepanto, la que forma travesia desde la calle del General Aranda, frente al Grupo Escolar a la calle de Ramon y Cajal, y carretera Provincial de Orba a Poll de Segart, calle esta de reciente construccion.

Que se comunique por oficio, este acuerdo al Ilmo Sr. Presidente de la Excma Diputacion Provincial, como lo tiene interesado

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion siendo las veintiuna horas de que yo el Secretario, certifico.

Joaquín Mengual

Fernando Llopis

Juan Caravaca

Eduardo Giner

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Acta de la sesion estraordinaria celebrada el dia 21 de Marzo de 1971, para la designacion del Compromisario que ha de participar en las elecciones de Diputados Provinciales de Representacion municipal

En la Villa de Orba a nueitiuno de marzo de mil novecientos setenta y uno, siendo la hora de las diez, se reunieron en el Salon de Actos de la Casa-Consistorial, los señores Concejales que integran este Ayuntamiento D. Juan Caravaca Martinez, Don Jesus Fluxá Pons, D. Felix Aranda Senola, D. Fernando Llopis Marhuenda D. Fernando Llopis Morell y D. Roberto Llopis Marhuenda, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Mengual Juillana al objeto de celebrar sesion estraordinaria, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 151 del Reglamento de Organizacion, funcionamiento y Regimen Juridico de las Corporaciones locales.

De orden de la Presidencia, yo el Secretario, di lectura del Decreto de 20 de febrero de 1971 (B.O. del Estado del 25) por el que se convocan elecciones de Diputados provinciales para el proximo domingo dia nueitiocho de marzo, y a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Organizacion, que tratan de las normas a que han de sujetarse tales elecciones.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde se manifiesta, que de conformidad a los preceptos contenidos en mencionados Cuerpos Legales, corresponde a este Ayuntamiento elegir un Compromisario de entre sus miembros, el cual participara en las elecciones pertinentes y correspondiente a este partido judicial

Acto continuo, se procedió a verificar por papeleta y en votacion secreta, tal nombramiento resultando elegido Don Joaquin Mengual Juillana, por seis votos a quien se atribuye la obligacion en que se encuentra de personarse en el Salon de actos de la Diputacion Provincial el dia 28 del actual a las diez de la mañana, para tomar parte en la votacion de Diputados Provinciales de Representacion municipal, correspondiente a este partido judicial, a cuyo efecto se le expedira la oportuna credencial y las certificaciones que proceda.

Y no teniendo otro objeto esta sesion, el Sr. Alcalde declaró terminado el acto, siendo las once horas, de que yo el Secretario certifico.

Joaquin Mengual

Juan Caravaca

Fernando Llopis

Eduardo Pons

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Sesión ordinaria del día 5 de Abril de 1971

Señores asistentes

Alcalde-Presidente
D. Joaquín Menguas Fullana.
Concejales
D. Felix Aranda Sendra
D. Juan Caravaca Martinez
D. Jesus Fluxá Pons
D. Fernando Llopis Morell
D. Roberto Llopis Marhuenda
D. Fernando Llopis Marhuenda

En la Villa de Orba a cinco de Abril de mil novecientos setenta y uno, se reunió el Ayuntamiento en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial, compuesto de los señores Concejales, cuyos nombres se consignan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Preside el Alcalde D. Joaquín Menguas Fullana, y siendo las veinte horas declaró abierta la sesión dándose lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesión y acordaron su cumplimiento.

Fueron leidos todos los ingresos y gastos habidos en el primer trimestre del año actual, mereciendo todos ellos la unanimidad aprobación, por estar de acuerdo con las consignaciones del presupuesto.

El Secretario del Ayuntamiento D. Eduardo Giner Giner solicita de la Corporación municipal por motivos de salud, un permiso de dos meses por enfermo segun certificación medica, y propone para sustituirle con caracter accidental a D. Joaquín Perez Tomé actual Secretario propietario del Ayuntamiento de Sagra.

La Corporación municipal considerando justa la peticion de dos meses de permiso que solicita el Secretario de este Ayuntamiento D. Eduardo Giner Giner, cuyo estado de salud es en la actualidad bastante precario, acuerda por unanimidad concederle los dos meses de permiso que solicita, y acepta la propuesta ofrecida para sustituirle con caracter accidental mientras dure este permiso a D. Joaquín Perez Tomé actual Secretario propietario del Ayuntamiento

de Sagra, el cual se hará cargo de los asuntos de este Ayuntamiento

Estando presente a esta sesion D. Joaquín Perez Tomé, acepta tal designación, cuyo cometido en sus funciones como tal Secretario accidental, cumplirá dentro de las formalidades legales mientras dure el permiso que el Ayuntamiento le concede en esta sesion al actual Secretario propietario D. Eduardo Giner Giner.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion siendo las veintiuna horas, firmando la presente acta todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Menguas

Fernando Llopis

Juan Caravaca

Eduardo Giner

Sesión extraordinaria del día 8 de abril de 1971

Concurrentes

Alcalde
D. Joaquín Menguas Fullana
Concejales
D. Felix Aranda Sendra
" Juan Caravaca Martinez
" Fernando Llopis Morell
" Roberto Llopis Marhuenda
" Fernando Llopis Marhuenda

En Orba a ocho de abril de mil novecientos setenta y uno y siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Menguas Fullana, para celebrar sesión extraordinaria segun papeleta circulada con las antelaciones debidas. Por la Alcaldía se declara abierto el acto y se procede de la siguiente forma:

Primero: Habiendo cesado como Concejal D. Vicente Monserrat Cantó que venia ejerciendo el cargo de Depositario, con

Excma. Diputación Provincial Alicante

aquella cualidad, los reunidos, habida cuenta de lo dispuesto en las Instrucciones aprobadas por la Orden del Ministerio de la Gobernación de 16 de Julio de 1963, y especialmente lo consignado en la octava, en relación con la quinta, sexta y séptima, designan como nuevo Depositario de los fondos municipales al Concejal D. Fernando Llopis Morell, haciendo expresa declaración de que se le releva de prestar fianza, y los restantes miembros electivos de la Corporación se hacen responsables solidariamente del resultado de la gestión del Concejal Designado Depositario.

2º Los reunidos consideran conveniente para el mejor desenvolvimiento de la gestión económica del municipio, efectuar apertura de una cuenta en la oficina de la Caja de Ahorros del Sureste de España en esta localidad, con autorización para retirar fondos a nombre de los tres Claveros de la Corporación, procurando, en la medida de lo posible, que todos los pagos se efectúen a través de la misma, no existiendo fondos en poder del Depositario y Caja Municipal.

3º Fue presentada la Liquidación del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1970 y previo el debido examen y deliberación, se acuerda aprobar definitivamente dicha Liquidación con el siguiente resumen:

Existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1970 - - -	5.433
Restos por cobrar en igual fecha	105.471
Suman	110.904
Restos por pagar en dicha fecha	31.212
Superávit	79.687

Y no habiendo más asuntos a tratar se levantó el acto extendiéndose la presente acta que leídos fue aprobada por todos los reunidos siendo las 21'30 horas, de que certifico.

Joaquín Hernández

Fernando Llopis

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Excma. Diputación Provincial Alicante

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL